

Directorio de apoyos institucionales
a proyectos productivos y de empleo
para mujeres

2009





Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES

Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D.F.

Primera edición: diciembre de 2002
Segunda edición: junio de 2003
Tercera edición: septiembre de 2004
Cuarta edición: septiembre de 2005
Quinta edición: junio de 2006
Sexta edición: agosto de 2007
Séptima edición: julio de 2008
Octava edición: junio de 2009

www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México/*Printed in Mexico*



La autonomía económica de las mujeres es uno de los pasos más importantes en el camino hacia la igualdad de género. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha plasmado esta preocupación fundamental en el *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012* (PROIGUALDAD), mismo que, dentro de sus objetivos estratégicos, destaca de manera particular el fomento al desarrollo económico de las mujeres.

Entre las líneas de acción desarrolladas en el PROIGUALDAD se encuentra fortalecer los esquemas y mecanismos de financiamiento destinados a la consolidación de empresas lideradas por mujeres, mediante la oferta de productos financieros alternativos [...], así como identificar e incorporar medidas normativas para establecer condiciones de igualdad en el entorno institucional que mejoren el acceso de las mujeres a [...] productos financieros y que reduzcan el tiempo y costos monetarios para la formalización de las empresas.

En pro de esta meta, el INMUJERES edita por octava ocasión consecutiva el Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres, resultado de un trabajo interinstitucional en el que 15 dependencias del Gobierno Federal, cuatro organismos internacionales, dos organizaciones de la sociedad civil y las Secretarías de Desarrollo Económico de las entidades federativas han aportado información sobre diversos programas, creados ex profeso para que cientos de mujeres emprendedoras puedan desarrollar proyectos productivos, o bien, recibir asesoría y capacitación especializada.

Agradecemos el apoyo de estas instituciones para la elaboración de este directorio, e invitamos a todas las emprendedoras y emprendedores a consultarlo.



índice

Instituciones del Gobierno Federal	7
Organismos Internacionales	75
Organizaciones de la Sociedad Civil	81
Secretarías de Desarrollo Económico de las Entidades Federativas	85
Directorio del Gobierno Federal	195
Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía	201
Oficinas del Servicio Nacional de Empleo por Entidad Federativa	213
Directorio de Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil	219



Instituciones del Gobierno Federal ►

Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)	9
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	10
Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	15
Financiera Rural	16
Instituto Mexicano de la Juventud	21
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	22
Nacional Financiera (NAFINSA)	23
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	30
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	41
Secretaría de Economía	51
Secretaría de Educación Pública	55
Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)	59
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	60
Secretaría de Turismo (SECTUR)	66
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	67

Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)

Cadenas productivas exportadoras

Dirigido a pequeñas y medianas empresas, este programa busca darles liquidez en sus cuentas por cobrar en plazos menores a los habituales y con una tasa de interés menor a la de los créditos bancarios. Otros beneficios a través de este programa son: liquidez para realizar negocios, mejorar la eficiencia del capital de su negocio, agilidad en la cobranza y disponibilidad de recursos de forma inmediata.

Dirección de Desarrollo de Negocios Internacionales

 Periférico Sur 4333, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

 (55) 54 49 94 39

Exporta-fácil

Programa enfocado a aumentar las ventas de las empresas en el extranjero y a apoyarlas en el control de su cobranza, para que obtengan liquidez en sus cuentas por cobrar y consoliden sus ventas en el extranjero.

Dirección de Desarrollo de Negocios Internacionales

 Periférico Sur 4333, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

 (55) 54 49 94 39

Programa de financiamiento a PYMES a través de la banca comercial

A través de este programa, el Bancomext garantiza financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras hasta por 50 por ciento del crédito. Con esto, la empresa recibe mejores condiciones crediticias, sin necesidad de dar una garantía real.

Dirección de Intermediarios Financieros y Garantías

 Periférico Sur 4333, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

 (55) 54 49 92 37

Desarrollo de Programas Sectoriales-Turismo

Programa dirigido a apoyar con base en créditos, la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, incluyendo zonas turísticas, pueblos mágicos y empresas con distintivo "M", y el desarrollo de proveedores de grandes cadenas hoteleras.

Dirección de Intermediarios Financieros y Garantías

 Periférico Sur 4333, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.



 (55) 54 49 92 37

Capital de trabajo

El objetivo de este programa es brindar apoyo a las empresas en los siguientes rubros:

- Producción: compra de materias primas, insumos, partes ensambladas, etcétera.
- Inventarios: acopio o mantenimiento de inventarios de materias primas, productos semi-terminados o terminados.
- Importación: compra de materias primas, insumos y partes importadas.
- Ventas: se financia el plazo promedio de pago que las empresas conceden a sus clientes.



Coordinación de la Red

 Periférico Sur 4333, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.
 (55) 54 49 90 95

Financiamiento para la construcción y arrendamiento de naves industriales

Programa dirigido a financiar la construcción y equipamiento de naves industriales para venta o arrendamiento a empresas maquiladoras y/o exportadoras.



Coordinación de la Red

 Periférico Sur 4333, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.
 (55) 54 49 90 95

Programa de Apoyo a la Exportación. Garantía Comprador

A través de este programa se garantizan los financiamientos otorgados por intermediarios financieros en el extranjero a empresas que reciben financiamiento para la importación de bienes o servicios con contenido mexicano.

Coordinación de la Red

 Periférico Sur 4333, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.
 (55) 54 49 90 95

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Programa federal que tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando su participación en la toma de decisiones a través del desarrollo de un proyecto productivo.

Serán beneficiarias de los apoyos del programa las mujeres indígenas, mayores de edad o menores emancipadas, que conformen grupos de 10 mujeres como mínimo, o de ocho mujeres en localidades con menos de 50 habitantes, que:

- Habiten en las localidades establecidas en la cobertura, preferentemente fuera de las cabeceras municipales,
- Cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP),
- Tengan nula o poca experiencia organizativa o comercial,
- No sean promotoras indígenas en activo del programa, y
- No sean beneficiarias de otros programas federales de tipo productivo, salvo en los casos en que los objetivos de dichos programas sean complementarios a los del POPMI.

En los estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, entidades con mayor dispersión poblacional, se aceptarán grupos de ocho integrantes y un máximo de cinco mujeres de una sola familia.

Los apoyos del programa se entregarán a la población objetivo con dos modalidades:

Grupos nuevos que:

- Manifiesten por escrito su conformidad de cumplir la normatividad del programa,
- No sean deudoras de otros programas federales, y
- Participen en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos productivos, coordinados por la instancia ejecutora.

Grupos de continuidad que:


- El grupo original permanezca activo y por lo menos con el setenta por ciento (70%) de las integrantes que recibieron el primer apoyo,
- El proyecto apoyado esté operando y haya transcurrido cuando menos un ciclo productivo o seis meses a partir de su inicio,
- El apoyo se aplique para fortalecer el proyecto original, o para complementarlo,
- El apoyo para la continuidad se destine, preferentemente, para insumos, equipo, capacitación y asistencia técnica que faciliten la transformación de la producción y/o comercialización de los productos, y
- El recurso solicitado complemente la reinversión del grupo,

Los apoyos de continuidad serán tramitados siempre y cuando la instancia ejecutora que corresponda haya concluido la captura del seguimiento al apoyo anterior otorgado al grupo. Para la instalación de los proyectos, hasta un monto tope de 130 mil pesos.

Para el acompañamiento a los proyectos, que es considerado complementario al monto del apoyo para instalar el proyecto productivo, equivaldrá al 10 por ciento del costo total del proyecto.

Dirección del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas

 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F.

 (55) 91 83 27 80 ext. 7174 y 7160

 www.cdi.gob.mx/popmi

Estados donde existen delegaciones de la CDI: Baja California. Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Las delegaciones estatales de la CDI referidas, cuentan con 101 Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI), que fungen como ventanillas del programa.

Programa de Fondos Regionales Indígenas (PFRI)

El PFRI está dirigido a impulsar el desarrollo económico de las comunidades indígenas, mediante apoyos a organizaciones comunitarias y a grupos de productores y productoras indígenas, integrantes de los 250 fondos regionales que existen en 26 entidades federativas en el país, para la ejecución de proyectos que contribuyan a incrementar el valor de sus recursos y sus niveles de organización y fortalezcan a los fondos como instancias de apoyo de carácter social.

Las acciones y los beneficios están dirigidos a poblaciones indígenas integradas a alguna organización social de algún fondo y que habiten en localidades y municipios pertenecientes a la cobertura del programa.

El monto de los recursos fiscales al que podrá acceder cada fondo dependerá de los proyectos productivos dictaminados positivamente y no será superior a 1 millón 100 mil pesos.

Para el caso de los fondos existentes, se destinará por lo menos 90 por ciento para proyectos productivos, un proyecto por organización, los cuales serán recuperables al patrimonio del fondo. Los fondos nuevos deberán canalizar cuando menos 80 por ciento.

En los rubros de asistencia técnica, capacitación especializada y elaboración del proyecto, se destinará no más de 10 por ciento de lo solicitado en cada proyecto, siempre y cuando este monto se incluya en el proyecto presentado. Este recurso será comprobable mas no recuperable.

En fondos nuevos, se destinará para gastos de operación hasta 5 por ciento de lo solicitado, siempre y cuando el programa de trabajo lo justifique. Este recurso deberá ser comprobable mas no recuperable.

El monto restante en los fondos nuevos se destinará para cubrir el concepto de asistencia administrativa y contable; el importe de ese concepto será transferido a los fondos y no será recuperable.

Del total de los recursos aplicados en proyectos productivos deberá destinarse al menos 30 por ciento de apoyo a mujeres indígenas.

En caso de existir suficiencia presupuestal en el programa, se podrá dar atención a la demanda no satisfecha de proyectos de dichos fondos, siempre y cuando exista disponibilidad de recursos.

La CDI podrá disponer de recursos fiscales hasta por 4 por ciento del total del presupuesto asignado al programa, para la capacitación de indígenas que vayan a conformar un fondo y del personal institucional relacionado con el programa, así como la participación a eventos que fortalezcan la presencia de los productores indígenas.

También se destinará 5 por ciento de los recursos totales del programa para gastos de operación, seguimiento, supervisión y dictaminación de proyectos.

Coordinación General de Proyectos Especiales

☎ (55) 91 83 21 00 ext. 8525

✉ rfgallegos@cdi.gob.mx

Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)

Programa que tiene como objetivo general mejorar los ingresos de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de las y los indígenas.

Los proyectos deben considerar la ejecución de acciones productivas integrales que se inserten en cualquiera de las siguientes vertientes: agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal y de servicios, así como incluir los componentes de asistencia

técnica y capacitación. No serán susceptibles de apoyo aquellos proyectos que únicamente requieren capital de trabajo.

El PROCAPI podrá concurrir hasta con dos millones de pesos por proyecto y su aportación nunca será mayor a la de la instancia ejecutora, la cual podrá ser el gobierno municipal, estatal, federal o una organización de la sociedad civil, salvo en el caso de los 125 municipios de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), donde la participación será de 70 por ciento del programa y 30 por ciento del municipio que participe como instancia ejecutora.

La CDI dará prioridad a los proyectos que surjan de los instrumentos de planeación del desarrollo estatal o municipal o los propuestos por las instancias de planeación de desarrollo.

Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

☎ (55) 91 83 27 80 ext. 8532, 8537 y 8542

✉ procapi@cdi.gob.mx

🌐 www.cdi.gob.mx

Las delegaciones estatales y los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena cuentan con ventanillas para recibir las solicitudes de apoyo.

Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PATZI)

Programa que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la población indígena mediante la ejecución de acciones en materia de turismo alternativo, en especial de ecoturismo y turismo rural, aprovechando el potencial existente en las regiones indígenas, mediante el otorgamiento de apoyos para elaborar y ejecutar proyectos encaminados a la revaloración, conservación y aprovechamiento sustentable de sus recursos y atractivos naturales, y de su patrimonio cultural, así como para coadyuvar a la mejora de sus ingresos.

Núcleos agrarios (ejidos, comunidades), organizaciones y grupos de trabajo conformados por indígenas.

La orientación de los recursos, tipos y montos de apoyo son los siguientes:

- Para infraestructura y equipamiento de sitios de turismo alternativo, se podrán autorizar hasta un millón 500 mil pesos por proyecto.
- Para la elaboración del proyecto integral hasta 50 mil pesos, en nuevos sitios.
- Elaboración de estudios, y/o pago de permisos ambientales, cuando se requieran, se podrá apoyar hasta con 75 por ciento del costo total de éstos.

- Formación y fortalecimiento de capacidades para la operación, administración y procesos de certificación de los núcleos agrarios, organizaciones y grupos de trabajo que cuenten con sitios de turismo alternativo de inicio, continuidad, o que se encuentran en operación, podrán acceder a recursos para ejecución de proyectos de capacitación, se podrá autorizar hasta 100 mil pesos.

Para la ejecución de proyectos de difusión y promoción (comercialización) de sitios de turismo alternativo, sólo podrá otorgarse hasta por dos años 100 por ciento del recurso solicitado, el cual podrá ser hasta 100 mil pesos. Para los dos años subsecuentes se autorizará hasta 50 por ciento, siempre y cuando exista mezcla de recursos con la organización solicitante en igual porcentaje.

Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales

☎ (55) 91 83 27 80 ext. 8515

✉ ecoturismo@cdi.gob.mx

🌐 www.cdi.gob.mx/ecoturismo

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

📄 Programa Nacional para Prevenir la Discriminación (PNPED)

Este Programa se formula en el marco de la Ley de Planeación y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Integra una serie de líneas de acción para varias dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Estas líneas están pensadas para que también puedan ser incorporadas en la iniciativa privada, en ese sentido, el Programa resulta de mucha utilidad para aquellas mujeres empresarias que quieran impulsar proyectos productivos o quieran formar empresas, adoptando el enfoque o la perspectiva de no discriminación.

Dirección de Estudios y Políticas Públicas

☎ (55) 52 62 14 90 ext. 1503

✉ arojas@conapred.org.mx

🌐 www.conapred.org.mx

📄 Capacitación sobre el derecho a la no discriminación

Se realizan cursos dirigidos a público en general.

Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

☎ (55) 52 62 14 90 ext.1587 y 1588

✉ jgutierrez@conapred.org.mx

🌐 www.conapred.org.mx

Quejas y reclamaciones

Se reciben denuncias por motivo de discriminación.

 01 800 543 00 33 y (55) 52 03 33 55

 quejasyr@conapred.org.mx

 www.conapred.org.mx

Financiera Rural

Programa integral de formación, capacitación y consultoría para productores e intermediarios financieros rurales

Programa dirigido a organizaciones de productoras/es, personas morales y personas físicas que hayan recibido crédito de la Financiera Rural (FR); organizaciones de productoras/es, personas morales y personas físicas que sean elegibles para ser sujetos de crédito de la FR; Intermediarios financieros rurales (IFR), entidades dispensoras (ED) y microfinancieras acreditadas por la FR.

Los IFR, ED y microfinancieras que sean elegibles para ser sujetos de crédito y a las/los prestadoras/as de servicios, con el fin de:

- a) Contribuir al desarrollo de las competencias laborales y la implantación de las soluciones tecnológicas que requieren las/los productoras/es para el diseño, incubación y fortalecimiento de empresas rurales, IFR, ED o microfinancieras y el mejor uso y aprovechamiento de sus recursos crediticios;
- b) Generar y fortalecer procesos de integración económica en las cadenas productivas y regiones prioritarias para la FR, mediante la asociación de productoras/es y la generación de proyectos de desarrollo, y
- c) Mejorar la calidad de los servicios de capacitación y los servicios de consultoría brindados a las/los beneficiarias/os, mediante los siguientes apoyos y servicios:
 - Capacitación y consultoría para apoyar el desarrollo de empresas rurales, incluyendo las fases de diseño, incubación y fortalecimiento.
 - Capacitación y consultoría para apoyar el desarrollo de los IFR, ED y microfinancieras, incluyendo las fases de diseño de incubación y de fortalecimiento
 - Formación, evaluación, acreditación y certificación de las/los prestadoras/es de servicios.

Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios

 Agrarismo 227, 6° piso, Col. Escandón, México, D. F.

Con atención en las 6 coordinaciones regionales (noroeste, norte, occidente, centro, sur, sures-te), y las 97 agencias distribuidas en el país.

 www.financiararural.gob.mx

Programa para la constitución y operación de unidades de promoción de crédito.

Este programa apoya a las organizaciones de productoras/es, las personas morales y las personas físicas que hayan recibido crédito de la Financiera Rural (FR); las organizaciones de productoras/es, las personas morales y las personas físicas que sean elegibles para ser sujetos de crédito de la FR; los intermediarios financieros rurales (IFR), entidades dispensoras (ED) y microfinancieras acreditadas por la FR; los IFR, ED y microfinancieras que sean elegibles para ser sujetos de crédito como microfinancieras con la FR; teniendo como objetivo:

- a) Crear y poner en marcha unidades de promoción de crédito;
- b) Apoyar la promoción y el conocimiento de la oferta crediticia, fomentando el uso eficiente del crédito mediante la realización de foros, talleres, seminarios, asistencia a ferias, exposiciones, visitas de observación y otros eventos promocionales de servicios crediticios o financieros, establecer módulos y espacios promocionales, así como el fomento y difusión de presentación de ponencias y la realización de otras acciones promocionales sobre servicios financieros;
- c) Coadyuvar a la gestión exitosa de crédito de las IFR, ED y microfinancieras acreditadas de la FR, mediante la contratación de prestadoras/es de servicios que apoyen la integración de expedientes y la supervisión del crédito;
- d) Capitalizar a los IFR, ED y Microfinancieras, a fin de que mejoren el desempeño de su función crediticia;
- e) Elevar la rentabilidad y competitividad en los sistemas orientados a maximizar los recursos crediticios de las/los acreditadas/os de FR; y
- f) Diseñar estrategias para aprovechar el potencial de desarrollo de las cadenas agroalimentarias en cada región.

Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios

 Agrarismo 227, 6° piso, Col. Escandón, México, D. F.

Con atención en las 6 coordinaciones regionales (noroeste, norte, occidente, centro, sur, sures-te), y las 97 agencias distribuidas en el país.

 www.financiararural.gob.mx

Programa para la Constitución de Garantías Líquidas

El objetivo de este programa es constituir garantías líquidas a favor de personas físicas y morales que lleven a cabo actividades productivas lícitas en el medio rural; apoyar el financiamiento, directo e indirecto, de bienes de capital, con esquemas de apoyo para la cobertura de pérdida esperada; otorgar garantías líquidas a IFR, ED y microfinancieras acreditadas de FR que se comprometan a implementar programas de fortalecimiento; otorgar apoyos que permitan a las/los acreditadas/os de FR amortizar parcial o totalmente financiamientos de la institución ante caídas en los precios de sus productos atribuibles a variaciones en los mercados, cambios en las condiciones de producción, o por desastres naturales; y otorgar garantías líquidas a acreditados de FR, que habiendo cumplido con la normatividad de programas equivalentes o complementarios de garantías líquidas de otras dependencias, entidades o gobiernos estatales, éstas hayan agotado los recursos presupuestales para su otorgamiento.

El programa otorga apoyos para:

- La constitución de garantías líquidas a través del Fondo de garantías líquidas
- Coberturas de pérdida esperada
- El otorgamiento de garantías líquidas para los IFR, ED y microfinancieras
- Enfrentar contingencias de mercado o desastres naturales
- El otorgamiento de garantías líquidas sustitutas

En caso del apoyo para la constitución de garantías líquidas otorgado a través del Fondo del mismo nombre, son elegibles:

- Las personas físicas o morales que preferentemente no tengan la posibilidad de constituir garantías reales o suficientes para acceder a nuevos créditos con la institución;
- Los IFR, ED y microfinancieras que inicien operaciones con Financiera Rural y que no hayan recibido previamente financiamiento de alguna otra institución financiera, o que busquen ampliar sus operaciones hacia nuevos segmentos de mercado;
- Las/los acreditadas/os:
 - Que reciban financiamiento de la institución para la capitalización de sus unidades productivas;
 - Que reciban financiamiento de Financiera Rural a través de alguno de los programas especiales clasificados de esa forma por acuerdo de la Dirección General;
 - De Financiera Rural que puedan acceder a financiamientos en condiciones preferenciales con fondeo de otras instituciones; y
- A los que se les hubiera autorizado dicho apoyo y que por falta de recursos presupuestales del Fondo no se hubiera constituido la garantía.

Para recibir los demás apoyos de este programa, serán elegibles los IFR, ED y microfinancieras:

- Cuyos créditos con Financiera Rural sean autorizados durante el presente ejercicio o no se les hubiera otorgado previamente ese mismo apoyo a través del PAFAFR o de este programa;
- Que tuviesen apoyos autorizados del componente de apoyo de garantías líquidas del PAFAFR o de este programa en el ejercicio inmediato anterior, y que por falta de disponibilidad presupuestal o que por el cierre del mismo no pudieron recibir la totalidad de dichos apoyos;
- Que hubieran recibido en forma parcial un apoyo para la constitución de garantías líquidas del componente de apoyo de garantías líquidas del PAFAFR;
- Que no tengan la posibilidad de constituir la totalidad de la garantía líquida requerida para acceder al crédito; y se comprometan a implementar programas de fortalecimiento;
- Las/los acreditados de la institución, personas físicas o morales que por caídas en los precios de sus productos atribuibles a variaciones en los mercados, cambios en las condiciones de producción o como consecuencia de desastres naturales vean afectado su ingreso,
- Las/los acreditadas/os:
 - a) Que contando con la autorización de dicho apoyo en el ejercicio fiscal anterior, por falta de recursos presupuestales o por el cierre del mismo, no pudieron recibirlo total o parcialmente;
 - b) Directos de la Financiera Rural u otros intermediarios financieros que otorguen financiamientos con fondeo de la institución para acceder al apoyo de coberturas de pérdida esperada;
 - c) Que reciban financiamiento de la institución a través de algunos de los programas especiales que sean clasificados de esa forma por acuerdo de la Dirección General;
 - d) De Financiera Rural que siendo beneficiarias/os de programas equivalentes o complementarios instrumentados por otras dependencias éstas hubieran agotado sus recursos presupuestales.
 - e) Para este programa no se consideran susceptibles de recibir los apoyos del mismo, aquellos acreditadas/os que operen al amparo de los programas Procampo tradicional y Capitaliza.

Dirección General Adjunta de Crédito de la Financiera Rural

 Agrarismo 227, Col Escandón, 4º piso, México, D. F.

Con atención en las 6 coordinaciones regionales (noroeste, norte, occidente, centro, sur, sureste), y las 97 agencias distribuidas en el país.

 www.financiararural.gob.mx

Programa para la reducción de costos de acceso al crédito

Entre los objetivos de este programa están otorgar apoyos:

- A productoras/es de bajos ingresos IFR, ED y microfinancieras acreditados por la Financiera Rural, en los costos asociados con el fondeo, contratación y administración de créditos;

- A las/los productoras/es acreditadas/os por Financiera Rural para disminuir los costos asociados con tratamientos de cartera derivados de los efectos provocados por un desastre natural;
- A las/los IFR, ED y microfinancieras que otorguen financiamiento a socios y/o clientes que accedan por primera vez a un financiamiento y no cuenten con antecedentes crediticios en los sistemas de información crediticia, excepto de casas comerciales y/o de servicios;
- A las/los productoras/es acreditadas/os, directa o indirectamente, con recursos de Financiera Rural que adquieran coberturas de precios con objeto de dar certidumbre a sus ingresos; y
- A las/los productoras/es acreditadas/os de Financiera Rural que habiendo cumplido con la normatividad de programas equivalentes o complementarios para reducir los costos de acceder al crédito, éstas hayan agotado los recursos presupuestales para su otorgamiento.

El programa ofrece, entre otros beneficios, apoyos para:

- Disminuir costos de acceso al crédito
- Reducir el costo de realizar tratamientos de cartera de proyectos afectados por desastres naturales
- Disminuir el costo de otorgamiento de crédito para las y los IFR, ED y microfinancieras
- Reducir el costo de acceso a coberturas
- Acceder a los beneficios sustitutos de programas instrumentados por otras dependencias.

Para obtener apoyo de disminución de costos de acceso al crédito, serán elegibles:

- Las personas físicas con ingresos netos anuales de hasta mil veces el salario mínimo diario general y las y los IFR, ED y microfinancieras, que reciban nuevos financiamientos de la institución a partir de 2008.

Para los demás apoyos de este programa:

- Las/los acreditadas/os cuyos créditos de la Financiera Rural sean autorizados en el presente ejercicio; o cuyos créditos de la Financiera Rural no se les hubiera otorgado previamente ese mismo apoyo del PAFADR o de este programa;
- Las/los acreditadas/os afectadas/os por desastres naturales a cuyos créditos de la Financiera Rural se les hubieran autorizado los apoyos del PAFADR o de este programa en el ejercicio inmediato anterior, pero que por falta de disponibilidad presupuestal, no pudieron recibir la totalidad de dichos apoyos;
- Las/los acreditadas/os que por sus características incurran en costos para acceder al crédito;
- Las/los acreditadas/os de Financiera Rural que siendo beneficiaria/os de programas equivalentes o complementarios de otras dependencias, éstas hayan agotado los recursos presupuestales para su otorgamiento;
- Las/los IFR, ED y microfinancieras, acreditadas/os de la Financiera Rural, que durante el presente ejercicio apoyen a clientas/es y/o socias/os que no cuenten con antecedentes

en las sociedades de información crediticia, excepto de casas comerciales y/o de servicios, y por lo tanto, que estén solicitando por primera vez financiamiento a una entidad financiera;

- Las personas físicas o morales que hubieran recibido un financiamiento de la institución o de algún IFR, ED o microfinanciera acreditado de Financiera Rural y que adquieran coberturas de precios; y
- Las/los acreditadas/os de Financiera Rural que habiendo cumplido con la normatividad de programas equivalentes o complementarios para reducir los costos de acceder al crédito, éstas hayan agotado los recursos presupuestales para su otorgamiento.
- Las/los acreditadas/os que operen al amparo de los programas Procampo tradicional y Capitaliza no se consideran susceptibles de recibir los apoyos del programa.

Dirección Ejecutiva de Operación de la Financiera Rural

 Agrarismo 227, Col. Escandón, 4º piso, México, D. F.

Con atención en las 6 coordinaciones regionales (noroeste, norte, occidente, centro, sur, sureste), y 97 agencias distribuidas en el país.

 www.financierarural.gob.mx

Instituto Mexicano de la Juventud

Programa Empresas Juveniles

Su objetivo es promover y apoyar la formación de empresas sustentables, creadas por jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

Servicios

Asesorías técnica, legal y financiera para la conformación de un plan de negocios.

Requisitos

Edad de 18 a 29 años, contar con una idea de negocios o empresa y acudir a las asesorías para elaborar de forma conjunta el plan de negocios.

Departamento de Empresas Juveniles

Subdirección de Empleo y Capacitación

 Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F.

 (55) 1500 1314 y (55) 1500 1300 ext. 1408 y 1409

 juvenmex@imjuventud.gob.mx

 www.imjuventud.gob.mx

Programa de Fortalecimiento al Trabajo Juvenil

Por medio de este programa se busca fortalecer el trabajo de las y los jóvenes mediante la vinculación institucional que permita integrar un sistema de información sobre la oferta laboral, así como de cursos de capacitación para el trabajo, a fin de que este sector logre articularse al desarrollo del país en mejores condiciones.

Entre los servicios que se ofrecen están: bolsa de trabajo, becas de capacitación laboral, agencia de integración laboral para la atención de jóvenes con discapacidad y becas académicas.

Requisitos: edad de 16 a 29 años, currículum vitae, identificación con fotografía vigente, vivir en el D.F. o área metropolitana.

Departamento de Capacitación Empleo y Bolsa de Trabajo

Subdirección de Empleo y Capacitación

 Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F.

 15 00 13 14 y 15 00 13 00 ext. 1405,1406 y 1407

 bolsatrab@imjuventud.gob.mx

 empleo@imjuventud.gob.mx

 www.imjuventud.gob.mx

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Fondo Proequidad

El programa consiste en otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para el diseño e instrumentación de proyectos de desarrollo social orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en temas, grupos o regiones de atención prioritaria. Está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil de todo el país.

Cada 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se publica la convocatoria, que señala los temas, la documentación para registrar sus proyectos y los requisitos generales para participar. Las bases reguladoras pueden consultarse en la página: www.inmujeres.gob.mx


El Fondo Proequidad contempla dos categorías de participación:

- “A” para organizaciones con 1 a 3 años de constitución legal, por un monto de 150 mil pesos

- “B” para organizaciones con más de 3 años de constitución legal, con un apoyo de 300 mil pesos

Dirección de Vinculación con la Sociedad

 Alfonso Esparza Oteo 119, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D. F.

 (55) 53 22 42 00 ext. 3082 y 3090

 Lada sin costo 01 800 091 14 66 ext. 3082 y 3090

 www.inmujeres.gob.mx

Nacional Financiera (NAFINSA)

Cadenas Productivas

Cadenas Productivas es un programa de Nacional Financiera a través del cual las empresas públicas y privadas tienen un canal de comunicación e interacción electrónica con sus proveedores/es y distribuidoras/es, atendiendo sus necesidades de crédito, capacitación y asesoría técnica, para potenciar su crecimiento. Entre otros, la cadena productiva ofrece servicios como:

- Descuento electrónico (factoraje)
- Capacitación y asistencia técnica
- Intercambio de información entre los miembros de la cadena con los más altos estándares de seguridad
- Simplificación en el proceso de cobranza
- Tasas de operación preferenciales
- Financiamiento de contratos de obra pública
- Crédito a distribuidores
- Dispersión de pagos

A partir de 2007, dentro del programa Cadenas Productivas se ha impulsado la obligatoriedad de las dependencias y entidades de la Administración Pública a incorporarse al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

Dirección de Cadenas Productivas

 Insurgentes Sur 1971 Torre IV, piso 10, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.


 (55) 53 25 60 00 ext. 6589

Esquema de compras del gobierno

Es un programa integral para las PyMES que ofrece servicios de financiamiento, capacitación, asistencia técnica e información, ya sea a través de cursos presenciales con información nece-

saría para facilitar la participación como oferente de bienes y servicios del sector público; acceso por correo electrónico al Boletín de Compras del Gobierno Federal para identificar aquellas licitaciones en las que pueda participar, así como obtener asesoría especializada para resolver cualquier duda en cuanto al desarrollo de un proceso de licitación en el cual estén participando. El objetivo del Programa es incrementar la participación de las PyMES en las compras del gobierno federal.

Dirección de Cadenas Productivas

 Insurgentes Sur 1971 Torre IV, piso 10, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.

 (55) 53 25 60 00 ext. 6589

Financiamiento a clientes y distribuidores

Programa mediante el cual las grandes empresas apoyan a sus principales clientes y distribuidores para acceder a un financiamiento que les permita aprovechar descuentos por pronto pago o bien obtener un plazo adicional a las condiciones comerciales.

Obra pública


El programa se basa en calificar una línea de crédito al contratista, misma que tiene la característica de ser revolvente, con una comisión de apertura de 1 por ciento más IVA, obteniendo financiamiento de los diversos contratos de obra pública que llegue a tener con una o varias dependencias durante la vigencia anual de la línea.

El importe máximo de la línea por acreditado es de 30 millones de pesos con la que se pueden financiar contratos de obra pública, sin restricciones en cuanto al importe de los mismos, contando Nacional Financiera con la obligación solidaria del principal accionista de la empresa (que cuente con buen historial crediticio y cuente con bienes inmuebles) y la cesión de los derechos de cobro del contrato financiado.

Existen dos modalidades de financiamiento que se pueden solicitar para cada pedido o contrato que se tenga con los organismos participantes, siendo la primera el financiamiento de anticipos (disponible para contratistas con experiencia en desarrollo de proyectos de obra pública mínima de dos años) y la segunda, el financiamiento de estimaciones de obra ejecutada (experiencia mínima de un año).

En el caso de financiamiento de anticipos, Nacional Financiera ofrece hasta 30 por ciento del importe pendiente de ejecutar del contrato o bien se podrá complementar dicho anticipo del organismo participante, sin que de manera conjunta se exceda 30 por ciento. Si las necesidades de la/del contratista bajo esta modalidad no rebasan los 10 millones de pesos, no se requiere de ninguna garantía real adicional.

Subdirección de Productos Electrónicos y Financiamiento

 Insurgentes Sur 1971 Torre IV, piso 10, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México D.F.

 (55) 53 25 60 00 ext. 6855

Desarrollo empresarial

Este programa consiste en brindar cursos presenciales y en línea sobre los siguientes temas. Consulta en la sede de Nafin de tu localidad cuáles cursos tienen disponibles.

El ABC del crédito

Capacitación dirigida a las/los propietarias/os de MIPYMES sobre los tipos de créditos y el proceso para su obtención.

¿Calificas para un crédito?

Curso para conocer la forma como una institución financiera califica y evalúa las solicitudes de crédito.

Consíguelo un crédito

Orientación sobre cómo se integra un expediente al solicitar un crédito.

¿Qué hago con mi empresa familiar?

Curso donde las/los propietarias/os de pequeñas y medianas empresas aprenden a prever y solucionar conflictos en sus empresas familiares.

Forma tu microempresa

Capacitación sobre la forma de elaborar un plan de negocios para crear una microempresa o administrar una ya existente.

Proceso de mejora continua para PyMES

Capacitación dirigida a las/los empresarias/os sobre cómo implantar un proceso de mejora continua en sus empresas.

Cómo tratar exitosamente los problemas legales de tu empresa

Orientación para las/los empresarias/os sobre la prevención o solución de los problemas legales más frecuentes en las empresas.

Cómo promocionar eficientemente su producto o servicio

Introducción sobre el manejo de las herramientas de mercadotecnia que permite a las/los participantes mejorar sus ventas.

Mujeres emprendedoras y empresarias

Curso dirigido a identificar diversas herramientas y mecanismos para desarrollar su empresa en forma más eficiente, competitiva y rentable.

Trece pasos para hacer tu plan de negocios

Introducción sobre los aspectos fundamentales para la elaboración de planes de negocio, mediante el análisis de un caso práctico.

Determina bien tus costos

Curso dirigido a las/los empresarias/os, quienes aprenderán a controlar costos y disminuirlos sin afectar la calidad de los artículos que produce.

Justo a tiempo

Curso dirigido a las/los empresarias/os para que aprendan a aplicar las técnicas y herramientas necesarias en sus procesos de producción, disposición de planta, de calidad y proveedores.

Qué tipo de sociedad mercantil me conviene

Proporcionar a la/el participante los principios y generalidades de las Sociedades Civiles y Mercantiles más comunes y de mayor práctica.

Investigación de mercados para PYMES

Curso donde las y los participantes podrán conocer los conceptos y principios básicos de investigación de mercados.

Exportar: alternativa de negocio para PYMES

Proporcionar a la/el participante una visión global de las distintas fases del proceso de exportación.

Cómo venderle al gobierno (presencial)

Curso en que las/los participantes obtendrán los conocimientos básicos de los procesos que intervienen para poder vender bienes o servicios al gobierno, mediante el análisis de un caso práctico.


Cómo compra el gobierno federal (curso en internet)

Por medio de una guía práctica en internet, las/los propietarias/os de pequeñas y medianas empresas conocerán la forma en que el Gobierno Federal hace sus compras a las empresas.

Guía para crear una estancia infantil

Capacitación dirigida a las/los emprendedoras/es y empresarias/os interesadas/os en conocer la metodología de un plan de negocio para iniciar una estancia Infantil del programa de guarderías y estancias infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Consultoría de Desarrollo Empresarial

 Insurgentes Sur 1971 Torre IV, piso 10, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México D.F.

 (55) 53 25 60 00 ext. 6177

Programa Emergente

Nafinsa ha diseñado este programa para contribuir a la reactivación económica de las regiones. Consiste en otorgar financiamiento a las empresas que hayan sido afectadas por desastres naturales o por eventos que ocasionen daños económicos ocurridos en el territorio nacional.

Sus principales características son:

- Los pagos de capital e intereses son mensuales.
- El importe máximo del crédito es hasta por un millón de pesos.
- Podrás solicitar un periodo de gracia para el pago de capital de hasta seis meses.
- Cuentas con plazos de hasta 36 meses para capital de trabajo y 60 meses para activos fijos.
- Sin comisiones ni penalizaciones por pago anticipado.

Subdirección de Proyectos Sectoriales

 Insurgentes Sur 1971 Torre IV, piso 10, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.

 (55) 53 25 60 00 ext. 6245

Programa Nafin para la Modernización del autotransporte de carga y pasaje

Programa que tiene por objeto facilitar la modernización de la flota vehicular en México y establecer mecanismos que fortalezcan la competitividad del sector.

Los beneficios del programa son entre otros:

- Financiamientos preferenciales para unidades nuevas y seminuevas
- Apoyo para el pago de enganche (estímulo fiscal, en caso de chatarrización)
- Emplacamiento: simplificación de trámites o capacitación

 Insurgentes Sur 1971 Torre IV, piso 10, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.



 (55) 53 25 60 00 ext. 6154

Programa de financiamiento a gasolineros

Programa que tiene por objeto facilitar la sustitución de dispensarios de gasolina que no cumplen con la norma NOM-005-SCFI-2005.

Los beneficios del programa son:

- Financiamientos a las estaciones de servicio PEMEX, para renovar dispensarios.
- Créditos preferenciales: Tasa máxima de TIIE + 5, sin garantías reales y financiamiento de hasta el 100 por ciento de valor del equipo.
- Modernizar la infraestructura de distribución de gasolina.
- Asegurar la inviolabilidad de los sistemas de los dispensarios.



 Insurgentes Sur 1971, Torre IV, piso 10, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
 (55) 53 25 60 00 ext. 6154

Programa de Apoyo a Estancias Infantiles

Programa en alianza con la SEDESOL y el DIF, que apoya a las estancias infantiles adheridas al Programa del Gobierno Federal, que busca facilitar la búsqueda de empleo y mejorar condiciones de trabajo remunerado a mujeres jefas de familia y padres solos, y aumentar la oferta de servicios de cuidado y atención infantil para la población en condición de pobreza o marginada.

Los beneficios del programa son:

- Capacitación y asistencia técnica para:
 1. Profesionalizar a las propietarias de la red de estancias infantiles.
 2. Mejorar la gestión administrativa y financiera que asegure el crecimiento y la permanencia de dichas estancias.
 3. Desarrollar un modelo estándar para mitigar los riesgos inherentes a un nuevo negocio.
- Financiamiento: créditos en condiciones preferenciales hasta por 50 mil pesos a una tasa fija de 9 por ciento y dos años para pagar.

 Insurgentes Sur 1971, Torre IV, piso 10, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
 (55) 53 25 60 00 ext. 6167

Programa de Apoyo a Empresas Desarrolladoras de Software



Programa dirigido a empresas mexicanas desarrolladoras de *software* que actualmente no tienen acceso al financiamiento, y por tanto, carezcan de un historial crediticio que permita mejorar las perspectivas del segmento para tener acceso al crédito en el futuro.

Entre los beneficios de este programa se encuentran el financiamiento para capital de trabajo o activos fijos hasta por 900 mil UDI a un plazo máximo de 48 meses sin garantías hipotecarias.

Programa de Apoyo al Sector del Cuero y el Calzado

El objetivo de este programa es apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector y su cadena productiva, que requieren invertir en equipamiento y reconvertir tecnológicamente sus activos, ya que las PyMES de este sector presentan un escaso acceso al financiamiento.

Entre los beneficios de este programa están: financiamiento para capital de trabajo o activos fijos, hasta por 500 mil pesos a un plazo máximo de 48 meses, sin garantías hipotecarias. Las empresas que podrán obtener estos apoyos son aquellas que hayan tenido antecedentes negativos en buró de crédito (generados antes del 2000), excluye claves de prevención como fraudes o empresas que a la fecha mantengan saldos vencidos.

 Insurgentes Sur 1971, Torre IV piso 10, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
 (55) 53 25 60 00 ext. 6167

Programa de Garantías

El objetivo de este programa es facilitar el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas físicas con actividad productiva (PYMES), en condiciones competitivas, para financiar sus inversiones en activos fijos y capital de trabajo, flexibilizando y reduciendo los requerimientos de garantías de los intermediarios financieros.

El programa tiene dos modalidades:

Garantía automática

Desde 1997, NAFINSA estructuró un esquema de cobertura, mediante el cual participa en el riesgo crediticio respecto de los financiamientos que los intermediarios financieros otorgan a las PYMES, bajo las características siguientes:

- Cobertura de 50 por ciento en financiamientos destinados a capital de trabajo y de 70 por ciento sobre financiamientos destinado a activos fijos.
- Financiamientos dirigidos a las PYMES, hasta por monto máximos de 3.26 millones de UDIS.
- Califican las empresas de los sectores industria, comercio y servicios.

NAFINSA participa en el riesgo crediticio de los financiamientos otorgados por los intermediarios financieros, que cumplan con las características de los productos previamente validados e incorporados por esa institución. En caso de incumplimiento por parte de las

PYMES, se cubre al intermediario el porcentaje acordado respecto del saldo del crédito fallido. Una vez realizado el desembolso por parte de NAFINSA, el intermediario está obligado a realizar las gestiones legales necesarias para la recuperación del crédito y reembolsar a NAFINSA las cantidades recuperadas en la misma proporción en que haya participado en el riesgo.

Garantía PyME / asignación de recursos

Conjuntamente con la Secretaría de Economía, dependencia aportante de recursos a este programa, se desarrolló un nuevo esquema de cobertura de pérdida esperada con los siguientes atributos:

- Asignación de recursos a productos bancarios en mejores condiciones, con el objetivo de aumentar la competitividad de las y los intermediarios.
- Mejorar las características de los productos con tasa topada y sin garantías reales en créditos menores a un millón de pesos.
- Mecánica simplificada de operación, para agilizar los procesos y costos de operación de las y los involucrados.

El o los bancos participantes a los que se le hayan asignado recursos a primeras pérdidas, otorga los créditos conforme a las características del producto seleccionado, asumiendo el compromiso de otorgar el volumen de crédito establecido, en función de la pérdida esperada. En caso de incumplimiento se le cubre al banco 100 por ciento del saldo del crédito fallido, con los recursos aportados, hasta que estos se agotan. Una vez que sucede lo anterior (se alcanza la pérdida esperada) el banco asume la totalidad del riesgo.

Subdirección de Garantías

 Insurgentes Sur 1971, Torre IV piso 10, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.

 (55) 53 25 60 00 ext. 6543

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Programa para la Adquisición de Activos Productivos

Programa que tiene como propósito brindar apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital estratégico para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto para los siguientes conceptos:

- Maquinaria y equipo, para el establecimiento de micro, pequeñas o medianas empresas de producción y de servicios.

- Material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para el mejoramiento de la eficiencia en las unidades productivas.
- Infraestructura que sea un activo necesario y adicional para los procesos económicos y/o productivos ligados a la producción rural.

Requisitos

- Personas físicas: Identificación oficial, CURP, comprobante de domicilio, acreditar la propiedad o legal posesión del terreno, local o embarcaciones en los que se instalará el proyecto, llenar la solicitud correspondiente, presentar un proyecto según guión establecido en las Reglas de Operación.
- Grupos de trabajo: Además de lo anterior, actas de asamblea avalando la directiva de dicho grupo y sus integrantes.
- Persona moral: Además de los datos similares a los de las personas físicas, acta constitutiva, RFC y acta de la instancia que nombró a la directiva en funciones a la fecha de solicitud, datos de los integrantes de la persona moral.

Dirección General de Programas Regionales

Subdirección de Desarrollo Organizativo

 Av. Municipio Libre 377, piso 3-A, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 10 00 ext. 33421

 partsoc.dgpr@sagarpa.gob.mx

 www.sagarpa.gob.mx

Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)

Programa que tiene como población objetivo a las/los productoras/es, personas físicas o morales, con predios registrados en el Procampo, a los que se les haya integrado en el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) que les corresponda.

En el ciclo agrícola primavera-verano en operación, la entrega de apoyos se normará bajo los siguientes lineamientos:

Aspectos generales de los estratos I y II

Se emitirá el apoyo de manera automática para los predios de los estratos I y II, cuando la o el productor sea propietaria o propietario o titular de los derechos sobre el predio, o esté en posesión derivada con contrato vigente con fecha igual o posterior al 31 de diciembre de 2008/2009.

Los apoyos se entregarán en el periodo anticipado a las siembras durante la fecha de reinscripción que le correspondería a dichos predios. Las/los productoras/es en posesión derivada de predios de los estratos I y II con contrato vigente con fecha menor al 31 de diciembre de 2008/2009, quienes tendrán que llenar el FUSA, recibirán su apoyo a los 20 días naturales después de haberse reinscrito en el periodo anticipado.

Aspectos específicos de los estratos I, II y III

Estrato I: Las/los productoras/es recibirán en el ciclo agrícola en operación el monto del apoyo equivalente a una hectárea (redondeo). En caso de fraccionamiento de estos predios en el ciclo agrícola primavera-verano en operación, se reconocerá el privilegio de redondeo anterior y se aplicará en forma proporcional entre las fracciones resultantes.

Las/los productoras/es con superficies elegibles menor de una hectárea que no cobraron el apoyo en el ciclo agrícola primavera-verano homólogo anterior, recibirán el redondeo a una hectárea en el periodo generalizado de siembras, si el resultado de la verificación es positivo. También recibirán el redondeo a una hectárea aquellas productoras/es con predios del estrato II que, como consecuencia de ajustes en su medición, alteraron la superficie del predio a la baja hasta colocarse en el estrato I, sin implicar fraccionamiento de predios.

Estrato II: Cuando la superficie elegible de la unidad de producción rebase una hectárea, es decir, por ajustes en la medición del predio que pase del estrato I al II, recibirán el apoyo conforme al estrato II.

Estrato III: Para las/los productoras/es que explotan predios del estrato III y que se reinscriban antes del periodo generalizado de siembras o cuenten con una solicitud continua de ciclos anteriores, el apoyo se entregará a más tardar en un término de 35 días naturales posteriores a la fecha de inicio del periodo de generalización de siembras. A quienes se reinscriban durante el periodo generalizado de siembras, el apoyo se entregará en un plazo máximo de 35 días naturales posteriores a la reinscripción.

Las/los productoras/es de predios explotados en el ciclo otoño-invierno recibirán el apoyo en un plazo máximo de 35 días naturales posteriores a la reinscripción. Deberán acudir a la ventanilla que les corresponda, según la ubicación del predio, dentro de las fechas establecidas en el calendario para recibir su documento de pago y firmar la nómina de pago o notificación de su referencia de pago para su cobro en la institución financiera o asistir a la institución financiera a verificar la transferencia de recursos.

La SAGARPA y Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) sólo reconocerán la cesión de derechos al cobro del apoyo del Procampo de los productores a que se refiere el estrato III de las reglas. En virtud de que la cesión de derechos se realiza en los términos del artículo 2042 del Código Civil Federal y sus correlativos en las diversas entidades federativas, para que exista el derecho cedido, la o el cedente deberá cumplir lo establecido en la presente normatividad y la o el cesionario deberá utilizar el formato de cesión de derechos, que podrá solicitar en la delegación de la SAGARPA o en ASERCA, según acuerdo de las dos instancias, que corresponda a la ubicación del predio respecto del cual ceda su derecho al cobro del apoyo. La SAGARPA y ASERCA no serán responsables, ante la o el cedente o la o el cesionario, en caso de que el derecho al cobro del apoyo no llegara a existir o la cesión no llegase a surtir efecto. En caso de condiciones climatológicas que impidan la siembra en superficies elegibles, la delegación de la SAGARPA que corresponda analizará la situación y, en su caso, promoverá el establecimiento de programas especiales para el otorgamiento de apoyos de emergencia, con cargo al presupuesto del Procampo, de acuerdo con el artículo IV del decreto que regula al Procampo.

Con fecha 31 de diciembre de 2007, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* las Modificaciones a las reglas de operación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), para los ciclos agrícolas primavera-verano y otoño-invierno publicados el 20 de febrero de 2002 y a sus modificaciones y adiciones publicadas el 21 de febrero de 2003, 24 de diciembre de 2003, 1 de marzo de 2004, 9 de marzo de 2005, 25 de mayo de 2006 y 16 de marzo de 2007, como a continuación se detalla: "... Artículo Único.- se adiciona un último párrafo al numeral 4, "Lineamientos Generales", para quedar como sigue:

"...Con objeto de fortalecer la corresponsabilidad de los productores beneficiarios y el Gobierno, la Secretaría incorpora al marco normativo vigente del PROCAMPO, que los productores beneficiarios deberán establecer compromisos de actividades para la conservación de los recursos naturales, de capacitación y de entrega de información productiva o, de otra índole relacionada con el sector, en los términos que la Secretaría publique en el Diario Oficial de la Federación".

Coordinación General de Apoyos Directos

 Municipio Libre 377, piso 12-B, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 73 00 ext. 50015

 gustacar@aserca.gob.mx

 www.sagarpa.gob.mx

Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural

La población objetivo son las/los intermediarias/os financieras/os:

- Mujeres u hombres que de manera organizada realicen actividades de contratación y dispersión de créditos (préstamos) en el medio rural.
- Mujeres u hombres que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, sin acceso o con dificultades para obtener financiamiento suficiente y oportuno.


Tipos de apoyo

- Pago de servicios de elaboración de diagnósticos, planes de negocios e implementación de los mismos.
- Automatización en compra de equipos de cómputo y sistemas computacionales.
- Fortalecimiento a intermediarios financieros en proceso de ampliación o expansión de líneas de crédito, que se comprometan a abrir nuevas sucursales en zonas de poca presencia.
- Capitalización para constituirse y operar como intermediario financiero, a través de reservas líquidas.
- Monitoreo, supervisión y calificación de intermediarios financieros u organismos de integración.
- Recursos económicos para la constitución de garantías líquidas.
- Apoyos económicos para el fortalecimiento y ampliación empresarial de FINCAS.

Montos de apoyo

- Para fortalecimiento de intermediarios financieros: hasta 700 mil pesos por Organización.
- Para ampliación de líneas de crédito: 2 millones de pesos; y en poblaciones de alta marginalidad hasta 4 millones de pesos.
- Para capitalización de reservas líquidas sin derecho a retiro: 4 millones de pesos; y en poblaciones de alta marginalidad para iniciar operaciones hasta 5 millones de pesos.
- Para monitoreo, supervisión y calificación: lo que determine la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) sin exceder 2 millones de pesos.
- Para garantías líquidas hasta 10 por ciento de las líneas de crédito contratadas por las Organizaciones y en zonas de alta marginalidad hasta 20 por ciento de las líneas de crédito contratadas.
- Para consolidación empresarial: hasta 200 mil pesos por FINCA.

Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión

 Av. Municipio Libre 377, piso 4-B, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 10 00 ext. 33642

 lfrdriguez.sfa@sagarpa.gob.mx

 www.sagarpa.gob.mx

Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria

Programa dirigido a mujeres u hombres que de manera individual o en grupos de productores se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural, en regiones determinadas por la SAGARPA como prioritarias por el grado de deterioro o sobreexplotación del suelo, agua y pesca.

Este programa otorga apoyos a aquellos productores que busquen conservar y aprovechar de manera sustentable sus recursos naturales utilizados en las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, agroindustriales, acuícolas y del sector rural a través de acciones, obras y prácticas apropiadas para la conservación del suelo, el aprovechamiento del agua y la reconversión productiva.

Los tipos de apoyo consisten en:

- Obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo: terrazas, presas filtrantes, muros de contención, cercos para división de potreros y para exclusión, reforestación con especies nativas, barreras vivas, paso de rodillo aereador en agostaderos.
- Obras para el aprovechamiento sustentable del agua: construcción de bordos de tierra compactada, de pequeñas presas, de zanjas de infiltración, de tanques de almacenamiento.
- Reconversión productiva: Cultivos anuales por perennes, actividad agrícola por pecuaria.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas: Ordenamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, obras de conservación, rehabilitación y protección de sistemas lagunarios de aguas interiores.
- PROGAN: apoyos directos a las y los productores de ganado bovino, ovino, caprino y apícola.

Las/los productoras/es adquieren compromisos de incorporación de tecnologías y mejora de la cobertura vegetal de sus explotaciones. Deben cumplir con las campañas zoonosanitarias que se llevan a cabo en la región.

Para los incisos a y b

Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural

 (55) 38 71 10 00 ext. 33493

 jose.romo@sagarpa.gob.mx

Para el inciso c

Dirección General de Fomento a la Agricultura

 (55) 38 71 10 00 ext. 33332

 streval@sagarpa.gob.mx

Para el inciso d

Unidad de Enlace de CONAPESCA

☎ (669) 91 56 900 ext. 58817

✉ uenlace@conapesca.sagarpa.gob.mx

Para el inciso e

Dirección General de COTECOCA

☎ (55) 38 71 10 00 ext. 33262

✉ gregorio.villegas@sagarpa.gob.mx

🌐 www.sagarpa.gob.mx

📄 Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios)

Este programa tiene dos componentes:

- Para los apoyos a energéticos agropecuarios, la población objetivo son quienes forman parte del padrón de beneficiarias y beneficiarios de energéticos agropecuarios que utilizan diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña en las actividades agrícolas y pesqueras.
- Para los apoyos a la comercialización, serán las/los productoras/es pecuarios, de granos y oleaginosas elegibles, así como sus organizaciones o compradores de cosechas.

El programa facilita el acceso de productoras/es agropecuarios y pesqueros a los energéticos, para lograr precios competitivos; busca dar certidumbre a productoras/es de granos y oleaginosas, comercializados a precio de mercado para compensar las diferencias estructurales de los procesos productivos y de comercialización en el sector agropecuario y pesquero.

Se otorgarán apoyos económicos, identificados como subsidios SAGARPA, a sujetos productivos incorporados al padrón de beneficiarias/os de los energéticos agropecuarios.

1. Diesel de uso agropecuario: tiene como objeto mejorar la rentabilidad al ofrecer este energético a precios internacionalmente competitivos:
 - Apoyo de hasta dos pesos por litro de diesel.
 - 85 litros por hectárea de temporal.
 - 135 litros por hectárea de riego.
 - Hasta 5 mil litros máximo por productor (equivalente a 59 hectáreas de temporal y/o 38 hectáreas de riego)
 - Sólo se aceptarán nuevas solicitudes cuando se tengan cancelaciones, renunciaciones o bajas del padrón de beneficiarias/os.

2. Diesel de uso marino y gasolina para pesca ribereña y acuícola:
 - Pescadoras/es de altura y ribereños, así como acuacultores titulares de concesiones, autorizaciones y permisos vigentes, dedicados a la pesca comercial y que cuenten con embarcación.
 - El apoyo es de hasta dos pesos por litro de diesel marino y gasolina ribereña.
 - En el caso de la gasolina ribereña, sólo se aceptarán nuevas solicitudes en razón de la disponibilidad presupuestaria del programa.

3. Ingreso objetivo
 - El ingreso mínimo es un apoyo complementario a las/los productoras/es de los granos y oleaginosas elegibles para que alcancen un ingreso mínimo. Los productos y los montos mínimos del periodo 2008-2013 se publicarán en el *Diario Oficial de la Federación* en el primer trimestre de cada año.

4. Ordenamiento del mercado. Se trata de brindar:
 - Apoyos directos a las/los productoras/es pecuarios, o a través de sus organizaciones o fabricantes de alimentos balanceados, para compensar los costos inherentes a la movilización de los granos y también para acceder a granos forrajeros nacionales;
 - Apoyos canalizados a las/los productoras/es a través de sus organizaciones, o a compradores orientados al desplazamiento de las cosechas, mediante la compensación para almacenaje, fletes (cabotaje y/o flete terrestre) y para la exportación; así como apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato y de compensación de bases; y en otros esquemas de comercialización específicos como el frijol.
 - Apoyos para coberturas de precios de productos y especies elegibles, preferentemente a través de la compra de opciones sobre futuros put y call que cotizan en la Bolsa.

Dirección General Adjunta de Desarrollo Agrícola


 Av. Municipio Libre 377, piso 2-B, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 10 00 ext. 33298

 lvidal.sa@sagarpa.gob.mx

Coordinación General de Comercialización

Responsable de los Componentes de Ingreso Objetivo y Ordenamiento del Mercado

 Av. Municipio Libre 377, piso 10-B, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 73 00 ext. 50020

 memartinez.aserca@procampo.gob.mx

 www.sagarpa.gob.mx

Programa de Soporte

La población objetivo de este programa son las personas físicas o morales, preferentemente ejidos, comunidades indígenas y colonias agropecuarias, que de manera individual u organizada se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, acuícola, pesqueras, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, sean hombres o mujeres.

También se incluyen organizaciones, sociedades o asociaciones formalmente constituidas, universidades e instituciones de investigación y enseñanza, fundaciones PRODUCE, Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable (CDRS), Áreas de Desarrollo Rural Municipal, Comités Sistema Producto, entidades federativas, así como los Comités de Inspección y Vigilancia pesquera y acuícola o productores a través de diversos organismos auxiliares (Comités de Sanidad Acuícola, Agrícola y Pecuario).

Los apoyos que se ofrecen son:

1. Servicio nacional de información para el desarrollo rural sustentable: Brindar información agroalimentaria oportuna para que tengas una visión más clara del sector y tomes mejores decisiones.
2. Transferencia de tecnología: Actividades que impulsen el aprovechamiento útil de los recursos naturales fortaleciendo nuevas tecnologías, brindando eficacia y mayor productividad
3. Sanidad e inocuidad: Estos apoyos se operan a través de los organismos auxiliares y están orientados principalmente a las campañas fitosanitarias, zoonosanitarias, la vigilancia, control de plagas y enfermedades, así como el control de la movilización de los productos.
4. Asistencia técnica y capacitación: Asesoría profesional para planes de negocio, proyectos o estudios, asistencia para la innovación, cursos de capacitación, organización o asistencia a eventos de intercambio de experiencias.
5. Desarrollo de mercados: Apoyos a la certificación y uso de esquemas de calidad, apoyos para las misiones comerciales, participación en ferias promocionales; proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura en beneficio del sector agroalimentario.
6. Planeación prospectiva: Generación de estudios y diagnósticos orientados al análisis económico y financiero que coadyuvan al desarrollo de políticas públicas, así como planes o programas rectores que permiten delinear la perspectiva sectorial de largo plazo.
7. Inspección y vigilancia pesquera y acuícola: Proyectos de acciones de inspección y vigilancia en el sector pesquero y acuícola.

Para acceder a los beneficios de este programa, consulte las reglas de Operación SAGARPA 2009; Artículo 17, Fracc. II.2.1

Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios

📖 Av. Municipio Libre 377, piso 4-B, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

📞 (55) 38 71 10 00 ext. 33610

✉ jones.sfa@sagarpa.gob.mx

🌐 www.sagarpa.gob.mx/agronegocios

📄 Programa de Atención a Contingencias Climatológicas

El objetivo de este programa es apoyar a las y los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos, afectados por fenómenos climatológicos extremos, como sequía, helada, granizo, inundación significativa, huracán (ciclón, tormenta tropical), lluvia atípica o tornado; o bien, pagos parciales por pérdida de cosechas, animales, embarcaciones, etcétera. Pueden recibir beneficios:

- Las/los productoras/es agrícolas de cultivos anuales que posean hasta 20 hectáreas de temporal, productoras/es agrícolas de cultivos perennes, plantaciones frutales, café o nopal, que posean hasta 5 hectáreas de temporal.
- Las/los productoras/es pecuarios que posean hasta 30 cabezas de ganado mayor o su equivalente (un bovino es equivalente a un equino, cinco ovinos, seis caprinos, cuatro porcinos, cien aves o cinco colmenas).
- Las/los productoras/es pesqueros con una embarcación menor a 10.5 metros de eslora, inscritos en el Registro Nacional de Pesca.
- Las/los productoras/es acuícolas con una capacidad productiva de hasta 5 toneladas de producto fresco al año o hasta 50 mil piezas anuales.

Apoyos por tipo de actividad:

- Cultivos anuales: 900 pesos por hectárea, hasta 5 hectáreas por productor/a.
- Cultivos perennes: 900 pesos por hectárea, hasta 5 hectáreas por productor/a.
- Plantaciones frutales, cultivos de café y nopal: hasta 5 mil pesos por hectárea, máximo 5 hectáreas por productora/or.
- 950 pesos por unidad animal y hasta cinco unidades en caso de muerte.
- 10 mil pesos por embarcación, por productora/or.
- Hasta 8 mil pesos por hectárea o por unidad acuícola, máximo dos unidades.
- En el caso de moluscos hasta mil pesos por unidad acuícola, máximo 2 unidades (una unidad acuícola es equivalente a una jaula; un estanque o 15 módulos de canastas).

El programa entrega apoyos en efectivo o cheque nominativo por:

- Hectárea a las/los productoras/es agrícolas.
- Unidad animal a las/los productoras/es pecuarios.

- Embarcación a las/los pescadoras/es.
- Hectárea o unidad acuícola a las/los productoras/es acuícolas.


Los apoyos de este programa son de carácter temporal y los recursos provienen del presupuesto de los gobiernos federal y estatal.

Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural

 Av. Municipio Libre 377, piso 3-B, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 10 00 ext. 33467

 vcelaya.dgedr@sagarpa.gob.mx

 www.sagarpa.gob.mx

Programa de Apoyo a la Participación de Actores para Desarrollo Rural (Fomento a la Organización Rural)

A través de este programa se busca consolidar a las organizaciones sociales del sector rural y a los comités Sistema Producto nacionales, estatales y regionales, para promover su participación consultiva en los planes y programas de desarrollo rural.

Requisitos

Para organizaciones sociales

Presentar acta constitutiva que obre en escritura pública, tener como objetivo social, entre otros, lo previsto por el artículo 143 en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, tener por lo menos tres años de estar constituidas, contar con representatividad al menos en cinco estados, no haber sido apoyada el presente ejercicio, no perseguir fines de lucro ni partidistas, contar con la Clave Única de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) expedida por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y presentar solicitud de ingreso al programa.

Para comités Sistema Producto

Estar formalmente constituidos, de acuerdo con la estrategia definida por la SAGARPA, y contar con una figura jurídica propia y con un plan anual de fortalecimiento o bien con un plan rector en proceso de elaboración, copia de acta constitutiva con sus estatutos, reglamentos y el nombre de sus representantes vigentes; copia de su cédula de identificación fiscal (CIF) y solicitud por escrito en formato libre.

Tipos de apoyo

Organizaciones sociales

El máximo por organización será de 5 millones de pesos por año. Se otorgarán subsidios en función del impacto de su Plan Anual de Fortalecimiento (PAF) y valorando los criterios de selección de las reglas de operación.

Comités Sistema Producto

Se otorgarán apoyos en función del número de comités Sistema Producto nacionales o estatales, hasta por 2 millones de pesos y hasta 500 mil pesos los de cobertura estatal o regional.

Para los incisos a y b, el PAF deberá estar orientado a los siguientes conceptos:

- Profesionalización: correspondiente al pago de los gastos destinados para la especialización de profesionistas que prestan sus servicios permanentemente a las/los agremiados de su asociación.
- Equipamiento: se refiere a mantenimiento y conservación de las instalaciones, por ejemplo, materiales de construcción, material eléctrico, electrónico, estructuras, programas de cómputo, refacciones y accesorios de cómputo que sirvan a las y los agremiados.
- Difusión: gastos destinados a bienes y servicios relacionados con promoción de la organización, como foros, mesas de trabajo, asambleas y talleres donde reciban información las y los agremiados.
- Gastos operativos: los derivados de la operación general de la organización y distintos a los anteriores.

Coordinación General de Política Sectorial

 Av. Municipio Libre 377 PB-B, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 10 00 ext. 33030

 maguilar@sagarpa.gob.mx

 www.sagarpa.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Programa que busca favorecer el acceso o permanencia en el mercado laboral o bien para continuar estudios de las madres trabajadoras y padres solos con hijas e hijos de entre 1 y 3 años 11 meses de edad, o hijas e hijos con alguna discapacidad entre 1 y 5 años 11 meses, a través de espacios de cuidado y atención infantil.

El programa consta de tres modalidades:

- Apoyo a madres trabajadoras y padres solos;
- Impulso a los servicios de cuidado y atención infantil;
- Incorporación a la Red de Estancias Infantiles.

Los requisitos para cada modalidad son:

Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos

- Llenar una solicitud de apoyo y entregar la documentación requerida.
- Tener bajo su cuidado al menos a una niña o niño que pueda ser atendido y cuidado en las estancias infantiles.
- Estar trabajando, estudiando o buscando empleo.
- No tener un ingreso mayor a seis salarios mínimos mensuales al momento de solicitar el apoyo.
- No tener acceso al servicio de guardería o cuidado infantil de instituciones públicas de seguridad social.
- En caso de ser hombre jefe de familia, ser el único responsable del cuidado de sus hijas o hijos.

Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles

- Informarse de la documentación requerida y llenar solicitud.
- La persona que funja como responsable de la estancia infantil debe presentar identificación oficial, así como documentos que le acrediten escolaridad mínima de secundaria o equivalente. Asimismo, deberá aprobar una evaluación aplicada por personal que designe la SEDESOL y acreditar las capacitaciones que ésta determine, además de la que imparta el DIF Nacional y los cursos, talleres y demás actividades de capacitación que ofrezca el programa.
- Contar con un espacio físico suficiente para brindar servicios de cuidado, atención y alimentación infantil al menos para 10 niños. El espacio físico deberá ser de dos metros cuadrados por cada niño.

Dirección General de Políticas Sociales

 Av. Paseo de la Reforma 51, piso 19, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06030, México, D. F.

 (55) 51 41 79 00 ext. 54442

 joanna.cristo@sedesol.gob.mx

 www.sedesol.gob.mx

Opciones Productivas

El programa consiste en ofrecer alternativas de ingreso y el desarrollo de capacidades de la población –sean personas, familias, grupos sociales y organizaciones de productora/es– en condiciones de pobreza para que acceda a fuentes de ingreso sostenible mediante apoyo económico a iniciativas productivas y acompañamiento técnico y organizacional.

Las modalidades de apoyo son: Red de Agencias de Desarrollo Local, Red de Mentores, Proyectos Integradores y Fondo de Cofinanciamiento.

Los requisitos para cada modalidad son:

En todas las modalidades es necesario informarse sobre la documentación requerida, llenar solicitud y acreditar identidad mediante identificación oficial.

Red de Agencias de Desarrollo Local

- Ser una organización de la sociedad civil inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, constituida legalmente al menos un año antes de la fecha de publicación de la convocatoria que se dé a conocer en su momento.
- Estar al corriente en sus informes ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- No tener adeudos vencidos con otros programas federales de naturaleza similar.
- Demostrar capacidad y experiencia para formar y trabajar con grupos y personas.
- Aportar 15 por ciento del monto autorizado por la Sedesol.

Red de Mentores

- Acreditar estudios mínimos de nivel técnico medio superior.
- Aprobar evaluación de capacidad y experiencia.
- No estar desempeñando cargo como servidor/a público/a, en el ámbito federal, estatal o municipal, realizando actividades vinculadas al Programa.
- Acreditar haber realizado trabajo en la zona de cobertura o de contar con la experiencia.
- Comprobar acreditación como contribuyente ante la SHCP y estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

Proyectos Integradores

- Ser una organización de productoras/es en condiciones de pobreza constituida legalmente con al menos 50 socias/os.
- En caso de haber recibido apoyos previos de este programa, estar al corriente respecto a sus recuperaciones.

- Tener experiencia en la actividad productiva de forma organizada.
- No tener adeudos vencidos con otros programas federales y estatales de naturaleza similar.
- Acreditar estar dado de alta como contribuyente ante la SHCP y estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- Aportar el porcentaje del monto autorizado por la SEDESOL.

Fondo de Cofinanciamiento

- En caso de haber recibido apoyos previos del programa, estar al corriente respecto a sus recuperaciones.
- Contar con aportaciones o créditos complementarios para el desarrollo del proyecto.

En los proyectos que requieran apoyos adicionales para la mejora de productos, deberán haber sido apoyados por el programa y estar al corriente con sus recuperaciones.

Dirección General de Opciones Productivas

 Av. Paseo de la Reforma 51, piso 21, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06030, México, D. F.

 (55) 53 28 50 00, ext. 54102 y 54142

 angel.deschamps@sedesol.gob.mx

 www.sedesol.gob.mx

3X1 para Migrantes

Programa orientado a conjuntar recursos provenientes de las/los migrantes y de los gobiernos federal, estatal y municipal, para la ejecución de acciones sociales y productivas que favorezcan el desarrollo de las comunidades de origen de las/los migrantes y eleven la calidad de vida de su población.

Mediante el programa se fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y las/los migrantes, para impulsar iniciativas de infraestructura, servicios comunitarios y actividad económica, a la vez que se fomentan los lazos de identidad de éstos con sus comunidades de origen.

Modalidad Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial

El programa apoya la ejecución de proyectos productivos para el fortalecimiento patrimonial que contribuya a la generación de ingreso y empleo.

Sólo se financiarán proyectos propuestos por las/los migrantes radicados en el extranjero. No se aceptarán proyectos de organizaciones comunitarias en México o de gobiernos locales.

Requisitos

- Ser mexicana/o radicada/o en el extranjero.
- Pertenecer a un club de migrantes registrado dentro del Programa 3x1.
- Presentar solicitud de Proyecto Productivo Patrimonial.
- Presentar el Perfil del Plan de Negocios (descripción básica del proyecto productivo).
- Demostrar solvencia económica para poder cubrir las aportaciones que corresponden a la o al migrante para la ejecución del proyecto.
- Carta para manifestar bajo protesta de decir verdad, sobre la disposición para dar cumplimiento a lo que establecen los Lineamientos Operativos de los Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial del Programa.
- Presentar la documentación que señalan los Lineamientos Operativos de los Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial del Programa.

Tipos y montos de apoyos

- Se apoyarán proyectos productivos individuales o familiares, en territorio mexicano, que coadyuven a la generación de ingreso y empleo en las localidades mexicanas, con un monto federal máximo por proyecto de hasta 300 mil pesos.
- Se podrá emplear hasta 15 por ciento del monto federal otorgado a un proyecto para tareas de asesoría y acompañamiento técnico del proyecto, incluyendo la elaboración de un plan de negocios formal, su instrumentación y el seguimiento del mismo.
- Un proyecto productivo sólo podrá ser apoyado una vez durante el ejercicio fiscal.

Esquema de Financiamiento y Acompañamiento Técnico

- La aportación federal no podrá representar más de 50 por ciento del costo total estimado del proyecto y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Programa; al menos 50 por ciento de la inversión corresponderá a las y los migrantes.

Recuperación del financiamiento otorgado


Los recursos otorgados por la SEDESOL para el desarrollo de los proyectos productivos, serán recuperables al 100 por ciento en un periodo máximo de tres años a partir de su entrega a la/el migrante beneficiada/o. Las recuperaciones al término del segundo año deberán ser equivalentes a 50 por ciento del monto del apoyo federal.

Unidad de Microrregiones

 Av. Paseo de la Reforma 51, piso 12, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06030, México, D. F.

 (55) 51 41 79 00, ext. 54950 y 54955.

 malu.guerra@sedesol.gob.mx

 www.sedesol.gob.mx

 www.microrregiones.gob.mx

Empleo Temporal

Programa dirigido a abatir el rezago social de la población afectada por baja demanda de mano de obra o por una emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

El programa proporciona apoyos económicos (jornales) a las mujeres y hombres de 16 años o más, que participan en la ejecución de obras y proyectos que mejoren sus condiciones de vida y que se ubiquen en municipios de alta y muy alta marginación o con alta presencia de población indígena o de atención prioritaria.

Requisitos

- Tener 16 años o más y entregar documentación requerida.
- Los proyectos deberán ser de beneficio familiar o comunitario.
- Solicitud por escrito en que la o el solicitante asegure no ser servidor/a público/a, no recibir apoyos de otros programas federales para el mismo fin, así como una breve descripción del proyecto que planea realizar.

Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

 Av. Paseo de la Reforma 51, piso P.H., Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06030, México, D. F.

 (55) 51 41 79 00, ext. 54805

 isolda.martinez@sedesol.gob.mx

 www.sedesol.gob.mx

Atención a Jornaleros Agrícolas

Programa que coadyuva a abatir el rezago que enfrentan los/las jornaleros/as agrícolas y sus familias, mediante acciones orientadas a generar la igualdad de oportunidades y la ampliación de sus capacidades, con un enfoque de género y etnia.

Entre los apoyos que ofrece este programa están:

- Paquete de estímulos para la asistencia y permanencia escolar de niños y niñas migrantes de 6 a 14 años integrantes del hogar jornalero en regiones de destino.
- Paquete para la atención integral a la infancia para niñas y niños de hasta 5 años, que consiste en proporcionar desayunos calientes y uniformes escolares a las/los niñas/os de las/los jornaleras/os.
- Despensa para el tránsito migratorio, compuesta de provisión básica de comestibles y artículos de aseo personal.
- Subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de inmuebles para atender a la población jornalera agrícola en las unidades de trabajo.

Requisitos

Para recibir los apoyos económicos:

- Ser integrante de un hogar en el que exista al menos un/a jornalero/a agrícola.
- Encontrarse en unidades de trabajo de origen y destino de cobertura del Programa.

Para los apoyos complementarios en infraestructura, es necesario presentar un escrito libre que contenga los siguientes datos:

- Nombre completo de la/del solicitante y domicilio.
- Descripción de la propuesta de inversión.
- Ubicación del proyecto.
- Compromiso de cumplir con lo que le corresponda de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación del Programa.

Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

 Av. Paseo de la Reforma 51, piso P.H., Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06030, México, D. F.

 (55) 51 41 79 00, ext. 54805

 isolda.martinez@sedesol.gob.mx

 www.sedesol.gob.mx

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

El FONART tiene como objetivo contribuir a dignificar las fuentes de ingreso de las/los artesanas/os del país en situación de pobreza, mediante el mejoramiento de sus condiciones productivas.

El Fondo constituye un vehículo para lograr la independencia económica de las y los artesanos, de acuerdo con una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, que contempla su carácter social, económico y cultural, con criterios que definen a las/los artesanas/os como generadores de su propio desarrollo.

Las vertientes del Fondo son: capacitación y asistencia técnica, financiamiento a la producción, adquisición de artesanías y concursos de arte popular.

Requisitos

Para las cuatro vertientes, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano/a
- Ser productor/a artesanal
- Estar en condiciones de pobreza patrimonial

Capacitación y asistencia técnica

- Habitar en las zonas de atención prioritaria.
- Requerir atender una problemática específica asociada a la producción artesanal.
- Que la problemática detectada pueda ser resuelta por el FONART o mediante la coordinación interinstitucional.

Financiamiento a la producción

- Habitar en Zonas de Atención Prioritaria.
- No tener adeudo, por concepto de incumplimiento de pago de financiamiento de años anteriores, con el FONART.

Adquisición de artesanías

- Habitar en Zonas de Atención Prioritaria.
- Tener problemas de comercialización de sus productos.
- Contar con disponibilidad baja o nula del producto en los almacenes del FONART.
- Que exista congruencia entre el precio solicitado por sus productos y el historial del FONART.

Concursos de Arte popular

- El jurado dictaminará a aquellos artesanos/as que resulten ganadores mediante los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente.

Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías

 Av. Paseo de la Reforma 333, piso 1, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, D. F.

 (55) 50 93 60 01 ext. 67501

 stapie@fonart.gob.mx

 www.fonart.gob.mx

Hábitat

Hábitat contribuye a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de zonas urbano-marginadas, fortaleciendo y mejorando la organización y participación social, así como su entorno urbano.

El programa orienta los subsidios en apoyo a la ejecución de obras y acciones en los Polígonos Hábitat, constituidos por zonas urbanas marginadas en las que se presenta mayor concentración de hogares en situación de pobreza.

Ámbitos territoriales de actuación

Hábitat tiene dos vertientes de actuación: General y Centros Históricos

En su vertiente General, el programa tiene cobertura nacional en los Polígonos Hábitat, que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas.

En la vertiente de Centros Históricos comprende los sitios y centros históricos de las ciudades inscritas en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Requisitos

Para los Polígonos Hábitat

Estar ubicados en ciudades de al menos 15 mil habitantes, o que en 2009 alcanzaron este umbral de población.

- Tener una concentración de hogares en pobreza patrimonial de al menos 50 por ciento de los hogares ubicados en el área.
- Presentar déficit de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

Para los proyectos

- Contar con objetivos claros y características técnicas definidas.
- Cumplir con la normatividad federal y local aplicable y los criterios técnicos establecidos por las dependencias competentes.
- Contar con el calendario de ejecución.

Principales obras y acciones apoyadas

El Programa apoya la ejecución de obras y acciones a través de tres modalidades:

- Desarrollo Social y Comunitario. Desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y promoción de la equidad de género y el capital social.
- Mejoramiento del Entorno Urbano. Introducción o mejoramiento de redes de infraestructura urbana básica: agua potable, drenaje y electrificación.
- Promoción del Desarrollo Urbano. Elaboración o actualización de planes y programas municipales de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial.

Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

 Av. Paseo de la Reforma 333, piso 4, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, D. F.

 (55) 50 80 09 40, ext. 57200

 maria.torresz@sedesol.gob.mx

 www.sedesol.gob.mx

Coinversión Social

Programa que contribuye a la igualdad de oportunidades mediante el fortalecimiento de actores sociales como organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, centros de investigación y municipios, que ejecutan proyectos de coinversión para atender necesidades de los grupos sociales en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social.

Los proyectos se apoyan bajo el principio de corresponsabilidad, ya que el actor social aporta al menos 20 por ciento de su costo y se asignan mediante convocatorias abiertas sujetas a reglas de operación.

Los apoyos que otorga el programa para el desarrollo de los proyectos son recursos públicos catalogados como subsidios.

Opera en tres vertientes:

- Promoción del desarrollo humano y social
- Fortalecimiento y profesionalización
- Investigación

Requisitos de participación

Los actores sociales deberán presentar:

- Formato de presentación de proyecto debidamente requisitado en forma impresa y en versión electrónica.
- Copia simple de la identificación de la/el representante legal y del coordinador del proyecto.
- Copia de documento que demuestre la propiedad del inmueble.
- No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo sin solventar con cualquier dependencia o entidad federal.
- Presentar los proyectos dentro de los plazos y en los términos que señale la convocatoria correspondiente.


Las OSC deberán:

- Estar inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Haber entregado el Informe Anual al Registro antes del cierre de la convocatoria.

Las instituciones de educación superior y centros de investigación deberán:

- Acreditar su personalidad jurídica mediante Ley, Decreto o Acuerdo publicados en el *Diario Oficial de la Federación* o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes.
- Presentar copia simple del documento que acredita la representación legal (acta protocolizada, oficio de nombramiento u otro).

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)

 2a. Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

 (55) 55 54 03 90, ext. 68106 y 68107

 Lada 01 800: 01 800 718 8621

 maria.schmal@sedesol.gob.mx

 www.indesol.gob.mx

Secretaría de Economía


Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

El PRONAFIM otorga líneas crediticias a instituciones de microfinanciamiento (IMF) para impulsar las iniciativas productivas de los individuos y grupos sociales en condiciones de pobreza (emprendedoras/es) a través de la metodología de las microfinanzas.

Los requisitos para que las IMFs puedan acceder a los recursos del PRONAFIM son: ser una institución acreditada por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), estar al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales; presentar, debidamente requisitado, el formato de Solicitud de Apoyo Crediticio.

Para el otorgamiento de los microcréditos, cada IMF establece sus propias condiciones, procedimientos y normatividad (montos, tasas, plazos, comisiones, garantías, etcétera).

Consultoría de Comunicación y Enlace

 Lateral Periférico Sur 3025, piso 11°, Torre SE Picacho, Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10700, México, D. F.

 (55) 56 2995 00 ext. 27603

 Fax (55) 56 2995 00 ext. 27699

 atamez@sepronafim.gob.mx

 paviles@sepronafim.gob.mx

 www.pronafim.gob.mx


Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

El FOMMUR es un fondo que otorga líneas crediticias a instituciones de microfinanciamiento (IMF) para apoyar a su vez a mujeres rurales de bajos ingresos (emprendedoras) integradas en grupos de cinco mujeres y un máximo de 40, mayores de 18 años; o en su defecto madres mayores de 15 años que habiten en el medio rural, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación.

Los montos inician en mil 500 pesos y se incrementan dependiendo del cumplimiento del grupo hasta llegar a 6 mil pesos por cada mujer.

Para el otorgamiento de los microcréditos, cada IMF establece sus propias condiciones, procedimientos y normatividad (montos, tasas, plazos, comisiones, garantías, etcétera).

Consultoría de Comunicación y Enlace

 Lateral Periférico Sur 3025, piso 11°, Torre SE Picacho, Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10700, México, D. F.

 (55) 56 2995 00 ext. 27603

 Fax (55) 56 2995 00 ext. 27699

 atamez@sepronafim.gob.mx

 paviles@sepronafim.gob.mx

 www.pronafim.gob.mx

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

El FONAES es una institución del gobierno federal que impulsa la generación de autoempleos en micro, pequeños y medianos negocios, así como en proyectos productivos entre la población rural, indígena y urbano-popular, con la finalidad de elevar su nivel de vida de manera económicamente sustentable.

Los apoyos económicos del FONAES están dirigidos fundamentalmente para abrir o ampliar un negocio ya existente.

Los requisitos se enuncian en los dos incisos (numeral 8.2) de las reglas de operación 2009, que puedes consultar en Internet.

Unidad de Enlace

 Av. Parque Lira 65 PB Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11850, México, D. F.

 (55) 26 36 41 00 ext. 5102

 (55) 56 29 95 00 ext. 27603

 Fax (55) 56 29 95 00 ext. 27699

 transparencia.fonaes@infonaes.gob.mx

 www.fonaes.gob.mx

Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, AC (COMPITE)

COMPITE es una asociación civil que recibe apoyos presupuestales de la Secretaría de Economía para promover la productividad, la gestión de la calidad y la responsabilidad social en las MIPyMEs, así como mejorar su competitividad. Para lograr ello se manejan cuatro líneas de acción: talleres COMPITE, consultoría especializada, capacitación empresarial y capacitación especializada en responsabilidad social.

Los requisitos para acceder a los apoyos y servicios conforme a las reglas de operación son: presentar ante el organismo promotor la cédula de apoyo debidamente requisitada.

Dirección de Administración y Promoción.

 Manuel María Contreras 133, 7° piso, Col. Cuauhtémoc. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D. F.

 (55) 53 22 07 45.

 Fax: (55) 53 22 07 26

 fbeltran@compite.org.mx

 buzon@compite.org.mx

 www.compite.org.mx

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

PROSOFT es un programa que otorga recursos para impulsar la industria del *software*, servicios relacionados con tecnologías de la información y negocios basados en éstas, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda.

Son nueve los requisitos para acceder a los recursos, los cuales se encuentran en el Artículo 15 de las reglas de operación 2009.

Coordinación del Programa de Empresas Gacela

 Av. Insurgentes Sur 1940, PH, Torre SE Insurgentes, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F.

 (55) 52 29 61 00

 oibarran@economia.gob.mx





 www.software.net.mx

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Programa que otorga recursos para crear y fortalecer emprendedoras/es, MIPyMEs, empresas gacela (MIPyMEs que tienen mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio) y empresas tractoras (empresas grandes que por su posición en el mercado vertebran las cadenas productivas) aplicados a las necesidades competitivas de financiamiento, comercialización, capacitación e innovación tecnológica.

Los requisitos para acceder a los recursos son 13 y se enuncian en el Artículo 13 de las Reglas de Operación 2009 del Fondo PyME.

Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPyME)





-  Av. Insurgentes Sur 1940, PH, Torre SE Insurgentes, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F.
-  (55) 52 29 61 00 ext. 65 y 86
-  gledesma@economia.gob.mx
-  www.fondopyme.gob.mx

Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE)

Programa que otorga recursos para crear, equipar, fortalecer y mejorar la gestión de las diferentes redes de incubadoras de empresas (basadas en tecnología tradicional, intermedia y alta tecnología).

Nota: Los requisitos para acceder a los recursos por parte de las incubadoras estarán disponibles en el manual de procedimientos del Fondo PyME, disponible en <http://www.fondopyme.gob.mx/>

Dirección de Capacitación e Innovación Tecnológica (DGCIT-SPyME)





-  Av. Insurgentes Sur 1940, 7° piso, Torre SE Insurgentes, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D. F.
-  (55) 52 29 61 00 ext. 32146 y 32148
-  mrumayor@economia.gob.mx; amzurita@economia.gob.mx; rdiaz@economia.gob.mx.
-  www.pymes.gob.mx/snie

ProMéxico Inversión y Comercio

Por medio de este organismo, el Gobierno Federal busca fortalecer la participación de México en la economía internacional, brindando servicios y recursos a la actividad exportadora de empresas establecidas en el país y coordinando acciones para atraer inversión extranjera directa a territorio nacional.

Respecto a los requisitos para acceder a los servicios, hay que considerar el nivel, la experiencia y la capacidad de exportación de cada empresa en individual, así como los sectores dónde invertir.

Área de call center

-  Camino a Santa Teresa 1679, PB, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, D.F.
-  (55) 54 47 70 00
-  promexico@promexico.gob.mx
-  www.promexico.gob.mx

Secretaría de Educación Pública

Programa Nacional de Becas para la retención de estudiantes para la educación media superior

A través de este programa se busca incentivar la excelencia académica. En resumen, se trata de apoyar económicamente a las/los alumnas/os de nivel medio superior para que continúen sus estudios y no deserten. Los apoyos dependen del grado escolar y del sexo: las mujeres reciben becas mayores.

Requisitos

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Contar con menos de 20 años de edad al momento de solicitar la beca.
- Pertenecer a un hogar cuyo ingreso mensual por persona sea menor a mil 139 pesos en zonas rurales, y menor a mil 707 pesos en zonas urbanas.
- Contar con certificado oficial de secundaria.
- No haber reprobado el ciclo escolar inmediato anterior.
- Entregar el formato de solicitud de beca debidamente llenado.
- Cursar el bachillerato en instituciones públicas localizadas en las 32 entidades federativas del país, en programas de profesional técnico, bachillerato tecnológico, bachillerato general, o en centros educativos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, y haber cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del o los ciclos (semestres) escolares previos a la solicitud de la beca.
- Tener un promedio mínimo de 8 o su equivalente en una escala del 0 al 10.

Subsecretaría de Educación Media Superior

 (55) 30 03 10 00 y (55) 30 03 60 00 ext.11653

 ncruz@sems.gob.mx

 www.sep.gob.mx

Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior

A través de este programa se busca apoyar económicamente a las/los alumnas/os de nivel medio superior para que continúen sus estudios y no deserten. Los apoyos que se brindan dependen del grado escolar y del sexo, las mujeres reciben becas mayores.

Requisitos

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Contar con menos de 20 años al momento de solicitar la beca.

- No estar recibiendo una transferencia monetaria en calidad de beca educativa a través de otro programa gubernamental, como el Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior, o del Programa Oportunidades.
- Pertenecer a un hogar cuyo ingreso mensual por persona sea menor a mil 139 pesos en zonas rurales, y menor a mil 707 pesos en zonas urbanas.
- Contar con certificado oficial de secundaria.
- Cursar el bachillerato en instituciones públicas localizadas en las 32 entidades federativas del país, en programas de profesional técnico, bachillerato tecnológico, bachillerato general, o en centros educativos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo y haber cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del o los ciclos (semestres) escolares previos a la solicitud de la beca.

Subsecretaría de Educación Media Superior

☎ (55) 30 03 10 00 y (55) 30 03 60 00 ext.11653

✉ ncruz@sems.gob.mx

🌐 www.sep.gob.mx

Programa Becas de Apoyo para la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Se trata de un programa con cobertura en las 32 entidades federativas, que tiene el objetivo de contribuir a reducir las desigualdades regionales y de género en las oportunidades educativas, apoyando a las madres jóvenes y a las jóvenes embarazadas, sin importar su estado civil, para continuar y concluir su educación básica en cualquier modalidad educativa pública disponible. Además, promueve la equidad de género y la no discriminación para adolescentes que enfrentan la maternidad a edades tempranas, creando o ampliando sus oportunidades de acceso y permanencia en los programas de educación pública básica, lo que puede mejorar sus condiciones de vida.

Las becas consisten en la entrega de 650 pesos mensuales durante los 10 meses efectivos del ciclo escolar, es decir, de septiembre a diciembre y de enero a junio.

Requisitos

- Ser mexicana.
- Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento de solicitar la beca. Una vez admitida en el Programa, la adolescente podrá mantenerse en él, a pesar de rebasar la edad límite anteriormente mencionada, hasta que concluya la educación básica.

- Tener un/a solo/a hijo/a o estar embarazada por primera vez.
- No contar con beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismos públicos al momento de solicitar la beca.
- Estar inscrita en algún plantel de educación básica del sistema escolarizado o en el sistema educativo no escolarizado.

Subsecretaría de Educación Básica

☎ (55) 3003 4000 ext. 23840

☎ (55) 3003 6000 ext. 23971

✉ dgdbecas@sep.gob.mx

✉ arelim@sep.gob.mx

Para consultar el directorio de oficinas donde puede solicitarse el apoyo en cada estado, visita la página:

🌐 www.promajoven.sep.gob.mx

Programa Nacional de Becas (PRONABE)

El PRONABE apoya económicamente a las/los alumnas/os que estudian el nivel medio superior para que continúen sus estudios y no deserten, e incentiva la excelencia académica. Los apoyos que se brindan dependen del grado escolar y del sexo, las mujeres reciben becas mayores.

Requisitos

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Contar con menos de 20 años de edad al momento de solicitar la beca.
- No estar recibiendo una transferencia monetaria en calidad de beca educativa a través de otro programa gubernamental como el Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior o el Programa Oportunidades.
- Pertenecer a un hogar cuyo ingreso mensual por persona sea menor a mil 139 pesos en zonas rurales, y menor a mil 707 pesos en zonas urbanas.
- Haber concluido estudios del nivel medio superior.
- Haber sido aceptada/o en una institución de educación superior del país.
- Entregar el formato de solicitud de beca debidamente llenado
- Tener un promedio mínimo de 8 o su equivalente en una escala de 0 a 10.

Subsecretaría de Educación Superior

☎ 01 800 723 66 88 y (55) 57 23 66 88

✉ pronabes@sep.gob.mx

Becas de Pasantía

Estas becas se ofrecen a estudiantes de instituciones públicas de educación media superior pertenecientes a Subsistemas Centralizados, a Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal, a Subsistemas Descentralizados de los Estados, a Subsistemas de los Gobiernos de los Estados, a la UNAM, al IPN o a las Universidades Autónomas Estatales, y de cursos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).

La población objetivo de las becas de pasantía son estudiantes y egresadas/os de nivel medio superior y de la DGCFT. Para esta última las y los candidatos deberán contar con cursos de capacitación con duración mínima de seis meses o un mínimo de 360 horas.

El apoyo tiene una vigencia de seis meses. Las becas se integran con aportaciones de la SEP y de la empresa que reciba a la/el becaria/o. El monto mensual incluye una aportación de la SEP por 830 pesos para mujeres y por 790 pesos para hombres. La empresa que reciba a la o el estudiante aportará como mínimo una cantidad igual a la que aporta la SEP, según el sexo.

Criterios de selección

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Contar con un promedio mínimo de 8.0 en sus estudios de bachillerato.
- No estar recibiendo una transferencia monetaria en calidad de beca educativa a través de otro programa gubernamental.
- Provenir de familias que estén por debajo de la línea de pobreza patrimonial establecida por el CONEVAL.
- Presentar solicitud por escrito.

Estas becas son reguladas por las reglas de operación de las Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior (no beneficiados por otros programas)

 (55) 57 23 66 88 y 01 800 723 66 88

Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar

Las becas de excelencia académica, de talento artístico o deportivo excepcional, de aprovechamiento escolar, de incentivo académico y de contingencia, están dirigidas principalmente a las/los alumnas/os inscritos en planes y programas escolarizados del tipo educativo medio superior y de nivel licenciatura en el tipo superior, de los planteles educativos en que tiene cobertura el Programa, que cursen del primero al último semestre o grado del plan de estudios correspondiente.

Subsecretaría de Educación Media Superior

☎ (55) 30 03 10 00 y (55) 30 03 60 00 ext. 11653

✉ ncruz@sems.gob.mx

🌐 www.sep.gob.mx

📄 Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

El Programa, diseñado y normado por el INEA, ofrece a personas de 15 y más años que no han concluido su educación básica, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

☎ (55) 52 41 27 00 y 01 800 006 03 00

El trámite de inscripción se puede hacer durante todo el año.

Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)

📄 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Este programa busca otorgar apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos a mujeres mayores de edad habitantes en núcleos agrarios, integradas en grupos de trabajo con un mínimo de dos y un máximo de cinco socias.

La población objetivo de este programa son:

- I. Grupos ubicados en los lugares determinados en la Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones (100X100).
- II. Grupos ubicados en la Estrategia de atención integral a 300 municipios marginados en zonas forestales.
- III. Grupos que habiten en los municipios y localidades con población indígena considerados en el catálogo que emita el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- IV. Las ocho entidades con mayor rezago social que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Dirección General de Coordinación

📖 Av. H. Escuela Naval Militar 699, piso 2, Col. Presidentes Ejidales 2ª sección, Del. Coyoacán, C.P. 04470, México, D.F.

☎ (55) 56 24 00 00 ext. 2207

🌐 www.sra.gob.mx


Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)


El propósito del FAPPA es otorgar apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos a hombres y mujeres mayores de edad, habitantes de núcleos agrarios integrados en figuras asociativas legalmente constituidas con un mínimo de cuatro y un máximo de ocho socios.

La población objetivo de este programa son:

- I. Mujeres y hombres mayores de edad que habiten en núcleos agrarios, incluso aquellos que estén ubicados en las zonas en las que se puedan resolver conflictos agrarios en el medio rural, debidamente avalados por la autoridad correspondiente y que no estén inscritos en el Registro Agrario Nacional como titulares de derechos agrarios.
- II. Mujeres y hombres que habiten en los municipios considerados en la Estrategia Nacional a Microrregiones 100X100 (municipios más pobres) considerados en el catálogo emitido por el gobierno federal.
- III. Mujeres y hombres que habiten en el territorio considerado en la Estrategia de atención integral a 300 municipios marginados en zonas forestales.
- IV. Mujeres y hombres que habiten en los municipios y localidades con población indígena considerados en el catálogo que emita el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- V. Mujeres y hombres que habiten en los núcleos agrarios ubicados en las ocho entidades con mayor rezago social, consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- VI. Mujeres y hombres de la tercera edad con capacidad física para integrarse al Grupo.

Dirección General de Coordinación

 Av. H. Escuela Naval Militar 699, piso 2, Col. Presidentes Ejidales 2ª sección, Del. Coyoacán, C.P. 04470, México, D.F.

 (55) 56 24 00 00 ext. 2207

 www.sra.gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para grupos de mujeres. Ejercicio 2009

En el marco del Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental” 2007-2012, se apoya a grupos de mujeres a través de subsidios de capacitación y/o inversión para proyectos de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que contribuyan a detener y revertir el deterioro ambiental ocasionado por un manejo inadecuado de los recursos naturales.

Requisitos

- Carta solicitud de subsidio.
- Copia legible y original (sólo para cotejo) de constancia de nombramiento de representante, firmada por las y los participantes y avalada por la autoridad municipal.
- Hoja de datos de las y los participantes.
- Presentación del perfil de proyecto y descripción del perfil de proyecto.
- Copia legible (anverso y reverso) de identificación oficial vigente, de la/del representante y su suplente. Presentar identificación original sólo para cotejo.
- En caso de ser dictaminado el proyecto, firmar un convenio de concertación con la delegación federal de Semarnat en el estado, en el cual se establezcan los compromisos adquiridos para la ejecución del proyecto.

Para mayor información y obtención de los formatos, consulta la página www.semarnat.gob.mx sitio Participación social, a partir del 9 de enero de 2009.

Área encargada de la operación de los Lineamientos:

Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia,
a través de la Dirección de Equidad de Género

☎ (55) 54 90 09 15

☎ Fax (55) 56 28 06 00 ext. 12039

✉ balbina.hernandez@semarnat.gob.mx

🌐 www.semarnat.gob.mx

Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para los pueblos indígenas, ejercicio 2009

En el marco del Programa de los Pueblos Indígenas y Medio Ambiente 2007-2012, se apoya la capacitación y/o inversión con elementos teórico-prácticos, para iniciar o fortalecer proyectos de desarrollo sustentable a través de los cuales se promueva la participación organizada y equitativa de los ejidos y/o comunidades indígenas, con el fin de contribuir a elevar sus ingresos y calidad de vida así como el índice de desarrollo humano, coadyuvando al mismo tiempo a detener y revertir el deterioro ambiental.

Requisitos

- Carta solicitud de subsidio.
- Copia legible y original (sólo para cotejo) de constancia de nombramiento de representante, firmada por las/los participantes y avalada por la autoridad ejidal y/o municipal.
- Hoja de datos de participantes.

- Presentación del perfil de proyecto y descripción del perfil de proyecto.
- Copia legible (anverso y reverso) de identificación oficial vigente, de la/del representante y su suplente. Presentar identificación original sólo para cotejo.
- Ejecutarse en un periodo máximo de tres meses.
- En caso de ser dictaminado el proyecto, firmar un convenio de concertación con la delegación federal de Semarnat en el estado, en el cual se establezcan los compromisos adquiridos para la ejecución del proyecto.

Para mayor información y obtención de los formatos, consulta la página www.semarnat.gob.mx sitio Participación Social, a partir del 9 de enero de 2009.

Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia,
a través de la Subdirección de Atención a Pueblos Indígenas

☎ (55) 56 28 06 00 ext. 25834

☎ Fax (55) 56 28 07 13

✉ jose.real@semarnat.gob.mx

🌐 www.semarnat.gob.mx

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)

El PROCOCODES es un programa que tiene como objetivo general promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las llamadas Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible, con igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres y con énfasis en la población indígena que habita en las comunidades locales.

De manera específica busca:

- Promover el desarrollo sostenible de las comunidades asentadas en las Regiones Prioritarias, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas de cada región.
- Fortalecer las capacidades locales de gestión, a través de la participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de acciones institucionales y sociales en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sostenible de las comunidades en las Regiones Prioritarias.

Los sujetos elegibles para el otorgamiento de apoyos por medio de este programa son:

- Mujeres y hombres de ejidos y comunidades, propietarios y usuarios ubicados en los municipios de las Regiones Prioritarias, así como las asociaciones que éstos constituyan entre sí, de conformidad con las leyes mexicanas.

Los apoyos deben ser otorgados sin distinción de género, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los/las solicitantes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que acrediten estar ubicados dentro de los municipios de las Regiones Prioritarias, de acuerdo con el perfil de la/del solicitante:
Personas físicas. Identificación oficial.
Personas morales. Acta constitutiva vigente, comprobante de domicilio fiscal e identificación oficial del representante legal.
Grupo de propietarios o usuarios. Identificación oficial y comprobante de domicilio de cada uno de los integrantes del grupo.
2. Solicitud de apoyo.
3. Carta compromiso de aporte del 20 por ciento del monto total para proyectos comunitarios.
4. Estudio de factibilidad o plan de negocios para proyectos comunitarios productivos si se requiere.

Para mayor información sobre las Reglas de Operación del citado Programa, consulta la página www.conanp.gob.mx sitio PROCODES, a partir del 9 de enero de 2009.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Dirección General de Conservación para el Desarrollo

☎ (55) 54 49 70 00 ext. 17184

✉ rgmacias@conanp.gob.mx

🌐 www.conanp.gob.mx

ProÁrbol

ProÁrbol es el principal programa de apoyo al sector forestal de la actual administración federal. Su principal característica es que reúne en una sola convocatoria los apoyos que otorga la CONAFOR e integra el eje fundamental de las actividades de la institución en torno al objetivo de impulsar el desarrollo forestal, prioritariamente en los municipios con mayor índice de marginación en México identificados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Pueden acceder a los apoyos de la CONAFOR las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que sean propietarios o poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales, y las personas físicas o morales que sin ser dueñas o poseedoras de los terrenos en mención, acrediten su elegibilidad conforme al concepto específico de apoyo, de acuerdo con lo establecido por las reglas de operación del Programa.

Los requisitos que las/los solicitantes deberán cumplir para solicitar los apoyos se encuentran en el artículo 9 de las reglas de operación del Programa ProÁrbol publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 2008. En dichas reglas se manejan lineamientos de prelación social según los cuales cuando la solicitante del apoyo sea mujer, tendrá dos puntos adicionales en su calificación.

Áreas encargadas de la operación del Programa

Coordinación General de Producción y Productividad

☎ (33) 37 77 70 00

☎ Fax (33) 37 77 70 23

🌐 www.conafor.gob.mx

Coordinación General de Conservación y Restauración

☎ (33) 37 77 70 00

☎ Fax: (33) 31 10 08 20

🌐 www.conafor.gob.mx

PROCYMAF

El Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF) está enfocado al desarrollo sustentable de la silvicultura de los ejidos y comunidades con potencial forestal de los 12 estados donde se opera (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz).

Este programa reúne conceptos de apoyo referentes a la planeación comunitaria; capacitación técnica; diversificación productiva y manejo, conservación y restauración; inversión; y administración de la silvicultura comunitaria. Se difunde a través de una sola convocatoria anual en los 12 estados donde opera, dirigida a todos aquellos interesados en participar por los apoyos que otorga el programa, y al mismo tiempo se integra al eje fundamental de las actividades de la CONAFOR en torno al objetivo de impulsar el desarrollo forestal, prioritariamente en los municipios con mayor índice de marginación en México identificados por la Secretaría de Desarrollo Social, mediante una difusión especial de la convocatoria.

Pueden acceder a los apoyos de PROCYMAF las personas morales de nacionalidad mexicana que sean propietarios o poseedores de terrenos forestales (ejidos, comunidades y las uniones entre ellos), preferentemente forestales e indígenas. Los requisitos que las y los solicitantes deberán cumplir para solicitar los apoyos se encuentran en el mecanismo de operación PROCYMAF 2009. Cabe mencionar que la convocatoria es abierta para todos los núcleos agrarios (ejidos y comunidades) que se interesen en obtener apoyos y se puede resaltar que en apoyos otor-

gados en años anteriores se tienen casos exitosos de mujeres que encabezan algunos subproyectos de inversión, como el envasado de agua de manantial o centros ecoturísticos, principalmente.

Áreas encargadas de la operación del programa:

Coordinación General de Producción y Productividad

☎ (33) 37 77 70 00 ext. 2001

☎ Fax (33) 37 77 70 23

🌐 www.conafor.gob.mx

Gerencia de Silvicultura Comunitaria

☎ (33) 37 77 70 00 ext. 2400

✉ maguilar@conafor.gob.mx

Programa de Empleo Temporal (PET)

Entregar apoyos económicos temporales al ingreso de hombres y mujeres en periodos de baja demanda de mano de obra o por una emergencia, por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Crterios

- a) Las/los solicitantes deberán tener como edad mínima 16 años al inicio de los proyectos.
- b) Los proyectos que se soliciten deberán ser de beneficio familiar o comunitario y estar dentro de la apertura programática de las dependencias.

Requisitos

1. Entregar copia fotostática y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:
 - Credencial de elector
 - Pasaporte
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional
 - Constancia de identidad y edad con fotografía, expedida por la autoridad municipal
2. Solicitud mediante escrito libre que contenga:
 - Nombre de la/del solicitante/s, fecha y lugar.
 - Manifiestar estar de acuerdo en cumplir con su corresponsabilidad dentro de un proyecto de beneficio familiar o comunitario.
 - No ser servidor/a público/a.
 - No recibir apoyos de otros programas federales para el mismo fin.
 - Firma o huella digital del interesado o en su caso de los representantes del solicitante.

3. La solicitud contendrá como mínimo:
 - Nombre del municipio y de la localidad en que habitan los/las solicitantes.
 - Descripción breve del proyecto de beneficio familiar o comunitario que se planea realizar.
 - Nombre completo de las/los interesadas/os y su firma o huella digital.
 - Nombre completo del/la representante de las/los interesadas/os y su firma o huella digital en su caso.

Para mayor información sobre las Reglas de Operación del citado programa, consulta la página en internet.

Dirección de Fortalecimiento Institucional y Descentralización

- ☎ (55) 56 28 06 00 ext. 12195
- ☎ Fax (55) 56 28 06 00 ext. 12142
- ✉ carmina.contreras@semarnat.gob.mx

Secretaría de Turismo (SECTUR)

Turismo de naturaleza

Impulsa la creación de empresas turísticas comunitarias rurales e indígenas que ofrezcan servicios competitivos y sustentables para turistas que gustan de convivir con la naturaleza y sus anfitriones.

La propuesta deberá ser presentada ante la dependencia estatal de turismo que corresponda, y deberá contener como mínimo:

- Datos generales de las interesadas
- Descripción del proyecto
- Análisis de la viabilidad
- Presupuesto de inversión

En caso de que se determine viable, la SECTUR acordará los mecanismos de apoyo conjuntamente con las autoridades municipales y estatales.

Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo

- 📖 Shiller 138, piso 10, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587, México, D. F.
- ☎ (55) 30 03 16 00 ext. 6327 y 6328
- ✉ turismodenaturaleza@sectur.gob.mx
- 🌐 www.sectur.gob.mx/turismodenaturaleza

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)

Institución dedicada a otorgar créditos para la adquisición de bienes y servicios a hombres y mujeres que perciban desde un salario mínimo mensual vigente y que su centro de trabajo se encuentre afiliado al Instituto FONACOT, con la tasa más baja del mercado y en condiciones favorables de pago; esto con el fin de mejorar su calidad de vida a través del crecimiento de su patrimonio familiar.

Acude a la oficina del FONACOT más cercana, o a través del:

 01 800 705 5100

 www.fonacot.gob.mx


Programa de Capacitación a Distancia (PROCADIST)

Es una opción flexible y viable que permite a las/los trabajadoras/es acceder a la capacitación mediante las tecnologías de información, principalmente Internet, y les facilita aprovechar el tiempo dedicado a capacitación, pues no necesitan trasladarse a algún lugar específico, además de estar disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Actualmente se cuenta con 23 cursos en línea, estructurados en dos esquemas de capacitación: cursos autorizados y cursos de autoaprendizaje.

Para conocer cuáles son, puedes ingresar al portal: <http://procadist.stps.gob.mx>

Para inscribirse y participar en uno de los cursos, se debe llenar la cédula de inscripción electrónica disponible en la dirección: http://procadist.stps.gob.mx/cel_inscrip.html

 Si deseas mayor información, puedes utilizar el buzón PROCADIST que se encuentra en la página principal del portal, y escribir al correo electrónico procadist@stps.gob.mx o llama al teléfono (55) 30 00 35 98

Formación de Agentes Multiplicadores

Consiste en preparar y profesionalizar instructores internos que asuman el compromiso de replicar cursos de desarrollo humano y social y de capacitación laboral en un contexto de trabajo digno. La formación de agentes multiplicadores se ofrece en tres niveles:

- Básico: formación de instructores
- Especialización: detección de necesidades de capacitación
- Elaboración de manuales de capacitación

Al recibir el curso, la/el participante y/o la organización adquiere el compromiso de dar réplica a los cursos y programas de capacitación elaborados por la Dirección General de Capacitación, dirigida a personas en situación de vulnerabilidad de las organizaciones solicitantes en un periodo de dos a tres meses a partir del término del curso.

Dirección General de Capacitación

☎ (55) 30 00 35 00 ext. 3517 y 3530

✉ rescalante@stps.gob.mx

Bolsa de Trabajo

El personal del Servicio Nacional de Empleo (SNE) de las entidades federativas proporciona de forma gratuita información y orientación a las/los buscadoras/es de empleo sobre las vacantes registradas, de acuerdo con el perfil laboral de la/el solicitante y los requisitos establecidos por las empresas. Este servicio personalizado es proporcionado por las oficinas del SNE en todas las entidades federativas.

Acude a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo más cercana a tu localidad.

☎ 01 800 841 2020

El horario de atención es de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

Los datos de cada entidad federativa se encuentran al final de este directorio.

Servicio Nacional de Empleo por Teléfono, SNE-Tel

El Servicio Nacional de Empleo por Teléfono es un servicio de atención y asesoría gratuita que proporciona información/atención a la ciudadanía sobre:

- a) Opciones de empleo en todo el país
- b) Programas y servicios que ofrece el Servicio Nacional de Empleo
- c) El Portal del Empleo www.empleo.gob.mx
- d) El programa de Empleo Temporal en Zonas Urbanas
- e) Atención a las/los trabajadores participante del programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.
- f) Los programas de movilidad laboral de México con Canadá y España.

Portal del Empleo


El Portal del Empleo es una herramienta de atención y apoyo a la ciudadanía, que mejora significativamente la manera en que el gobierno sirve y facilita información, orientación, capacitación y asesoría relacionadas con el mercado laboral a las/los desempleadas/os, empleadoras/es, estudiantes, trabajadores y sus familias.

El Portal del Empleo consta de seis secciones para atender las necesidades de diversos sectores y grupos de población:

- Busco empleo: Ofrece servicios de vinculación para quienes buscan un empleo.
- Ofrezco empleo: Es un espacio dedicado a la publicación de ofertas de empleo y acceso a información sobre reclutamiento y selección de personal.
- Opciones de capacitación: Contiene una selección de cursos gratuitos de capacitación a distancia e información para la obtención de becas en y para el trabajo que brinda el Servicio Nacional de Empleo.
- ¿Qué me conviene estudiar? Concentra información para orientar a las/los jóvenes y sus familias sobre las ocupaciones y profesiones de educación media, superior y técnica con mayor futuro, así como de aquellas que muestran saturación.
- Asesoría para el trabajo: Ofrece información sobre los servicios gratuitos de asesoría, conciliación y representación jurídica que brinda la Procuraduría Federal para la Defensa del Trabajo.
- Estadísticas del mercado laboral: Muestra estadísticas en línea sobre las características y comportamiento del mercado laboral.

Visita el portal en Internet a través de la dirección www.empleo.gob.mx con acceso las 24 horas del día los 365 del año.

En caso de necesitar asesoría, la y el usuario cuentan con dos opciones:

- Ayuda en línea: A través de chat, la/el usuaria/o es atendida/o en el momento de su sesión por una/un asesora/sor especializada/o.
-  Comunícate al Centro de Atención Telefónica 01 800 841 20 20, y una/un asesora/sor especializada/o te atenderá.

Periódico de Ofertas de Empleo

Esta publicación es de distribución gratuita, diseñada para ofrecer a la población un mecanismo ágil de información sobre oportunidades de trabajo, las cuales se presentan clasificadas conforme al requisito de escolaridad, lo que permite ubicar en forma rápida y fácil las vacantes de interés para la/el buscador de empleo, con el fin de lograr su mejor inserción en el mercado laboral, lo que ayuda a reducir el tiempo y costo en la búsqueda de empleo. El periódico quincenal de ofertas de empleo se publica en todo el país con tirajes que van de mil a 80 mil ejemplares.

Para conseguir un ejemplar, puedes acudir a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo más cercanas a tu localidad, los días 1 y 16 de cada mes.

 Si cuentas con acceso a Internet, consulta nuestra página en www.empleo.gob.mx

Centros de Intermediación Laboral (CIL)

Son módulos de atención al público que se ubican en las principales oficinas del Servicio Nacional de Empleo, y cuentan con medios, herramientas y servicios de alta tecnología para el apoyo de los procesos de búsqueda de empleo, así como asesoría de personal especializado en orientación ocupacional. Los servicios a través de los CIL son gratuitos.

Acude a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo más cercanas a tu localidad.

 01 800 841 2020 las 24 horas, los 365 días del año.

 www.empleo.gob.mx o www.stps.gob.mx

Kioscos de consulta del Portal del Empleo

Los kioscos son sistemas interactivos de consulta diseñados para que las personas puedan acceder a información oportuna sobre ofertas de empleo y realizar transacciones de manera fácil y sencilla. Los servicios que se ofrecen a través de estos módulos son los siguientes:

- Búsqueda, consulta e impresión de las ofertas de empleo que se publican en el Portal del Empleo www.empleo.gob.mx
- Inscripción a listas de correo electrónico para recibir información sobre las ofertas de empleo del área laboral de tu interés.
- Para consultar la ubicación de los kioscos de consulta del Portal del Empleo, visítanos en Internet en la siguiente dirección.

 www.empleo.gob.mx o www.stps.gob.mx.

 01 800 841 2020 las 24 horas, los 365 días del año.

Ferias del Empleo

La feria de empleo es un evento en el cual se concentran, en un mismo espacio físico, empresas que requieren personal y buscadoras/es de empleo que solicitan una vacante, con la finalidad de vincularse y propiciar la colocación de trabajadores en forma ágil y directa.

- El objetivo general de estos eventos es la de vincular directamente a solicitantes de empleo con las empresas que demandan personal de una manera ágil y oportuna.
- Reducir los tiempos y costos de los procesos de reclutamiento y selección de personal, en el caso de las empresas, y de los procesos de la búsqueda de empleo por parte de las/los solicitantes.

Consulta la fecha, sede y horario de las Ferias en tu localidad, en la oficina del Servicio Nacional de Empleo más cercana a tu domicilio.

 www.empleo.gob.mx

 <http://feriasdeempleo.stps.gob.mx/FE/>

Talleres para Buscadores de Empleo

Consisten en sesiones grupales a las que asisten principalmente personas con dificultades para conseguir trabajo. El objetivo de los talleres es brindar a las/los participantes información que permita mejorar sus oportunidades para encontrar un empleo acorde con su perfil laboral y expectativas.


 Para programar tu participación en los Talleres, consulta el directorio de sedes y el calendario, a través de la dirección www.empleo.gob.mx

Bécate

Apoya a personas desempleadas y subempleadas de 16 años o más de todo el país, con el objetivo de que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo de corta duración, a través de los cuales adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades para facilitar su acceso a un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Durante el periodo de capacitación (hasta tres meses) se otorga a la/el beneficiaria/o una beca económica de entre uno y tres salarios mínimos, según la modalidad de capacitación. Asimismo, se le proporciona apoyo para transporte, en caso de requerirse, así como los materiales de capacitación y un seguro contra accidentes.

 Para mayor información, acude a la oficina del SNE más cercana a tu domicilio.


 01 800 841 20 20


 www.stps.gob.mx

Repatriados Trabajando

Subprograma dirigido a apoyar a connacionales repatriados/as de los Estados Unidos de América, para facilitar su incorporación a un empleo ya sea en zona fronteriza o en su lugar de origen. Para ello, si la/el connacional permanece en la frontera, el SNE otorga apoyos económicos para búsqueda de empleo y para alojamiento y alimentación; si la/el connacional decide regresar a su lugar de origen, el SNE proporciona apoyos económicos para búsqueda de empleo y para el retorno a su lugar de origen.

Las personas interesadas en participar en este subprograma deben estar registradas en los listados de eventos de repatriación del Instituto Nacional de Migración (INM) y/o de los consulados de México en la frontera norte, con fecha máxima de un mes previo a la fecha de presentarse al SNE para ser apoyadas.

 Para mayor información, acude a la oficina del SNE más cercana a tu domicilio.

 01 800 841 20 20

 www.stps.gob.mx

Fomento al Autoempleo

Programa que tiene como propósito incentivar la generación o consolidación de empleos, mediante la creación o fortalecimiento a las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP).

Los apoyos que se otorgan son herramientas, equipo y maquinaria, cuyo costo puede ser de hasta 25 mil por persona y hasta 125 mil pesos cuando el número de integrantes de la IOCP sea de cinco personas o más.

 Para mayor información, acude a la oficina del SNE más cercana a tu domicilio.

 01 800 841 20 20

 www.stps.gob.mx

Movilidad Laboral Interna

Subprograma orientado a vincular oferentes y demandantes de empleo de los Sectores Agrícola e Industrial y de Servicios, que se encuentran físicamente en localidades o regiones distintas.

Sector agrícola

Se vincula a oferentes y demandantes de empleo a través de información sobre las oportunidades de empleo, capacitación en su caso y apoyos económicos, con el propósito de transparentar el mercado laboral, garantizar la colocación y contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la movilidad laboral de las y los jornaleros agrícolas de sus lugares de origen o residencia hacia las zonas de destino y viceversa.

Sector industrial y de servicios

Se vincula a oferentes y demandantes de empleo, a través de de información, capacitación en su caso y apoyos económicos, de tal manera que se dé el flujo ordenado y en las mejores condiciones de las/los buscadoras/es de empleo que se desempeñan en el sector industrial y de servicios.


 Para mayor información, acude a la oficina del SNE más cercana a tu domicilio.

 01 800 841 20 20


 www.stps.gob.mx

Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá (PTAT)

Es una alternativa de ocupación segura, ordenada y legal para trabajadoras y trabajadores agrícolas mexicanas/os que se encuentren en periodo de desempleo para trabajar temporalmente en las granjas y campos agrícolas canadienses en actividades de cultivo y cosecha de verduras y frutas, tabaco, árboles y pasto, así como en apicultura y hortaliza.

 Para mayor información sobre los requisitos de ingreso a este Programa, acude a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo en las 32 entidades federativas, cuyos datos aparecen al final de este Directorio.

 01 800 841 20 20

 www.empleo.gob.mx o www.stps.gob.mx



Organismos Internacionales ►

Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)	77
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	77
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	78
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Hábitat)	79

Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

UNIFEM fue creado en 1976, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Brinda asistencia técnica y financiera a programas y estrategias innovadoras que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.


UNIFEM concentra sus actividades en cuatro áreas estratégicas:

- Reducir la pobreza y la exclusión de las mujeres.
- Eliminar la violencia contra las mujeres.
- Erradicar la propagación del VIH-SIDA entre mujeres y niñas.
- Apoyar el ejercicio de liderazgo de las mujeres en la gestión pública democrática, tanto en tiempos de paz como de guerra.

Dos acuerdos internacionales sustentan los objetivos y actividades que desarrolla el UNIFEM: la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en los Objetivos del Milenio: luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo y la desigualdad de género, y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Nota: El acceso a los recursos de UNIFEM se ponen a disposición mediante convocatorias específicas publicadas en su sitio web.

Oficina del UNIFEM para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana

 Presidente Masaryk 29, piso 7, Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570

 (55) 52 63 98 08

 Fax (55) 52 03 18 94

 UNIFEM@unifem.org.mx

 www.unifem.org.mx

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Programa TeleFood

TeleFood apoya a pequeños proyectos destinados a mejorar la seguridad alimentaria y los medios de producción de las familias más necesitadas para que puedan generar más y mejores alimentos y obtener ingresos al comercializar el excedente, incrementando así su seguridad alimentaria y mejorando su calidad de vida. El presupuesto de cada proyecto no excede los 10 mil dólares estadounidenses.

Los fondos se utilizan exclusivamente para sufragar el suministro y transporte de insumos físicos, como semillas, animales iniciales, piensos, herramientas manuales, materiales de construcción, equipo ligero no mecanizado, etcétera.

Dado que las mujeres son a menudo las principales productoras de alimento en comunidades rurales, se presta atención especial a los proyectos que las benefician.

Requisitos

- La comunidad beneficiada deberá estar organizada en grupo y contar con un fondo comunitario para la realización del proyecto.
- Las actividades del proyecto deberán ser sostenibles e inocuas para el medio ambiente.
- Contar con la asistencia técnica de una institución académica, ONG, instancia gubernamental, etc., necesaria para la implementación del proyecto.

El proyecto deberá ser presentado a la representación de la FAO en el formato establecido.

Asistente de Programación

Representación de la FAO en México

 Farallón 130, Col. Jardines del Pedregal, México, D.F.

 (55) 24 57 99 70 al 75 ext. 106

 jonathan.martinez@fao.org

 www.fao.org.mx/index_archivos/Telefood1.html

 www.fao.org/getinvolved/telefood/es/

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)

PPD es un Programa Corporativo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial iniciado en 1992. Trabaja de manera descentralizada, mediante Comités Nacionales de Dirección en 101 países. Está destinado a financiar actividades de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones de base que mejoren la calidad de vida de las comunidades y simultáneamente contribuyan a la conservación del ambiente global.

En México, las actividades del PPD están regionalizadas en el sureste del país. Para su aplicación, se definió una estrategia de líneas de financiamiento que privilegian la participación de las organizaciones de mujeres y los proyectos que apoyan la equidad de género.

Coordinación Nacional PPD

☎ Teléfono y fax (999) 981 1716

☎ (999) 981 41 99

✉ emurguia@prodigy.net.mx

✉ raul.murguia@ppd.org.mx

🌐 www.ppd.org.mx

Asociada de Programa PPD

☎ Teléfono/Fax (999) 981 1716

☎ (999) 981 41 99

✉ aavilesa@prodigy.net.mx

✉ armidia.aviles@ppd.org.mx

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Hábitat)

Promoción del desarrollo económico local a través de la planificación estratégica.

El desarrollo económico local se define como un proceso de acumulación de capacidades para mejorar, colectivamente y de manera sostenible, el bienestar económico de la comunidad, con generación de empleos y mejoras de la calidad de vida en un espacio territorial concreto.


El desarrollo económico local debe ser parte fundamental de todo plan de desarrollo integral de la localidad. Se refiere a procesos de acumulación de capital en ciudades, municipios o regiones determinadas para combatir la pobreza.


Esta perspectiva se apoya en la capacidad de adquirir tecnología y la capacidad innovadora del sistema productivo de cada localidad.

Algunos factores que permiten avanzar en esa dirección son:


- Promover la generación de puestos de trabajo e incentivar la producción local.
- Disponibilidad de mano de obra calificada para las tareas que se realizan.
- Capacidad empresarial y organizativa, articulada a la tradición productiva de la localidad.
- Una cultura atenta a las innovaciones y al cambio.

UN-HABITAT/ México (Oficina de Coordinación Nacional de Programa)

 Av. Paseo de la Reforma 333, piso 6, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D. F.

 (55) 50 80 09 40 ext. 57012, 57051 y 57052

 Fax (722) 279 99 08

 (722) 218 01 00

 (722) 218 00 56 ext. 200

 mariaadfranco@gmail.com

Organizaciones de la Sociedad Civil ►

Rostros y Voces, FDS, AC

83

Semillas Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, AC

84



Rostros y Voces, FDS, A.C.

Convocatorias nacionales y estatales 2009

Rostros y Voces es una institución mexicana de cooperación internacional para el desarrollo, constituida legalmente en 1996, profesional, transparente y plural. Apoya a grupos de personas que viven en situaciones de pobreza y desigualdad, promoviendo su organización, sus derechos y el liderazgo de la juventud, las mujeres y los indígenas. Es miembro de OXFAM Internacional, una Confederación de 13 países que trabajan en conjunto para erradicar la pobreza y la injusticia en el mundo.

Se propone apoyar y fortalecer actividades de las organizaciones civiles y sociales del país, en el marco de la promoción de las causas de equidad, justicia económica, construcción de ciudadanía y ayuda humanitaria.

Durante el 2009 se promoverán cuatro convocatorias, dos de ellas de carácter nacional y dos locales: una en el estado de Hidalgo y una más en el estado de Guerrero. Las convocatorias son abiertas y se publican en medios masivos de comunicación y en la página de internet en el mes de marzo.

Área de Programas

 rodrigogalindo@rostrosyvoces.org

Apoyo a iniciativas nacionales

Se propone apoyar iniciativas de carácter nacional dirigidas a favorecer la visibilidad de las articulaciones de las organizaciones civiles y movimientos sociales, así como de sus respectivas agendas públicas en temas como equidad y construcción de ciudadanía.

Los apoyos a iniciativas nacionales pueden ser recibidos de enero a marzo y son dictaminados por especialistas externos y apoyados con base en la disponibilidad presupuestal.

Área de Programas

 gloriatokunaga@rostrosyvoces.org

Semillas Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, AC

Mujer y trabajo: Promoción del desarrollo integral de las mujeres, autonomía económica y economía comunitaria



Es un fondo que financia proyectos de grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales, civiles y de base, que estén conformadas, dirigidas y/o en beneficio de las mujeres, para la defensa y ejercicio de sus derechos humanos.

Enfocado al fortalecimiento de los procesos de autonomía económica y empoderamiento de las mujeres en el marco de sus derechos humanos, es uno de los Programas de Donativos Semilla. Los requisitos para acceder a él se publican cada año en una convocatoria que se difunde en la página web de Semillas y que se envía por correo electrónico entre julio y octubre.

Los requisitos y lineamientos para participar en la convocatoria son: que lo presente una organización dirigida por mujeres; que trabajen a favor de mujeres organizadas, prioritariamente marginadas y marginales; desarrollen estrategias de trabajo innovadoras y creativas; generen cambios en las vidas de las mujeres en el marco de sus derechos humanos.

Los proyectos a financiar deberán incluir las siguientes características: fortalecimiento de la organización de las mujeres y su participación ciudadana y social; desarrollar estrategias innovadoras y creativas, proponer acciones novedosas para el avance de los derechos de las mujeres; definir objetivos y metas claras, precisas y realizables en un año. Los documentos a presentar y el formulario se difunden en la misma convocatoria.

Programas de Donativos Semillas

-  (55) 52 86 64 25 ext. 216, 210 y 206
-  Fax (55) 55 53 29 00 ext. 205
-  pdsemillas@semillas.org.mx
-  cecilia.vega@semillas.org.mx
-  carmen.morales@semillas.org.mx
-  www.semillas.org.mx

Secretarías de Desarrollo Económico de las Entidades Federativas ►

Aguascalientes	87	Nayarit	133
Baja California	88	Nuevo León	138
Baja California Sur	96	Oaxaca	139
Campeche	97	Puebla	139
Colima	98	Querétaro	145
Chiapas	102	Quintana Roo	156
Chihuahua	105	San Luis Potosí	165
Distrito Federal	106	Sinaloa	167
Durango	108	Sonora	170
Guanajuato	110	Tabasco	175
Guerrero	111	Tamaulipas	178
Hidalgo	115	Tlaxcala	181
Jalisco	120	Veracruz	187
México	130	Yucatán	188
Michoacán	132	Zacatecas	189
Morelos	133		

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes

Proyectos de Inversión Productiva (PIP)

Servicio Nacional de Empleo

Su objetivo es impulsar las iniciativas de la población en desventaja económica para crear y/o consolidar un proyecto que genere empleos dignos y perdurables. El programa incluye recursos presupuestales, capacitación y asesoría técnica, administrativa y de gestión.

Destino del apoyo: Se canalizará exclusivamente a la inversión fija (maquinaria, equipo y unidad auxiliar), a través de un esquema de comodato.

Montos: 25 mil pesos por persona y hasta 125 mil pesos por grupo.

Dirección General del Servicio Nacional de Empleo

 (449) 971 92 78

 Fax (449) 971 92 78 ext.102

 claudia.rodriguez@aguascalientes.gob.mx

 www.empleo.gob.mx/capacitación

Programa Bécate (Servicio Nacional de Empleo)

Programa dirigido a capacitar a la población desempleada y subempleada con cursos de corto plazo para que obtenga la calificación o, en su caso, la certificación requerida por el aparato productivo, con el propósito de reducir los costos de contratación y de búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y las y los trabajadores, e incrementar la colocación de las personas capacitadas, egresadas del programa.

¿Quiénes pueden beneficiarse?

La población objetivo del programa Bécate son mujeres y hombres de 16 años o más que se encuentren en situación de desempleo abierto y de subempleo y cumplan con los requisitos específicos del esquema de capacitación (escolaridad y conocimientos previos). El subprograma de Becas a la Capacitación para el trabajo cuenta con las modalidades siguientes:

Capacitación para el autoempleo

Está dirigido a apoyar a las y los buscadores de empleo cuyo perfil e interés se oriente a desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, pero que requieran fortalecer sus conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas.

Duración de los cursos: De uno a tres meses, cubriendo entre 30 y 48 horas a la semana.

Tamaño de los grupos: de 20 a 30 personas.

Beneficios

- Pago de una beca durante el tiempo que dure el curso
- Seguro de accidentes
- Materiales de capacitación
- Pago de instructor
- Apoyo de transporte

Capacitación en la Práctica Laboral

Está dirigida a las/los jóvenes entre 16 y 29 años para que, con una asesoría personalizada de una/un instructor/a monitor, generen su primera experiencia laboral mediante su ocupación productiva en la empresa.

Duración del curso: De uno a tres meses, cubriendo 120 horas mensuales.

Tamaño del grupo: De uno a dos beneficiarias/os.

Beneficios

- Apoyo de transporte
- Seguro contra accidentes
- Apoyo económico de uno a tres salarios mínimos mensuales
- Oportunidad de ser contratada/o por la empresa
- Material de capacitación e instructoras/es
- Constancia que acredita la práctica adquirida

Dirección General del Servicio Nacional de Empleo

☎ (449) 971 92 78

☎ Fax (449) 971 92 78 ext.102

✉ claudia.rodriguez@aguascalientes.gob.mx

🌐 www.empleo.gob.mx/capacitacion

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California

📄 Productos financieros de FONDOS BC

Todos los programas son anuales, sujetos a disponibilidad presupuestal y convocatoria.

📄 Fondo Emprende (Tradicional)

Dirigido a microempresas con actividades tradicionales y con escasez de capital.

Monto máximo de apoyo: de 20 mil a 30 mil pesos

Tasa de interés anual: 10 por ciento

Periodo de gracia: Sin gracia

Plazo del crédito: Hasta 18 meses

Destino del crédito: Avío y Refaccionario

Requisitos

- Solicitud de crédito
- Identificación oficial de intervinientes
- Acta de matrimonio
- Comprobante de domicilio fiscal y de los intervinientes
- Estados financieros de los dos últimos años
- Declaración de impuestos de los dos últimos ejercicios fiscales
- Cotizaciones de compra
- Cédula de RFC
- Buró de Crédito especial no mayor a 30 días
- Estados de cuenta bancarios

La persona moral deberá adicionar además:

- Acta constitutiva
- Poderes en su caso

Observaciones

- 6 meses de operación como mínimo
- Preferentemente ubicadas en Zonas de Baja Plusvalía
- Aval solidario
- Comisión de apertura 1.5 por ciento
- Contratar un seguro de vida e invalidez a favor de FONDOS BC

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California

 Calzada Héroes F. Independencia, Centro Cívico y Comercial, Edificio del Poder Ejecutivo,
4o piso, C.P. 21000, Mexicali, B.C.

 (686) 558 11 19 y (686) 558 10 48

 Fax (686) 557 38 35

 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/>

Fondo Emprende (Empresarial)

Dirigido a micro y pequeñas empresas formalmente establecidas y con escasez de capital.

Monto máximo de apoyo: De 31 mil a 300 mil pesos

Tasa de interés anual: 10 por ciento

Periodo de gracia: Hasta tres meses en capital

Plazo del crédito: Hasta 18 meses

Destino del crédito: Avío y refaccionario

Requisitos

- Solicitud de crédito
- Identificación oficial de intervinientes
- Acta de matrimonio
- Comprobante de domicilio fiscal y de los intervinientes
- Estados financieros de dos últimos años
- Declaración de impuestos de los dos últimos ejercicios
- Cotizaciones de compra
- Cédula de RFC
- Buró de Crédito especial no mayor a 30 días
- Estados de cuenta bancarios

La persona moral deberá adicionar:

- Acta constitutiva
- Poderes, en su caso

Observaciones

- 1 año de operación como mínimo
- Preferentemente ubicadas en Zonas de Baja Plusvalía
- Aval solidario
- Comisión de apertura de 1.5 por ciento
- Contratar un seguro de vida e invalidez a favor del FONDOS BC

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California

 Calzada Héroes F. Independencia, Centro Cívico y Comercial, Edificio del Poder Ejecutivo,
4o piso, C.P. 21000, Mexicali, B.C.

 (686) 558 11 19 y (686) 558 10 48

 Fax (686) 557 38 35

 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/>

Fondo Emprendedor

Dirigido a nuevos negocios egresados de una Incubadora con Plan de Negocio Viable.

Monto máximo de apoyo: de 50 mil a 350 mil pesos

Tasa de interés anual: 6 por ciento

Periodo de gracia: Hasta seis meses en capital

Plazo del crédito: Hasta 24 meses

Destino del crédito: Avío y refaccionario

Requisitos

- Solicitud de crédito
- Identificación oficial de intervinientes
- Acta de matrimonio
- Comprobante de domicilio fiscal y de las/los intervinientes
- Estados financieros proforma
- Cotizaciones de compra
- Cédula de RFC
- Buró de Crédito especial no mayor a 30 días
- Permisos de operación

La persona moral deberá adicionar:

- Acta constitutiva
- Poderes en su caso

Observaciones

- Negocios nuevos con 6 meses de operación como máximo
- La/el solicitante deberá aportar cuando menos 20 por ciento del costo del proyecto
- Aval solidario
- Comisión de apertura de 1.5 por ciento
- Contratar un seguro de vida e invalidez a favor del FONDOS BC

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California

 Calzada Héroes F. Independencia, Centro Cívico y Comercial, Edificio del Poder Ejecutivo,
4o piso, C.P. 21000, Mexicali, B.C.

 (686) 558 11 19 y (686) 558 10 48

 Fax (686) 557 38 35

 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/>

FOPRODE (Proyectos productivos)

El FOPRODE está dirigido al sector industrial, agroindustrial, comercial y de servicios. Se excluye el sector primario.

Monto máximo de apoyo:

- Micros: 150 mil a 300 mil pesos
- Pequeñas: 301 mil a 500 mil pesos
- Medianas: 501 mil a 750 mil pesos

Tasa de interés anual: 12 por ciento

Periodo de gracia: Hasta tres meses en capital

Plazo del crédito: Hasta 48 meses

Destino del crédito: Avío y refaccionario

Requisitos

- Solicitud de crédito
- Plan de negocios
- Identificación oficial de intervinientes
- Comprobante de domicilio fiscal y de las/los intervinientes
- Cédula de RFC
- Estados financieros de los dos últimos años
- Declaración de Impuestos de los dos últimos ejercicios fiscales
- Buró de crédito especial no mayor a 30 días
- Estados de cuenta bancarios
- CURP

La persona moral deberá entregar además:

- Acta constitutiva
- Poderes, en su caso

Observaciones

- un año de operación como mínimo
- La/el solicitante deberá aportar cuando menos 30 por ciento del costo del proyecto
- Comisión de 2.5 por ciento por apertura
- Aval solidario
- Garantía hipotecaria
- Contratar un seguro de vida e invalidez a favor de FONDOS BC

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California

📖 Calzada Héroes F. Independencia, Centro Cívico y Comercial, Edificio del Poder Ejecutivo,
4o piso, C.P. 21000, Mexicali, B.C.

📞 (686) 558 11 19 y (686) 558 10 48

📠 Fax (686) 557 38 35

🌐 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/>

📄 Capital Semilla

Dirigido a nuevos negocios egresados de una Incubadora con Plan de Negocio Viable.

Monto del crédito:

- a) Proyectos de negocios tradicionales: Hasta 120 mil pesos
- b) Proyectos de tecnología intermedia: Hasta 450 mil pesos
- c) Proyectos de alta tecnología: Hasta 1.2 millones

Porcentajes máximos de apoyo:

- a) Proyectos de negocios tradicionales: Hasta 80 por ciento del costo del proyecto
- b) Proyectos de tecnología intermedia: Hasta 85 por ciento del costo del proyecto
- c) Proyectos de alta tecnología: Hasta 85 por ciento del costo del proyecto.

Tasa de interés anual: 12 por ciento

Periodo de gracia: Hasta tres meses

Plazo del crédito:

- a) Proyectos de negocios tradicionales: 36 meses
- b) Proyectos de tecnología intermedia: 42 meses
- c) Proyectos de alta tecnología: 48 meses

Destino del crédito: Avío financiero

Antigüedad máxima de empresa:

- a) Proyectos de negocios tradicionales: No más de 1 año.
- b) Proyectos de tecnología intermedia y alta tecnología: No más de 2 años.

Requisitos

- No tener antecedentes negativos graves en el buró de crédito.
- Contar con un dictamen de incubación emitido por la incubadora que incubó y filtró su proyecto.
- Capturar los proyectos y la documentación soporte que establece el programa, en el portal www.capitalsemilla.org.mx.
- Nacionalidad mexicana o que tenga la calidad migratoria de inmigrado.

- Demostrar la viabilidad técnica, financiera y comercial a través de un plan de negocios (plan de incubación en el caso de alta tecnología).
- Cumplir con la documentación soporte y requisitos que establece el Programa.

Observaciones: Comisión de 3 por ciento por apertura del crédito, sobre el monto total del crédito. Contratar un seguro de vida e invalidez a favor del FOCIR, copia del reporte del buró de crédito (emprendedor y aval). La/el solicitante deberá aportar cuando menos 20 por ciento del costo del proyecto.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California

 Calzada Héroes F. Independencia, Centro Cívico y Comercial, Edificio del Poder Ejecutivo, 4o piso, C.P. 21000, Mexicali, B.C.

 (686) 558 11 19 y (686) 558 10 48

 Fax (686) 557 38 35

 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/>

PROSOFT

Dirigido a empresas del sector de tecnologías de la información y servicios relacionados.

Aportación de recursos:

- 25 por ciento Estado
- 25 por ciento Secretaría de Economía
- 50 por ciento beneficiaria/o

Rubros de gastos autorizados:

- Capacitación
- Habilitación y equipamiento tecnológico
- Normas y modelos
- Uso de TI y servicios relacionados
- Protección de la propiedad intelectual
- Comercialización
- Estudios
- Servicios profesionales diversos (eventos, innovación, creación y fortalecimiento de fondos)

Requisitos

1. Acta constitutiva de la empresa
2. RFC o CURP
3. Acta del poder de la/del representante legal

4. Identificación oficial de la/del representante legal
5. Comprobante de domicilio de la/del beneficiaria/o
6. Perfil de la empresa
7. Plan de negocios
8. Llenar y entregar los formatos que se establecen en el portal de SEDECO
9. Requisitos que se establezcan en la convocatoria

Observaciones

Se hará un taller informativo de las reglas de operación de Prosoft 2009.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California

 Calzada Héroes F. Independencia, Centro Cívico y Comercial, Edificio del Poder Ejecutivo, 4o piso, C.P. 21000, Mexicali, B.C.

 (686) 558 11 19 y (686) 558 10 48

 Fax (686) 557 38 35

 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/>

Prologyca

Dirigido a empresas, organismos y/o instituciones relacionadas con los servicios logísticos y del abasto.

Aportación de recursos:

- 25 por ciento Estado
- 25 por ciento Secretaría de Economía
- 50 por ciento beneficiaria/o

Rubros de gastos autorizados:

- Construcción y/o equipamiento de proyectos logísticos y de abasto
- Planes maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto
- Desarrollo de competencias del capital humano
- Modernización e innovación de sistema logístico

Requisitos

1. Acta constitutiva de la empresa
2. RFC o CURP
3. Acta del poder de la/del representante legal
4. Identificación oficial de la/del representante legal
5. Comprobante de domicilio de la/del beneficiaria/o

6. Perfil de la empresa
7. Plan de negocios
8. Requisitos que se establezcan en la convocatoria

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Baja California

 Calzada Héroes F. Independencia, Centro Cívico y Comercial, Edificio del Poder Ejecutivo, 4o piso, C.P. 21000, Mexicali, B.C.

 (686) 558 11 19 y (686) 558 10 48

 Fax (686) 557 38 35

 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/>

Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Estado de Baja California Sur

Programa de Desarrollo Regional (PDR)

Programa creado por la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico de Baja California Sur, que busca apoyar a los pequeños negocios establecidos o a personas que desean iniciar un negocio.

Los montos son de 20 mil pesos por persona y son aprobados una vez que se cumple con todos los requisitos y se verifica la información. Posteriormente se les canaliza para orientarlos en la elaboración de un proyecto sin ningún costo.

Los requisitos para acceder a estos beneficios son: solicitud de crédito, copia de credencial del IFE y del comprobante de domicilio, cotización, acta de nacimiento, croquis de ubicación, tres cartas de recomendación, copia de la CURP, no tener adeudos con el gobierno o recibir los beneficios de algún otro programa.

Representación Estatal de Pueblos Indígenas en B.C.S.

 Ocampo esquina I. La Católica 3er. piso

 (612) 122 99 95


 medinaross@hotmail.com

Secretaría de Fomento Comercial e Industrial del Estado de Campeche

Programa para el Desarrollo Productivo de las Artesanías

Apoya a las/los artesanas/os del estado mediante capacitación, financiamiento, comercialización y organización formal de sus unidades de trabajo.

Dirección de Fomento Artesanal

 Av. Pedro Sainz de Baranda, locales 203-225, Centro Comercial Ah Kim Pech, Altos del Bazar Artesanal, C.P. 24000, Centro Campeche, Campeche

 (981) 127 10 36

 seficrofakp@campeche.gob.mx

Programa Mujeres Emprendedoras (Fondo Campeche)

Programa de apoyos financieros para propiciar el crecimiento, modernización y competitividad del sector social y productivo del estado de acuerdo con sus necesidades; además de propiciar la generación de nuevas empresas y el autoempleo. Las tasas son preferenciales y los plazos, accesibles.

 Av. Lavalle Urbina 9, Campeche


 (981) 811 50 34 ext. 115

 Ivonne.ramirez@fondocampeche.gob.mx

Programa de Apoyo a la Productividad (PAP)

Programa de capacitación dirigido a personas que estén empleadas, con el objetivo de que aprendan a optimizar los recursos materiales, financieros y tecnológicos, y, en consecuencia, se promueva la competitividad de la economía nacional.

 Av. Ruiz Cortines 112, Torre A 5° piso, Torres de Cristal, Col. San Román, San Francisco de Campeche, Campeche

 (981) 816 77 69

 paccamp05@yahoo.com.mx

Secretaría de Fomento Económico del Estado de Colima





Mi Tienda

El programa consiste en un proceso de intervención integral de consultoría, capacitación y equipamiento de los comercios minoristas, que les permita mejorar su atención, calidad y servicio.

El perfil deseable de las tiendas que se inscriban al programa es:

- a) Tener un año de funcionamiento en el giro como mínimo.
- b) Que su actividad preponderante sea la venta de abarrotes.
- c) Tener un mínimo de 30 metros cuadrados de piso de venta.
- d) Contar con un mínimo de dos o más empleadas/os o personal ocupado remunerado.
- e) Registro Federal de Contribuyentes como persona moral o física con actividad empresarial.
- f) Disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones de los talleres del programa.
- g) Pagar una aportación de 500 pesos más IVA.
- h) Estar establecida en la ciudad de Colima o municipios aledaños





Dirección de Fomento Económico

-  (312) 316 20 00 ext. 2261
-  Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2291
-  isolis@col.gob.mx marquez@col.gob.mx
-  www.colima-estado.gob.mx

Programa de Promoción de Productos Colimenses

Programa dirigido a impulsar la competitividad y productividad de las micro y pequeñas empresas a través del impulso de una cultura de calidad en el producto, en los servicios y en sus procesos, así como desarrollar una estrategia de mercadotecnia para mejorar sus canales de distribución y cadenas de abastecimiento.

Dirección de Fomento Económico

-  (312) 316 20 00 ext. 2254 y 2261
-  Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2291
-  nsepulveda@col.gob.mx
-  www.colima-estado.gob.mx

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME)

El objetivo general de este fondo es promover el desarrollo económico nacional, a través de apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y las iniciativas de las/los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, micro, pequeñas y medianas empresas, y emprendedores. Su población objetivo son: emprendedores; micro, pequeñas y medianas empresas, y talleres familiares inscritos en el Registro de los Talleres.

Dirección de Fomento Económico

 (312) 316 20 00 ext. 2451

 gdozal@col.gob.mx

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Ejercicio Fiscal 2009

El objetivo general de este programa es promover el desarrollo económico nacional, a través de subsidios temporales a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país.


Su población objetivo son TI Tecnologías asociadas al procesamiento de datos y administración de la información, y Usuario de TI y las Empresas, dependencias, organismos y/o instituciones públicas, privadas o mixtas establecidas en México, que deseen adquirir, implantar o subcontratar un producto, servicio de TI, servicio basado en TI o medio interactivo basado en TI.

Dirección de Fomento Económico

 (312) 316 20 00 ext. 2261

 Fax 01 (312)316 20 00 ext. 2291

 isolis@col.gob.mx marquez@col.gob.mx

 www.colima-estado.gob.mx


Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el Ejercicio Fiscal 2009

Su objetivo general es promover el desarrollo de servicios logísticos, a través de subsidios temporales a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas en México en lo que respecta a logística y el abasto, así como fomentar, dentro de las empresas, la incorporación de mejores prácticas en su gestión logística. La población objetivo de este programa son las empresas, organismos y/o instituciones beneficiarias, y por ende, relacionadas con los servicios logísticos y del abasto.

Dirección de Fomento Económico

 (312) 316 20 00 ext. 2261

 Fax 01 (312)316 20 00 ext. 2291

 isolis@col.gob.mx marquez@col.gob.mx

 www.colima-estado.gob.mx

Formación de Negocios México China

Mediante este programa se busca formar y capacitar a profesionistas en el tema comercial México-China y que estos puedan emprender negocios a futuro con este país. Para sustentar esto, es necesario desarrollar información precisa “Proyecto” que contemple una visión de investigación sobre viabilidad de negocios y con ello fomentar la exportación de bienes y servicios, así como aprovechar cualquier oportunidad de captación de inversiones para beneficio del estado.

Dirección de Fomento Económico

 (312) 316 20 00 ext. 2292.

 Fax 01 (312) 316 20 00 ext. 2291

 corozco@col.gob.mx

 www.colima-estado.gob.mx

Programa de Proyectos Productivos PYME

El Gobierno del Estado de Colima y la Secretaría de Economía del Gobierno Federal (con recursos del Fondo PYME) promueven el financiamiento desde 150 mil pesos hasta 2 millones a proyectos productivos como medio para detonar la creación y conservación de empleos. Asimismo se busca la integración de cadenas de valor, impulsar la inversión del sector privado, el desarrollo de sectores estratégicos estatales, regionales o nacionales que preferentemente beneficien a grupos de empresas y/o zonas marginadas y fortalezcan la competitividad de las micro, pequeñas y mediana empresas establecidas en el estado de Colima. Se excluye el sector primario, compra de inmuebles y construcción de vivienda, pago de pasivos y gastos corrientes no previstos en el proyecto presentado.

Dirección de Financiamiento

☎ (312) 316 20 00 ext. 2365

☎ Fax (312) 316 20 00 ext. 2251

✉ rvelazquez@col.gob.mx

📄 Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión Denominado Impulsa

El objetivo de este organismo es otorgar a MIPyMES industriales, comerciales y de servicios del estado de Colima, ya sean de nueva creación o en marcha, créditos a partir de 50 mil.

Dichos créditos podrán ser refaccionarios para adquisición de activos fijos, remodelación de instalaciones, compra de maquinaria y equipo de trabajo, así como la instalación de las mismas, además de créditos de habilitación o avío, destinados a la constitución o fortalecimiento de capital de trabajo, adquisición de materias primas, materiales de producción, productos terminados, mercancías, pago de sueldos, capacitación y adiestramiento, así como gastos de fabricación y operación.

Este programa no aplica para: sector primario, compra de inmuebles, compra de vehículos de transporte y construcción de vivienda.

📖 Dirección de Financiamiento

☎ (312) 316 20 00 ext. 2280

☎ Fax (312) 316 20 00 ext. 2251

✉ rodolfo@col.gob.mx

📄 Extensionismo Financiero

El Programa Nacional de Extensionismo Financiero es una herramienta de apoyo para que las empresas tengan acceso al financiamiento más adecuado a sus características y necesidades, buscando fomentar la cultura empresarial de financiamiento.

La Red de Extensionismo Financiero ofrece asesoría durante la gestión de crédito sin ningún costo. Gracias a la aportación de recursos del Fondo PYME y el gobierno del estado.

Un extensionista financiero es un asesor en créditos PyME, capacitado y acreditado por la Secretaría de Economía y con capacidad de gestión ante las instituciones de crédito.

Dirección de Financiamiento

☎ (312) 316 20 00 ext. 2280 y 2365

☎ Fax (312) 316 20 00 ext. 2251

✉ jibarra@col.gob.mx

Secretaría de Economía del Estado de Chiapas

Mi Tienda-Súper Chiapas

Se trata de un programa impulsado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chiapas, que tiene como objetivo que el comercio de abarrotes sea un punto de venta moderno que satisfaga eficazmente las necesidades de la/del consumidora/dor con productos de calidad y a precios accesibles. Este modelo de negocios está orientado a la modernización administrativa, comercial y tecnológica de las empresas, mediante un proceso de capacitación, consultoría y financiamiento.

Requisitos

- Cédula de registro al programa en el CEDE-e.
- Licencia vigente emitida por el H. Ayuntamiento Municipal.
- Copia del RFC (mínimo con un año de antigüedad).
- Comprobante de domicilio particular y del negocio de la/del solicitante.
- Copia de credencial de elector.
- Pago de inscripción por un monto de 575 pesos (2008).
- Los requisitos para el financiamiento (adicionalmente a los anteriores) son:
- Cotización de las necesidades identificadas por la consultoría de FUNDES.
- Licencia vigente emitida del H. Ayuntamiento Municipal.
- Credencial de elector, acta de nacimiento y acta de matrimonio en su caso, cuando la/el solicitante sea persona física; y en el caso de las asociaciones o sociedades, acta constitutiva y poder general de la/del representante legal.
- Comprobante de domicilio particular y del negocio del/del solicitante.
- Cédula de identificación fiscal o de contribuyente y copia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Solicitud de crédito dirigida al titular de la SETPE.

Dirección de Promoción y Consolidación de Corredores

☎ (961) 61 7 05 50 ext. 35022 y 35024

✉ castillo.sefoe@gmail.com

Fondo PyME

Los recursos de este fondo, creado con el fin de promover el desarrollo económico nacional, son de carácter temporal y se brindan a proyectos que fomenten la creación, desarrollo consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como mecanismos de operación a través de un organismo intermedio.

Requisitos

- Se otorgan a la población objetivo a través de organismos intermedios.
- Las MIPYMES deben estar legalmente establecidas.
- Inscripción al registro de los talleres familiares.
- Presentar cédula de apoyo por parte del organismo intermedio.
- Documentación soporte del proyecto.
- Nota: En el anexo C de las Reglas de operación se especifica la documentación que deberá presentarse para ser sujeto de financiamiento por parte del Fondo.

Dirección de Promoción y Consolidación de Corredores

☎ (961) 617 05 50 ext. 35022 y 35024

✉ castillo.sefoe@gmail.com

Mi Hotel y Mi Restaurante

Los Modelos de Negocios Mi Hotel y Mi Restaurante son impulsados por el Gobierno Federal y el gobierno del Estado de Chiapas. Estos consisten en establecer una adecuada metodología de procesos que contempla las mejores prácticas, para generar estandarización en la calidad del servicio, garantizar mayor derrama económica, mejorar la comercialización y difusión de los servicios, y con ello tener empresas de clase mundial y generadoras de empleos de calidad.

Los requisitos para ingresar al programa son: copia del RFC, estar en operación, y pagar la cuota de inscripción.

Dirección de Capacitación y Gestión Empresarial Integral

☎ (61) 61 7 05 50 ext. 335041

✉ dperezsolis@gmail.com

Mi Tortilla

Programa que busca la modernización comercial (desarrollando una imagen en cadena comercial), administrativa y tecnológica de las tortillerías tradicionales, mediante la capacitación, consultoría y financiamiento para reducir los costos de producción, mejorar la administración y operación de las tortillerías, enfrentar a una competencia creciente que opera en condiciones más favorables y diversificar el giro del negocio.

Los requisitos para ingresar al programa son:

- Cédula de registro al programa
- Licencia de funcionamiento

- Comprobante de domicilio particular y del negocio
- Copia de identificación oficial (IFE)
- Pago de 635 pesos de capacitación (2008)

Los requisitos para el financiamiento (además de los anteriores) son:

- Documento que acredite haber recibido el curso por parte de COMPITE
- Cotización de las necesidades identificadas por el COMPITE
- Acta de matrimonio (en caso de ser casada/o), acta de nacimiento, acta constitutiva y poder de la/del representante legal, si son asociaciones
- Cédula de identificación fiscal o de contribuyentes
- Solicitud de crédito dirigida a la/el titular de la Secretaría de Economía del Estado, sólo si el estado participa en el programa

Dirección de Promoción y Consolidación de Corredores

☎ (961) 61 7 05 50 ext. 35022 y 35024

✉ castillo.sefoe@gmail.com

Macro Tortillería

Consiste en asociar a las y los industriales del sector para que utilicen de manera eficiente su capacidad instalada (nave industrial), reduzcan sus costos de producción y diversifiquen el giro del negocio.

El objetivo de este proyecto es fomentar la cooperación empresarial, para mejorar la productividad en conjunto y reducir costos, para satisfacer las necesidades de la/del consumidora/dor, cuyos conceptos es la habilitación física de la nave industrial, capital de trabajo (insumos y materias primas, sueldos y salarios) y modernización comercial de las tortillerías como puntos de venta (imagen comercial).

Los requisitos para participar en un proyecto de Macro Tortillería son:

- Estudio de factibilidad
- Licencia vigente emitida del H. Ayuntamiento Municipal
- Escritura constitutiva debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad
- Alta ante la Secretaría de Hacienda
- Comprobante de domicilio de la sociedad
- Acta de nacimiento y credencial de elector de las y los integrantes de la sociedad cooperativa

Dirección de Promoción y Consolidación de Corredores

☎ (961) 61 7 05 50 ext. 35022 y 35024

✉ castillo.sefoe@gmail.com

Microcréditos

Programa dirigido a apoyar a mujeres con actividades comercial, industrial y de servicios con financiamiento (microcréditos) hasta por 30 mil pesos, plazo de 36 meses, tasa de interés de 3 por ciento mensual sobre saldos insolutos.

Dirección de Promoción

Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario

☎ Teléfono/Fax (961) 613 81 99

✉ mth6511@gmail.com dkumamoto24@gmail.com mfofoe@gmail.com

🌐 www.fofoe.chiapas.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Industrial del Estado de Chihuahua

Fondo de Apoyo al Desarrollo Social Productivo (FADES), Fondos Mujer, Fondos Rurales y Fondos Semiurbanos

Este fondo tiene como finalidad apoyar las iniciativas productivas de personas y/o grupos organizados, mediante financiamientos accesibles y oportunos a la sociedad chihuahuense, para el desarrollo de sus capacidades empresariales y mejorar la calidad de vida de la familia.

Montos: 5 mil a 40 mil pesos

Plazos: Habilitación o avío 18 meses. Refaccionario 36 meses

Gracia incluida en el plazo: Hasta tres meses (habitacional). Hasta seis meses (refaccionario).

Porcentaje financiado: Fades Mujer: 80 por ciento, Fades Rural y Urbano: 75 por ciento del proyecto (según cotización)

Tasa de interés normal: 100 por ciento C.P.P + 4 puntos, sobre saldos insolutos (tasa fija)

Tasa de interés moratoria: tasa de interés normal, 1.5 veces

Sectores apoyados: Industria, comercio y servicio

Tipos de crédito: Habilitación o avío y refaccionario

Restricciones: No aplica pago pasivos, ni actividades fuera de la legalidad

Garantías y proporción: Garantía prendaria 2 a 1 y garantía hipotecaria .5 a 1 el monto solicitado

Garantías adicionales: Garantía natural sobre los bienes adquiridos con el crédito

Órgano de decisión: Comité de Crédito de FADES

Los requisitos para acceder a estos beneficios son:

- Presentar solicitud de crédito y firmar hoja de consideraciones importantes
- Descripción de la empresa y del beneficio que generará

En el caso de personas morales:

- Copia del acta constitutiva inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, con facultades del representante legal para suscribir títulos de crédito y poder de dominio sobre los bienes de la empresa.

Para las personas físicas o representante legal:

- Copia del acta de nacimiento
- Copia por ambos lados de identificación oficial con fotografía
- Copia del acta de matrimonio en su caso
- Copia reciente del comprobante de domicilio particular y del negocio
- Copia del Registro Federal Contribuyentes
- Balances actuales: Balance general y estado de resultados del periodo anterior (si estuvo en operaciones) debidamente firmados.
- Balances históricos: Balance general y estado de resultados del periodo actual (al mes inmediato anterior) debidamente firmados.

Proyecciones financieras: Proyección financiera al plazo del crédito.

Referencias: No se piden

Garantías: Garantía prendaria sobre automóviles nacionales con una antigüedad no mayor a 6 años e hipoteca libre de gravamen

Sólo Garantía Hipotecaria Libre de Gravamen.

Referencia de valor garantía: Avalúo de los bienes ofrecidos. Libro azul en su caso y avalúo de los bienes ofrecidos.

Cotización de la inversión: Cotización formal o presupuesto de la inversión del crédito.

FIDEAPECH

 (614) 442 33 00 ext. 3343

Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal

Microcréditos

Se brinda asesoría y se canaliza a la Delegación correspondiente a aquellas mujeres que desean acceder a un microcrédito, para ello se requiere de la conformación de un grupo solidario de mínimo 5 personas a quienes se les otorga de mil a 3 mil pesos por integrante en su primer ciclo, 4 mil a 6 mil pesos en el segundo, 7 mil a 9 mil en el tercero y de 10 mil a 12 mil en el cuarto y último ciclo de acreditación.

Los requisitos para acceder a dicho programa son:

- Vivir en alguna de las 866 unidades territoriales de alta y muy alta marginación en el Distrito Federal
- Presentar credencial de elector
- Comprobante de domicilio
- Proyecto productivo

Coordinación Ejecutiva de Microcréditos

☎ 56 98 90 60 y 56 98 91 02, ext. 23 y 116

✉ rosnajeramx@yahoo.com.mx

Apoyo a la MyPE

Programa que consiste en brindar asesorías a mujeres que deseen obtener un financiamiento para la creación o consolidación de una micro o pequeña empresa, y créditos que oscilan desde 5 mil a 3 mil pesos según las necesidades y capacidad de pago de las solicitantes. Los plazos para cubrir el crédito son de 12 a 36 mensualidades con una tasa de interés de 1.33 por ciento y/o 1.0 por ciento mensual para grupos vulnerables.

Entre los principales requisitos para acceder al programa se encuentran: permiso de zonificación de uso de suelo, Garantía (hipotecaria, prendaria o custodia), Registro Federal de Contribuyentes y una/un obligada/o solidaria/o.

Coordinación Ejecutiva de MyPES

☎ 91 80 08 80 ext. 126

✉ albapin5@yahoo.com.mx

Programa de financiamiento para la comercialización de productos rurales

Este programa consiste en brindar asesoría a mujeres que desempeñan alguna actividad productiva (agrícola, pecuarias, agroindustrial y artesanal) en cualquiera de las siete delegaciones rurales del Distrito Federal (Xochimilco, Tlahuac, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan, Cuajimalpa y Álvaro Obregón) para la integración del expediente correspondiente.

Dicho programa contempla un moneo máximo para el crédito de Habilitación o Avío de 100 mil pesos, 150 mil en el crédito refaccionario, con un monto máximo de combinarse de 250 mil pesos y con una tasa de interés de 10 por ciento anual.

Coordinación Ejecutiva de las MyPES

☎ 9180 0880, ext. 126

✉ albapin@yahoo.com.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango

Fondo Durango

El Fondo Durango busca apoyar y fomentar la competitividad de la micro y pequeña empresa, mediante financiamiento, capacitación, asistencia técnica y comercial, de manera que puedan incrementar el valor agregado de sus productos y servicios.

Secretaría de Desarrollo Económico

 5 de febrero 913 pte., C.P. 34000, Zona Centro, Durango, Dgo.


 Teléfono/Fax (618) 812 1121, 812 4808, 811 3563

 www.durango.gob.mx

 sedeco@durango.gob.mx

Para obtener más información acerca de estos programas, favor de dirigirse a la Dirección de Desarrollo Regional de esta Secretaría.

 (618) 812 1121 y 812 4808

 Teléfono/Fax (618) 811 35 63

 sedeco@durango.gob.mx

 www.sedecodurango.gob.mx

Algunos de los programas incluidos en los apoyos del Fondo Durango son los siguientes:


Células empresariales

Consta de financiamientos por un monto de hasta 15 mil pesos de manera solidaria. Los requisitos para obtenerlos son:

- Contar con un pequeño negocio.
- Estar constituidos en grupos de nueve a 15 personas de manera solidaria, en un plazo de 12 meses con una tasa de seis por ciento anual.
- Recibir capacitación gratuita de Nacional Financiera.

Dirección de Desarrollo Regional

 (618) 812 1121 y 812 4808

 Teléfono/Fax (618) 811 35 63

 sedeco@durango.gob.mx

 www.sedecodurango.gob.mx

Programa Durango Solidario

Capacitación y financiamiento para microempresas de los sectores de industria, comercio y servicios por montos de hasta 30 mil pesos. El programa incluye:

- Capacitación gratuita
- Financiamiento con plazo de 12 meses, con un periodo de gracia incluida para capital hasta 2 meses.
- Tasa de interés anual fija de 6 por ciento.

Dirección de Desarrollo Regional

📞 (618) 812 1121 y 812 4808

📞 Teléfono/Fax (618) 811 35 63

✉️ sedeco@durango.gob.mx

🌐 www.sedecodurango.gob.mx

Apoyo a la competitividad

Programa que apoya a las empresas económicamente y con gestoría para obtener la afiliación en la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico AMECE y el Código de Barras, así como el diseño de etiquetas y la elaboración de la tabla de información nutricional. Actualmente, la Sedeco absorbe 100 por ciento del costo total de estos tres requerimientos básicos para la comercialización de productos locales, buscando que las empresas sean más competitivas y accedan a nuevos mercados.

Dirección de Desarrollo Regional

📞 (618) 812 1121 y 812 4808

📞 Teléfono/Fax (618) 811 35 63

✉️ sedeco@durango.gob.mx

🌐 www.sedecodurango.gob.mx

Desarrollo de proveedores

Programa dirigido a apoyar a las empresas ubicadas en Durango para que se conviertan y/o consoliden como proveedores confiables de la gran empresa.

Se les apoya en el proceso de afiliación al esquema de cadenas productivas (factoraje electrónico) implementado por Nacional Financiera, S.N.C.

Consta de apoyo crediticio preferencial para capital de trabajo, en función del monto y condiciones del pedido en firme que obtengan los sujetos de apoyo de la gran empresa.

Dirección de Desarrollo Regional

📞 (618) 812 1121 y 812 4808

📞 Teléfono/Fax (618) 811 35 63

✉️ sedeco@durango.gob.mx

🌐 www.sedecodurango.gob.mx

Garantía para el financiamiento empresarial


Financiamientos otorgados a través de la banca comercial, con garantía del Fondo Durango.

- Asesoría a través de extensionistas financieros, que brindan apoyo para tramitar tu crédito sin costo alguno.
- Créditos hasta por 2 millones de pesos.
- No se otorgan garantías reales

Los créditos serán otorgados con base en tasa y condiciones establecidas por la banca comercial (HSBC, Banorte, Santander Serfin, Bancomer).

Dirección de Desarrollo Regional

 (618) 812 1121 y 812 4808

 Teléfono/Fax (618) 811 35 63

 sedeco@durango.gob.mx


 www.sedecodurango.gob.mx

Fomento a emprendedores

A través de un trabajo coordinado con las incubadoras de empresas de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) y del Instituto Tecnológico de Durango (ITD), se realizan concursos de emprendedoras/es donde se otorgan financiamientos para los proyectos ganadores hasta por 200 mil pesos.

Dirección de Desarrollo Regional

 (618) 812 1121 y 812 4808

 Teléfono/Fax (618) 811 35 63

 sedeco@durango.gob.mx

 www.sedecodurango.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato

Programa de Apoyo al Empleo (PAE) a través del Subprograma de Fomento al Autoempleo (FA)


Programa dirigido a incentivar la generación o consolidación de empleos, mediante la creación o fortalecimiento de Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia viables y rentables, apoyándolas con herramienta, maquinaria y/o equipo. Como requisitos de participación se requiere ser desempleada o subempleada, tener 16 años o más, tener experiencia de por lo menos seis meses en las actividades inherentes al proceso y desarrollo de la iniciativa propuesta, percibir en su núcleo familiar un ingreso menor a cuatro salarios mínimos, no ser sujetos de créditos financieros de instituciones públicas o privadas.


Dirección General de Empleo Guanajuato

Coordinación de Vinculación

 Galarza 88 2° piso, Zona Centro, Guanajuato, Gto.

 (473) 732 26 27

 (473) 732 29 84

 Teléfono/Fax (473) 732 49 43

 www.empleo.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero

PROSOFT

Programa enfocado a otorgar subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del país.

Los requisitos para acceder a los beneficios son:

- Registro Federal de Contribuyentes (en caso de personas físicas el RFC debe especificar la actividad empresarial).
- Comprobante de domicilio actualizado (por ejemplo, recibo de teléfono, contratos de arrendamiento, estados de cuenta, recibos de luz (evitar recibos de agua). En caso de no contar con un comprobante a nombre de la empresa beneficiaria, se requiere una carta firmada por la/el representante legal de la misma.

De igual manera en el caso de las personas físicas:


- Acta constitutiva de la empresa: se revisan datos generales como número de escritura, fecha, nombre del notario, número de la notaría y estado de adscripción de la notaría.
- El Objeto Social de la Empresa debe ir enfocado al sector de Tecnologías de información (artículo 12 de las reglas de operación); para los apoyos ubicados en el rubro 4 (Usuarios de TI) el objeto no tiene ninguna limitación.

Se revisa la forma de administración de la sociedad, y por tanto, a su representante legal, quien debe contar con poder amplio para pleitos y cobranzas y actos de administración.

Es importante que el acta constitutiva cuente con la Inscripción al Registro Público de la Propiedad y el Comercio:

- Las asociaciones civiles requieren presentar la CLUNI (Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil)
- www.corresponsabilidad.gob.mx
- Identificación oficial (se admite como identificación el pasaporte vigente, y para el caso de que la/el representante fuera extranjero se requiere el Formato FM3)

Secretaría de Desarrollo Económico

 Palacio de Gobierno, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros 62, Col. De los Servicios, Chilpancingo, Guerrero

Capital Semilla

Proyectos tradicionales

- Monto hasta por 80 mil pesos
- Porcentaje máximo de 80 por ciento del costo total del proyecto; el 20 por ciento restante lo aporta la/el emprendedora/dor
- Plazo: 36 meses
- Gracia: tres meses en capital

Proyectos de tecnología intermedia

- Monto hasta por 300 mil pesos
- Porcentaje máximo de 85 por ciento del costo total del proyecto; el resto (15 por ciento) lo aporta la/el emprendedor
- Plazo: 42 meses
- Gracia: 6 meses en capital

Proyectos de alta tecnología

- Monto hasta por mil pesos
- Porcentaje máximo de 85 por ciento del costo total del proyecto y el resto (15 por ciento) lo aporta la/el emprendedora/dor
- Plazo: 48 meses
- Gracia: 12 meses en capital

Garantía: sin garantía, con un aval solidario.

Tasa de interés: 12 por ciento anual fija, reductible al 6 por ciento por pago oportuno.

Dado que el periodo de gracia es sobre el capital, se deberán pagar intereses desde el primer mes posterior a su administración.

Tipos de proyectos que se financian

- Desarrollo de prototipo comercial
- Elaboración de estudio de mercado
- Elaboración de estudio de factibilidad
- Elaboración del plan de negocios
- Adquisición de maquinaria y equipo
- Inversiones para lanzar el producto al mercado
- Registro de patentes
- Capital de trabajo

Para la operación del negocio

- Excepto para negocios tradicionales

Reglas

Este programa cumple con varias reglas para su aprobación.

Las aplicables para las incubadoras son:

- Contar con el reconocimiento por escrito a su modelo de incubación, emitido por la Secretaría de Economía.
- Listado detallado de proyectos que proponen para recibir recursos.

Para las/los emprendedores:

- Nacionalidad mexicana o que tenga la calidad migratoria de inmigrado.
- Que no tenga antecedentes negativos graves en el buró de crédito, tomando como referencia el monto involucrado en el antecedente negativo y la situación actual que presenta respecto a dicho antecedente.

Para el proyecto:

- Que haya sido debidamente filtrado y seleccionado por la incubadora y su Comité Técnico.

Secretaría de Desarrollo Económico

 Palacio de Gobierno Boulevard Lic. René Juárez Cisneros 62, 2º piso, Edificio Región Acapulco, Ciudad de los Servicios, C. P. 39075, Chilpancingo, Guerrero

 (747) 471 9826, 471 9827, 471 2362

 Fax/Conmutador (747) 471 9700, 471 98 00, 471 99 00 ext. 9826 y 9827

PyMExporta

Objetivos

- Identificar y desarrollar la oferta exportable en la entidad.
- Consolidar y diversificar empresas exportadoras.
- Impulsar nuevas empresas exportadoras.
- Fomentar y apoyar la cultura exportadora en el estado.

Reglas

Este programa cumple con varias reglas para su aprobación, las cuales se mencionan a continuación:

- Ser persona física o moral constituida legalmente conforme a las leyes mexicanas.
- Estar clasificada como micro, pequeña o mediana empresa y ser guerrerense.
- Contar con producto competitivo y con demanda internacional.

Secretaría de Desarrollo Económico

 Palacio de Gobierno Boulevard Lic. René Juárez Cisneros 62, 2º piso, Edificio Región Acapulco, Ciudad de los Servicios, C. P. 39075, Chilpancingo, Guerrero

 (747) 471 9826, 471 9827, 471 2362

 Fax/Conmutador (747) 471 9700, 471 98 00, 471 99 00 ext. 9826 y 9827

Fortalecimiento empresarial

Objetivos

- Orientar a las micro, pequeñas y medianas empresas hacia segmentos de negocios de mayor valor agregado.
- Promover y fortalecer la cultura emprendedora, para que se abran y operen en forma exitosa nuevas empresas.

Reglas

Este programa cumple con varias reglas para su aprobación, tales como:

- Ser persona física o moral constituida legalmente conforme a las leyes mexicanas.
- Estar clasificada como micro, pequeña o mediana empresa y ser guerrerense.
- Contar con producto competitivo.

Secretaría de Desarrollo Económico

 Palacio de Gobierno Boulevard Lic. René Juárez Cisneros 62, 2º piso, Edificio Región Acapulco, Ciudad de los Servicios, C. P. 39075, Chilpancingo, Guerrero

 (747) 471 9826, 471 9827, 471 2362

 Fax/Conmutador (747) 471 9700, 471 98 00, 471 99 00 ext. 9826 y 9827

Sector industrial

Objetivos

- Identificar unidades industriales ociosas, susceptibles a ser utilizadas por empresas manufactureras, de distribución y maquiladoras.
- Solicitar y gestionar incentivos fiscales, apoyos financieros, comerciales, de infraestructura y de maquinaria y equipo en favor de las empresas interesadas en fortalecer la industria en el estado de Guerrero.
- Apoyar logísticamente a empresas manufactureras, de distribución y maquiladoras locales e internacionales en las etapas de prospección, instalación y operación.

Beneficios

- Apoyo en la innovación en sus procesos y desarrollos tecnológicos.
- Orientación sobre el mercado nacional e internacional.
- Apoyo en la infraestructura productiva.
- Creación de políticas de promoción y difusión para atraer inversiones.
- Creación de una cultura de riesgo y solidaridad empresarial.
- Participación en el comercio exterior.
- Orientación en capacitaciones de recursos humanos.

Reglas

- Ser persona física o moral constituida legalmente conforme a las leyes mexicanas.
- Estar clasificada como micro, pequeña o mediana empresa y ser guerrerense.
- Contar con producto competitivo.

Secretaría de Desarrollo Económico

 Palacio de Gobierno Boulevard Lic. René Juárez Cisneros 62, 2º piso, Edificio Región Acapulco, Ciudad de los Servicios, C. P. 39075, Chilpancingo, Guerrero

 (747) 471 9826, 471 9827, 471 2362

 Fax/Conmutador (747) 471 9700, 471 98 00, 471 99 00 ext. 9826 y 9827

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo

Capital Semilla

Programa consistente en otorgar financiamiento con tasas preferenciales a proyectos desarrollados en las diferentes incubadoras de empresas, reconocidas como parte de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal en la entidad.

Rectoría de la Universidad Tecnológica de las Sierra Hidalguense (UTSH)

☎ (774) 742 04 70

Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM)

☎ (759) 723 27 89 al 93

Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (UTTT)

☎ (773) 732 91 00

Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH)

☎ (789) 896 20 88 al 91

Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTT)

☎ (775) 755 82 10 al 19

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

☎ (771) 717 20 00

Dirección de Emprendimiento Tecnológico
Tecnológico de Monterrey en Hidalgo

☎ (771) 717 18 47

Programa de Proyectos Productivos PyME

En el otorgamiento de financiamiento con tasas preferenciales a proyectos de MPyMES de la entidad cuya viabilidad técnica y económica sea evidenciable.

Conceptos de apoyo

- Adquisición de maquinaria y equipo: Hasta por un millón de pesos
- Desarrollo o remodelación de infraestructura industrial, comercial o de servicios hasta por 2 millones de pesos.

Nota: En este programa las MPyMES solicitantes deberán aportar un mínimo de 30 por ciento para el proyecto presentado.

Dirección de Promoción de Proyectos de MPyMES

Secretaría de Desarrollo económico del gobierno del Estado de Hidalgo

☎ (771) 717 81 21

Delegación Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de Hidalgo

☎ (771) 715 39 39


Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense

Programa que apoya con financiamiento a empresas legalmente constituidas en el estado de Hidalgo, con una antigüedad mayor o igual a un año en operación, comprobable con declaraciones de impuestos, estados financieros y pago de impuestos, que presenten un proyecto de inversión viable, que se encuentren en los giros de: industria, comercio y/o servicios.

Las/los solicitantes deben ofrecer una garantía en proporción 2-1, en relación con el monto solicitado. La garantía puede ser prendaria o inmobiliaria.

Dirección Operadora de Fondos

 (771) 715 94 84

 Teléfono/Fax (771) 715 94 85

 mgonzalez@hidalgo.gob.mx

 www.hidalgo.gob.mx


Fondo Emprendedores Hidalguenses

Programa que apoya con financiamiento a empresas o negocios de reciente creación, con menos de un año en operación o que no operen todavía, de los sectores de: industria, comercio y/o servicios, que presenten un plan de negocios económica y financieramente viable, desarrollado por alguna incubadora de empresas o el CRECE-Hidalgo.

Las/los solicitantes deben ofrecer una garantía en proporción 1-1, en relación con el monto solicitado. Esta garantía puede ser prendaria o inmobiliaria.

Dirección Operadora de Fondos

 (771) 715 94 84

 Teléfono/Fax (771) 715 94 85

 mgonzalez@hidalgo.gob.mx

 www.hidalgo.gob.mx

Fortalecimiento para el Desarrollo Estratégico para las MiPyMEs

Programa que tiene como objetivo impulsar la competitividad de las empresas hidalguenses mediante la aplicación de herramientas de comercialización adecuadas y la protección de signos distintivos, con la finalidad de facilitar la comercialización de sus productos y asegurar el acceso exitoso a mercados.


Programa subsidiado en 80 por ciento por el gobierno del estado de Hidalgo.

Servicios: Registro de marca, creación y diseño de marca, validación, adecuación y rediseño, manual de imagen corporativa, catálogo de productos, desarrollo de etiqueta, herramientas de comercialización, diseño de envase y embalaje.

Los requisitos para acceder a los beneficios del programa son:

- Formato de solicitud de servicios
- Fotocopias de RFC (con domicilio fiscal en Hidalgo)
- Acta constitutiva (sólo personas morales)
- Credencial de elector del representante
- Logotipo (digital)
- Carta poder firmada
- Recibo de pago de servicio

Coordinadora de Desarrollo Estratégico para PyMES

 Carretera México Pachuca Km. 93.5, Col. Venta Prieta,
Centro Minero (planta baja Agricultura), Pachuca, Hidalgo

 (771) 717 81 22

 (771) 717 80 00 ext. 8547

 carlaadc@hidalgo.gob.mx

Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE)

La Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) es el punto de convergencia que invierte sus mejores esfuerzos para elevar la productividad de las empresas en México.

La AMECE representa la forma práctica y útil de acceder al nuevo proceso de comercio y aquí el estado de Hidalgo brinda un apoyo económico de 50 por ciento a aquellas empresas que no excedan un millón de pesos declarados ante Hacienda durante el año anterior, para la obtención de la membresía básica (código de barras); y capacitación para habilitar a las empresas en el acceso al comercio electrónico.

Los requisitos para acceder a los beneficios del programa son: RFC con domicilio fiscal en el estado de Hidalgo.

Dirección de Desarrollo Empresarial

 Carretera México-Pachuca Km. 93.5, Col. Venta Prieta Centro Minero (planta baja Agricultura),
Pachuca, Hidalgo

 (771) 717 81 22

 desempresarialhgo@hidalgo.gob.mx


Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE)


El gobierno de Hidalgo, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, y el Centro Regional para la Competitividad Empresarial de Hidalgo (CRECE Hidalgo) conjuntan sus esfuerzos y recursos técnicos y humanos para desarrollar una estrategia de apoyo para el desarrollo, fomento y modernización de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de información, capacitación, consultoría, asistencia técnica, que incrementen la productividad y competitividad en sus procesos productivos y gerenciales.

El CRECE presta servicios empresariales orientados principalmente a evaluar la posición competitiva de la empresa, a identificar sus áreas de oportunidad y los caminos alternativos para elevar la productividad de su negocio, vincular a las empresas con los servicios de consultoría externa y el financiamiento institucional cuando el caso lo requiera.

Los requisitos para acceder a los beneficios del programa son: RFC y comprobante de domicilio fiscal en el estado de Hidalgo.

Dirección de Desarrollo Empresarial

 Carretera México-Pachuca Km. 93.5, Col. Venta Prieta Centro Minero (planta baja Agricultura), Pachuca, Hidalgo

 (771) 717 81 22

 desemplearialhgo@hidalgo.gob.mx


Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)


Metodología de intervención rápida, teórico-práctica, aplicable a problemas de producción y administración, viable en cualquier rama de manufactura industrial, sin importar el tamaño de la empresa.

Asimismo, eleva los niveles de productividad de la micro, pequeña y mediana empresa a través de un apoyo subsidio de acuerdo con cada uno de los servicios, para recibir capacitación y consultoría en materia de calidad e innovación, así como el fomento de una cultura de calidad en las/los empleadas/os de las mismas.

Los requisitos para acceder a los beneficios del programa son: RFC y comprobante de domicilio fiscal en el estado de Hidalgo.

Dirección de Desarrollo Empresarial

 Carretera México-Pachuca Km. 93.5, Col. Venta Prieta Centro Minero (planta baja Agricultura), Pachuca, Hidalgo

 (771) 717 81 22

 desemplearialhgo@hidalgo.gob.mx

Secretaría de Promoción Económica del Estado de Jalisco

Microjal

Programa establecido con la finalidad de apoyar a las/los micro y pequeñas/os emprendedoras/es de Jalisco que cuentan con la iniciativa para sacar adelante sus negocios, pero que carecen de suficientes recursos para mejorar sus empresas, y que no son sujetos de crédito debido a sus circunstancias económicas.

Apoyo establecido: hasta 20 mil pesos haciendo partícipe de 50 por ciento del costo total a la/el inversionista.

- a) Equipamiento. Maquinaria y equipo industrial, mobiliario y equipo de oficina, así como equipo de cómputo.
- b) Infraestructura menor. Rehabilitación, remodelación, restauración y construcciones menores.
- c) Servicios básicos. Electrificación interna y obras de suministro de servicios.

El MICROJAL es administrado por la Dirección General Regional de la Secretaría de Promoción Económica, quien tiene colocadas las solicitudes de apoyo para cada municipio del estado, considerando una proporción de entre tres hasta siete por cada uno, distribuidas conforme el grado de marginalidad de cada uno.

La/el interesada/o deberá acudir a la Dirección de Promoción Económica del municipio en donde se ubica la micro o pequeña empresa, teniendo vinculación con la Dirección General Regional de la Secretaría de Promoción Económica del Gobierno del Estado, quienes finalmente turnarán el expediente para su análisis al Consejo Estatal de Promoción Económica.

Dirección General Regional de la SEPROE

 (33) 36 78 20 00 ext. 55014

Consejo Estatal de Promoción Económica

 (33) 36 78 20 72

PROSOFT

Programa para el desarrollo de la industria del *software* y tecnologías de la información.

 carmen.navarro@jalisco.gob.mx

 **FOMIX**

Los fondos mixtos son un instrumento de apoyo para el desarrollo científico y tecnológico estatal.

✉ felisa.sandoval@jalisco.gob.mx

 **Innovación**

Programa dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas, o sus centros y laboratorios de investigación, así como a personas físicas con actividad empresarial.

✉ carmen.navarro@jalisco.gob.mx

 **INNOVAPYME**

Programa dirigido a las pequeñas y medianas empresas que estén por desarrollar un proyecto de innovación.

✉ carmen.navarro@jalisco.gob.mx

 **PROINNOVA**

Apoyo a proyectos productivos de vinculación Universidad-Empresa. Estos proyectos pueden estar conformados por Empresa-Universidad, Empresa-Empresa, Universidad-Universidad.

✉ carmen.navarro@jalisco.gob.mx

 **INNOVATEC**

Apoyo a pequeñas y medianas empresas que quieran incursionar en el mercado europeo.

✉ armen.navarro@jalisco.gob.mx

 **FONDO REGIONAL**

Apoyo a micro, pequeñas, medianas empresas, o sus centros y laboratorios de investigación, así como a personas físicas con actividad empresarial.

✉ armen.navarro@jalisco.gob.mx

 **Mi Crédito Individual**

Programa de microcrédito que brinda financiamiento al segmento de micro empresa establecida en un local fijo o mercado ambulante, que esté en proceso de formalizarse y requiere de financiamiento similar al que oferta el programa de Micro Crédito Grupal.

Su objetivo principal es desarrollar la cultura crediticia de la/del microempresaria/o y ayudarla/o a migrar a la formalidad.

Características del financiamiento

1. Los créditos oscilan entre 500 a 20 mil pesos
2. Plazo: Hasta 24 meses
3. Pagos fijos tipo renta
4. Tipo de crédito: simple
5. Comisión única por apertura de 2 por ciento
6. Tasa diferenciada con pagos semanales, quincenales o mensuales

Para acceder a los beneficios del programa consulta el apartado de programas en la página

 www.fojal.jalisco.gob.mx

Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

 (33) 36 15 55 57 ext. 52285

 geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx.

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

 (33) 36 15 55 57 ext. 52285

 sofia.corona@fojal.gob.mx

Coordinación de Promoción

 (33) 3615 5557 ext. 52259

 claudia.cabrera@jalisco.gob.mx

 (33) 3615 5557 ext. 52289

 liliana.garcia@jalisco.gob.mx

 Fax (33) 3615 5557 ext 52292

Mi Crédito Grupal

Programa de apoyo con la finalidad de promover el desarrollo social comunitario mediante el otorgamiento de asesoría, capacitación y financiamiento creciente a las/los microempresarias/os y a integrantes de grupos solidarios (preferentemente mujeres), que radiquen en las zonas de menor ingreso en el estado y que desarrollen alguna actividad productiva o deseen hacerlo.

Su objetivo principal es el desarrollo de microempresas o microproyectos que les dé la oportunidad de comenzar su negocio desde su casa, mediante el crédito individual o grupos solidarios

formados por sus vecinos. Lo primordial es que se genera el autoempleo y el ahorro, incrementando con esto los ingresos familiares que permitirán mejorar la calidad de vida de las/los ciudadanas/os.

Características del financiamiento

1. De seis a 40 integrantes por grupo
2. De mil a 15 mil pesos
3. Plazo: Hasta 28 semanas
4. Comisión única por apertura: 2 por ciento
5. Tasa diferenciada con pagos semanales
6. Pagos fijos tipo renta
7. Crédito simple

Para mayor información sobre los requisitos, consulta el apartado de programas en la página

 www.fojal.jalisco.gob.mx

Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

 (33) 36 15 55 57 ext. 52285

 geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

 sofia.corona@fojal.gob.mx

Coordinación de Promoción

 (33) 36 15 55 57 ext. 52259

 claudia.cabrera@jalisco.gob.mx

 (33) 36 15 55 57 ext. 52289

 liliana.garcia@jalisco.gob.mx

 Fax (33) 36 15 55 57 ext. 52292

Emprende

Programa que busca apoyar con financiamiento a personas físicas o morales asentadas y/o constituidas en territorio jalisciense que deseen emprender un negocio o empresas en ese estado, fomentándoles la cultura crediticia y el desarrollo empresarial.

Los recursos del financiamiento puede utilizarse para:

- Adquisición de mercancías, materias primas, gastos de fabricación y operación, financiamiento a clientes, mano de obra hasta dos meses en nuevos empleos (crédito de habilitación y avío).

- Adquisición de maquinaria o equipo, ampliación, remodelación o construcción de instalaciones físicas, adquisición de equipo de transporte, directamente relacionado con su actividad preponderante (crédito refaccionario).

Características del financiamiento

- De 5 mil a 50 mil pesos
- Plazo: Hasta 60 meses
- Plazo de gracia: Hasta seis meses
- Tasa de interés anual: 15 por ciento sobre saldos insolutos
- Comisión única por apertura: 2 por ciento
- Garantía: Un aval
- Garantía opcional: Prendaria

Para mayor información sobre los requisitos, consulta el apartado de programas en la página

 www.fojal.jalisco.gob.mx

Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

 (33) 36 15 55 57 ext. 52285

 geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

 sofia.corona@fojal.gob.mx

Coordinación de Promoción

 (33) 36 15 55 57 ext. 52259

 claudia.cabrera@jalisco.gob.mx

 (33) 36 15 55 57 ext. 52289

 liliana.garcia@jalisco.gob.mx

 Fax (33) 36 15 55 57 ext. 52292

Liquidez

Programa de financiamiento dirigido a personas físicas o morales constituidas en territorio jalisciense, con la finalidad de incrementar la liquidez de las empresas, y propiciar su desarrollo y consolidación, con un flujo de efectivo conforme a sus necesidades específicas y giro.

Los recursos del financiamiento pueden ser utilizados para:

- Adquisición de mercancías, materias primas, gastos de fabricación y operación, financiamiento a clientes, mano de obra hasta de dos meses en nuevos empleos (crédito de habilitación y avío).

Características del financiamiento

- Importe de crédito: de 20 mil a 100 mil pesos
- Plazo: hasta 12 meses
- Pagos: Fijos tipo renta
- Garantía: De 20 mil a 75 mil pesos para un aval
- De 75,001 pesos a 150 mil pesos dos avales
- Garantía opcional: Hipoteca sobre bien inmueble
- Tasa de interés anual: 12 por ciento sobre saldos insolutos

Para mayor información sobre los requisitos, consulta el apartado de programas en la página

 www.fojal.jalisco.gob.mx


Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

(33) 36 15 55 57 ext 52285

 geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

 (33) 36 15 55 57 ext. 52285

 sofia.corona@fojal.gob.mx

Coordinación de Promoción

 (33) 36 15 55 57 ext. 52259

 claudia.cabrera@jalisco.gob.mx

 (33) 36 15 55 57 ext. 52289

 liliana.garcia@jalisco.gob.mx

 Fax (33) 36 15 55 57 ext 52292

Impulso

Este programa busca apoyar a personas físicas o morales constituidas y/o asentadas en territorio jalisciense, con un periodo de operación mayor a tres meses y cuenten con un proyecto de negocios que permita el fortalecimiento a su empresa.

El destino de los recursos del financiamiento puede ser utilizado para:

- Adquisición de mercancías, materias primas, gastos de fabricación y operación, financiamiento a clientes, mano de obra hasta dos meses en nuevos empleos (crédito de habilitación y avío).
- Adquisición de maquinaria o equipo, ampliación, remodelación o construcción de instalaciones físicas, adquisición de equipo de transporte, directamente relacionado con su actividad preponderante (crédito refaccionario).
- Adquisición de locales o fincas con giros comercial, industrial o de servicios (crédito simple).

Características del financiamiento

- Importe del crédito: de 30 mil a 200 mil pesos
- Plazo: hasta 60 meses
- Pagos: Fijos tipo renta
- Garantía: De 30 mil a 100 mil pesos un aval
- De 100,001 pesos a 200 mil pesos dos avales
- Garantía opcional: Hipoteca sobre bien inmueble
- Tasa de interés anual: 15 por ciento sobre saldos insolutos

Para mayor información sobre los requisitos, consulta el apartado de programas en la página

 www.fojal.jalisco.gob.mx

Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

 (33) 36 15 55 57 ext. 52285

 geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

 sofia.corona@fojal.gob.mx

Coordinación de Promoción

 (33) 36 15 55 57 ext. 52259

 claudia.cabrera@jalisco.gob.mx

 (33) 36 15 55 57 ext. 52289

 liliana.garcia@jalisco.gob.mx

 Fax (33) 36 15 55 57 ext. 52292

Avanza

Programa de financiamiento dirigido a personas físicas o morales constituidas y/o asentadas en territorio jalisciense, con historia de un buen proyecto y resultados favorables, en donde la/el solicitante ha pasado las pruebas de la micro empresa y ahora se constituye como un negocio viable, formal y en franco crecimiento.

El destino de los recursos del financiamiento puede ser utilizado para:

- Adquisición de mercancías, materias primas, gastos de fabricación y operación, financiamiento a clientes, mano de obra hasta 2 meses en nuevos empleos (crédito de habilitación y avío).
- Adquisición de maquinaria o equipo, ampliación, remodelación o construcción de instalaciones físicas, adquisición de equipo de transporte, directamente relacionado con su actividad preponderante (crédito refaccionario).
- Adquisición de locales o fincas con giros comerciales, industrial o de servicios (crédito simple).

Características del financiamiento

- De 100 mil a 1 millón de pesos
- Plazo: Hasta 60 meses
- Plazo de gracia: Hasta seis meses
- Tasa de interés anual: 15 por ciento sobre saldos insolutos
- Comisión única por apertura: 2 por ciento
- Garantía: Hipotecaria sobre bien inmueble
- Garantía opcional: Prendaria
- Avalúo de garantía (costo cubierto por la/el solicitante)
- Formalización en contrato público (costo cubierto por la/el solicitante)

Para mayor información sobre los requisitos, consulta el apartado de programas en la página

 www.fojal.jalisco.gob.mx

Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

 (33) 36 15 55 57 ext. 52285

 geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

 sofia.corona@fojal.gob.mx

Coordinación de Promoción

 (33) 36 15 55 57 ext. 52259

 claudia.cabrera@jalisco.gob.mx

 (33) 36 15 55 57 ext. 52289

 liliana.garcia@jalisco.gob.mx

 Fax (33) 36 15 55 57 ext. 52292

Inicia

Este programa busca apoyar a personas físicas o morales constituidas y/o asentadas en territorio jalisciense, con un periodo de operación menor o igual a tres meses. El objetivo principal de este programa es fomentar la generación de nuevas empresas en Jalisco, que consecuentemente incidan en la generación de nuevos y mejores empleos, ofreciendo a las/los emprendedoras/es opciones de asesoría, capacitación y financiamiento para la consolidación de sus proyectos.

El destino de los recursos del financiamiento puede ser utilizado para:

- Adquisición de mercancías, materias primas, gastos de fabricación y operación, financiamiento a clientes, mano de obra hasta 2 meses en nuevos empleos (crédito de habilitación y avío).

- Adquisición de maquinaria o equipo, ampliación, remodelación o construcción de instalaciones físicas, adquisición de equipo de transporte, directamente relacionado con su actividad preponderante (crédito refaccionario).
- Adquisición de locales o fincas con giros comercial, industrial o de servicios (crédito simple).

Características del financiamiento

- De 30 mil a 100 mil
- Plazo: Hasta 60 meses
- Plazo de gracia: Hasta seis meses
- Tasa de interés anual: 15 por ciento sobre saldos insolutos
- Comisión única por apertura: 2 por ciento
- Garantía:
 - De 30 mil a 50 mil pesos un aval
 - De 50,001 a 100 mil pesos dos avales
- Garantía opcional:
 - Hipotecaria sobre bien inmueble
 - Prendaria

Para mayor información sobre los requisitos, consulta el apartado de programas en la página

 www.fojal.jalisco.gob.mx

Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

 (33) 36 15 55 57 ext. 52285

 geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx

Asistente de Promoción, Capacitación y Consultoría

 sofia.corona@fojal.gob.mx

Coordinación de Promoción

 (33) 36 15 55 57 ext. 52259

 claudia.cabrera@jalisco.gob.mx

 (33) 36 15 55 57 ext. 52289

 liliana.garcia@jalisco.gob.mx

 Fax (33) 36 15 55 57 ext. 52292

Capacitación empresarial

Consiste en cursos, talleres y seminarios de capacitación, enfocados a desarrollar a la/el empresaria/o y a sus colaboradoras/es en temas que les permitan lograr una operación sana y más competitiva.

El único requisito es inscribirse previamente.

Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

☎ (33) 36 15 55 57 ext. 52285

✉ geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx

Ejecutivo de Capacitación

☎ (33) 3616 10 02

✉ gabriela.cortes@jalisco.gob.mx

Coordinación de Capacitación

☎ (33) 36 16 10 02

✉ oscargerardo.romero@jalisco.gob.mx

Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

☎ (33) 3615 5557 ext. 52285

✉ geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx

Ejecutivo de Capacitación

☎ (33) 3616 10 02

✉ gabriela.cortes@jalisco.gob.mx

Coordinación de Capacitación

☎ (33) 3616 10 02

✉ oscargerardo.romero@jalisco.gob.mx

Consultoría empresarial

Diagnóstico en áreas específicas o generales de una empresa, cuyo objetivo principal es elevar la competitividad de las MIPyMEs mediante la instrumentación de mejores prácticas.

Programa de consultorías universitarias promovido a través del FOJAL, con la participación de universidades y otras instituciones.

Requisitos

- Inscripción al programa
- Empresas en operación (un año mínimo)
- Compromiso por parte de la/del empresaria/o
- Cubrir la cuota (en uno o dos pagos)

Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

☎ (33) 36 15 55 57 ext. 52285

✉ geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx

Ejecutivo de Capacitación

☎ (33) 3616 10 02

✉ gabriela.cortes@jalisco.gob.mx

Coordinación de Capacitación

☎ (33) 36 16 10 02

✉ oscargerardo.romero@jalisco.gob.mx

Dirección de Promoción, Capacitación y Consultoría

☎ (33) 3615 5557 ext. 52285

✉ geovanni.ramirez@jalisco.gob.mx

Ejecutivo de Capacitación

☎ (33) 3616 10 02

✉ gabriela.cortes@jalisco.gob.mx

Coordinación de Capacitación

☎ (33) 3616 10 02

✉ oscargerardo.romero@jalisco.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México

Premio al compromiso

Programa enfocado a apoyar principalmente a las mujeres emprendedoras que realicen una actividad económica y que cuenten con una línea de crédito de una microfinanciera que tenga convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME).

Dicho apoyo se realiza mediante un esquema de premiación por el buen cumplimiento de pago, donde el gobierno del estado de México apoya con una o dos semanalidades de dicho crédito en una sola ocasión, reflejándose en la disminución del Costo Anual Total.

Las instituciones financieras con las que tenemos convenio son: Siempre Creciendo, S.A. de C.V.; Sofom, E.N.R.; Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P.; Financiera Finsol, S.A. de C.V.

Los requisitos para acceder a este programa son:

- Ser residentes del estado de México
- Tener entre 18 y 65 años
- Contar con un pago puntual perfecto de sus créditos
- Formar grupos de siete personas en adelante

Dirección de Fondos de Financiamiento

Subdirección de Promoción Financiera

Departamento de Administración de Cartera

📞 (722) 180 3081, 180 3062, 180 3098 y 199 5756

✉ herrera78@hotmail.com

✉ claudiajuly18@hotmail.com

🌐 www.edomex.gob.mx/ime

Compromiso con emprendedoras

Este programa consiste en apoyar principalmente a las mujeres emprendedoras con el fin de fomentar y fortalecer el sector microempresarial del estado de México a través de un esquema de financiamiento dirigido a grupos solidarios de personas que realicen una actividad económica y que no tienen acceso a la banca comercial.

Dicho financiamiento comienza desde los 2 mil 500 pesos y puede ir aumentando a través de ciclos por el buen cumplimiento de los pagos hasta llegar a 20 mil 300 pesos.

Los requisitos para acceder a este programa:

- Formar un grupo solidario de cinco a 15 personas
- Tener seis meses como mínimo operando
- Tener una edad entre 18 y 69 años con 11 meses
- Realizar la actividad económica en el estado de México
- Cumplir con el check list de este programa

Subdirección de Fondos de Financiamiento

Departamento de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Empresa

📞 (722) 180 3081, 180 3062, 180 3098 y 199 5756

✉ s.financiamiento@edomex.gob.mx

✉ foseem@hotmail.com

🌐 www.edomex.gob.mx/ime

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán

Apoyo integral al comercio al detalle @tienda

Brindar apoyo a la micro empresa para fomentar su crecimiento, competitividad y desarrollo. El programa cuenta con cinco líneas de apoyo: capacitación, consultoría, remozamiento del comercio, apoyo para equipamiento y vínculo con financiamiento.

Coordinación de @tienda

 (443) 113 45 00 ext. 10234

 lvargas@sedeco.michoacan.gob.mx

CEMPRENDE

Apoyo para la creación, desarrollo y fortalecimiento de nuevas empresas, mediante el desarrollo de planes de negocios, capacitación, proyectos productivos e incubación de empresas.

Coordinación CEMPRENDE

 (443) 113 45 00 ext. 10206

 ymejia@sedeco.michoacan.gob.mx

Asesoría y gestión del fondo PYME

Fondo PYME es un instrumento que busca apoyar a las empresas, en particular a las de menor tamaño y a las/los emprendedoras/es, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo y consolidación de empresas.

Fondo PYME

 (443) 113 45 00 ext. 10230

 aflores@sedeco.michoacan.gob.mx

Fomento al autoempleo

Incentivar la generación o consolidación de empleos, mediante la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia.

Departamento de fomento al autoempleo

 (443) 113 45 00 ext. 10336 y 10328

 afrutis@sedeco.michoacan.gob.mx

Bécate

Apoyar a la población desempleada y subempleada, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo, con el propósito de facilitar su acceso a un empleo formal o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Departamento Bécate

☎ (443) 113 45 00 ext. 10301

✉ lbarajas@sedeco.michoacan.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Morelos

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Morelos

📖 Ajusco 2, Col. Rancho Cortés, C.P. 62120, Cuernavaca, Morelos

☎ 01 (777) 313 73 88

🌐 http://www.morelos.gob.mx/10economico/index.php?action=view&art_id=477

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Nayarit

📄 Calidad 100% nayarita

Promover e impulsar la comercialización de productos nayaritas a través de casas comercializadoras, desarrollos de puntos de venta y eventos de consumo (ferias, expos, etc.) para lograr la generación y mantenimiento de empleos bien remunerados, incrementar el ingreso familiar y posicionar los productos nayaritas elevando el bienestar de la población.

Promoción Económica y Encadenamientos Productivos

☎ Teléfono/Fax (311) 258 09 29

✉ osilva@sedeconay.gob.mx

🌐 www.sedeconay.gob.mx

📄 Promoción económica

Promociona productos potenciales, recursos naturales y oportunidades de inversión que ofrece el estado a inversionistas de carácter nacional, internacional, regional y local, incrementando el bienestar de la población de Nayarit.

Promoción Económica y Encadenamientos Productivos

☎ Teléfono/Fax (311) 258 09 29

✉ osilva@sedeconay.gob.mx

🌐 www.sedeconay.gob.mx

📄 Promoción a la exportación

Impulsar las actividades de exportación a través de la constitución de esquemas integrales de promoción a las exportaciones que mejoren las condiciones actuales y apoyen de manera

conjunta y estratégica a las empresas con productos susceptibles de ser exportados y a las que exportan las consoliden promoviendo su oferta.

Secretaría de Desarrollo Económico Área: Promoción a la Inversión y Comercio Exterior

☎ (311) 258 09 29

✉ ajaime@sedeconay.gob.mx

🌐 www.sedeconay.gob.mx

📄 **FONAY-FIRCAES**

Fomentar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, mediante el otorgamiento de apoyos financieros preferenciales a sus proyectos viables y rentables, beneficiando con ello a la generación y conservación de la planta de empleo permanente del estado.

☎ (311) 214 4752, 214 2858 y 214 2480

☎ Fax (311) 214 2122

🌐 www.fonay.nayarit.gob.mx

📄 **Tipos de créditos**

Tipos de créditos: habilitación o avío (mercancías, materia prima, sueldos y salarios, capacitación). Refaccionario; equipo de trabajo, maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, construcción, ampliación, remodelación o acondicionamiento del local comercial, gastos de instalación.

Dirección de Vinculación

☎ Teléfono/Fax (311) 211 7904 y 219 6688

✉ icaten_vinculacion@hotmail.com

🌐 www.icaten.gob.mx

📄 **ICATEN**

El Instituto de Capacitación para y en el Trabajo del Estado de Nayarit es un organismo público que tiene como objetivo, fomentar e impartir la capacitación en áreas de tipo industrial, agropecuario, comercial y de servicios. La capacitación se imparte en sus planteles o en coordinación con otras instancias, ya sean públicas o privadas.

Las especialidades que se ofrecen son:

- Cooperación de microcomputadoras, confección industrial de ropa, servicios de belleza, electricidad, electrónica, secretariado asistido por computadora, preparación y conservación de alimentos, soporte técnico y mantenimiento de equipo de cómputo.

- Capacitación acelerada específica: cocina internacional, alta cocina regional mexicana, alta cocina a base de mariscos, alta cocina navideña, pequeñas industrias, envasado de frutas y hortalizas, repostería básica, manualidades, edredones, desarrollo humano, liderazgo y conservas.

Certificación de competencia laboral

Proceso de certificación mediante el cual se reconoce formalmente los conocimientos, habilidades y destrezas que poseen las personas independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

El Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) vincula esfuerzos con la Secretaría de Desarrollo Económico para que en Nayarit se certifiquen cada vez más personas en todos los sectores y se constituyan Centros de Evaluación en esa entidad.

Características del programa y beneficios

La certificación, avalada por la SEP y la STPS y aplicada por instituciones especializadas, es voluntaria. No importa la edad, sexo o nivel de escolaridad de la/del aspirante, o si se encuentra empleada/o o desempleada/o. La certificación, basada en normas técnicas de competencia laboral, permite a la/el beneficiaria/o obtener un certificado que dé validez a sus conocimientos además de ampliar sus oportunidades de desarrollo personal.

Dirección de Vinculación

☎ Teléfono/Fax (311) 211 7904 y 219 6688

✉ icaten_vinculacion@hotmail.com

🌐 www.icaten.gob.mx

FONDO PyME

Programa del Gobierno Federal y estatal para las micro, pequeñas y medianas empresas. Consiste de apoyos revolventes (subsidios o financiamientos) a proyectos que generen y conserven empleo formal, por medio de subsidios o financiamientos conforme al concepto solicitado y si lo presenta una empresa en lo particular o incluye a varias asociadas. El Fondo PyME no subsidia o financia actividades primarias ni para obtención de capital de trabajo o pago de pasivos de ninguna especie.

Secretaría de Desarrollo Económico

Dirección de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

☎ Teléfono/Fax (311) 258 09 29

✉ amarquez@sedeconay.gob.mx


🌐 www.sedeconay.gob.mx

Centro PyMEXPORTA Nayarit

Programa que apoya a las pequeñas y medianas empresas que exportan o desean hacerlo por medio de: orientación sobre demanda de productos en el extranjero, asesoría sobre los requisitos que deben cumplir las empresas para exportar y consolidación de proyectos de exportación, entre otros.

Secretaría de Desarrollo Económico

Dirección de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

 Teléfono/Fax (311) 258 09 29

 amarquez@sedeconay.gob.mx


 www.sedeconay.gob.mx

Programa Capital Semilla PyME

Su propósito es otorgar apoyos temporales a los proyectos de las/los emprendedoras/es, que cumplen con dos requisitos básicos: que sean proyectos técnica y económicamente viables, y generados en las incubadoras de negocios integrantes del sistema nacional de incubación de empresas, además de estar formalmente reconocidas por la Secretaría de Economía.

Secretaría de Desarrollo Económico

Dirección de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

 Teléfono/Fax (311) 258 09 29

 amarquez@sedeconay.gob.mx

 www.sedeconay.gob.mx

Servicio Nacional de Empleo

Oficina de Gobierno del Estado que vincula la oferta y demanda de la fuerza de trabajo, además de capacitar y certificar las competencias laborales de la población desempleada. Sus objetivos son fomentar el autoempleo a través del otorgamiento de equipo y herramientas de trabajo, y conocer el comportamiento y las necesidades de los mercados de trabajos locales.

 Teléfono/Fax (311) 258 09 62 ext. 127

 emmanuellopez@nayarit.gob.mx

 www.sedeconay.gob.mx

Becas de Capacitación para el Trabajo BÉCATE

Programa dirigido a apoyar a las personas desempleadas y subempleadas para que mediante la capacitación obtengan los conocimientos o los certifiquen. Se otorga beca y otros apoyos económicos a las/los participantes.

Programa BÉCATE

📞 Teléfono/Fax (311) 258 09 62 ext. 127

✉ seenay_becas@tepic.megared.net.mx

🌐 www.sedeconay.gob.mx

📄 Fomento al Autoempleo Productivo

Otorgamiento de maquinaria y equipo de herramienta desde 25 mil pesos por persona, hasta 125 mil por un grupo de cinco personas, siempre y cuando se justifique el uso de los recursos financieros.

📞 Teléfono/Fax (258) 09 62 ext. 125

✉ noemi@tepic.megared.net.mx

🌐 www.sedeconay.gob.mx

📄 Movilidad Laboral Jornaleros Agrícolas

Programa de apoyo dirigido a incrementar las expectativas de empleo de las/los jornaleras/os agrícolas por medio de capacitación. Se brinda apoyo económico para el traslado de su lugar de origen a los campos de trabajo.

📞 Teléfono/Fax (258) 09 62 ext. 125

✉ noemi@tepic.megared.net.mx

🌐 www.sedeconay.gob.mx

📄 Movilidad Laboral Migratorios

Programa dirigido a las/los trabajadoras/es del campo con experiencia que deseen trabajar por temporadas en Canadá. El apoyo consta de maneras diversas.

📞 Teléfono/Fax (258) 09 62 ext. 128

✉ seebolsa@tepic.megared.net.mx

🌐 www.sedeconay.gob.mx

📄 Centros de Atención Empresarial Consultoría especializada

Servicios de apoyo a la inversión y estímulos fiscales a la inversión productiva, asesoría, información y gestión de trámites federales, estatales y municipales, información y vinculación con programas de apoyo empresarial, información estadística, geográfica, económica y demográfica.

📞 Teléfono/Fax (311) 258 09 62

✉ uregional@tepic.megared.net.mx

🌐 www.sedeconay.gob.mx


Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León

FOCRECE

Programa que consiste en otorgar créditos a micro, pequeña y medianas empresas, con montos desde 10 mil pesos hasta 150 mil pesos. Las garantías varían según el monto (aval, prendaria o hipotecaria).

Dirección de Financiamiento y Atención a la Planta Productiva

 (81) 2020 6642 y 2020 6649

 Fax (81) 20 20 66 94

Coordinación de Fondos Financieros.

 cecilia.puente@nuevoleon.gob.mx


 www.nl.gob.mx

FONDO PYME

El Fondo PYME consiste en apoyos económicos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación y viabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de un organismo intermedio.

Dirección de Financiamiento y Atención a la Planta Productiva

 (81) 2020 6642 y 2020 6649

 Fax (81) 20 20 66 94

Coordinación del Fondo PYME

 jesus.cantu@nuevoleon.gob.mx


 www.nl.gob.mx

CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (CAE)

Centro que integra diversos servicios para la micro, pequeña y mediana empresa y las/los emprendedoras/es de manera que puedan crear, desarrollar y hacer crecer su empresa.

Dirección de Financiamiento y Atención a la Planta Productiva

 (81) 2020 6642 y 2020 6649

 Fax (81) 20 20 66 94

Coordinación del Centro de Atención Empresarial

 cesar.vargas@nuevoleon.gob.mx

 www.nl.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca


Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado COPLADE

La Secretaría de Economía del estado de Oaxaca funge como ejecutora de recursos fiscales que, de manera concertada, realizan grupos u organizaciones productivas sociales con el COPLADE.

La ventanilla receptora de la demanda de apoyo al sector productivo social es la Unidad de Atención a la Demanda Social.

Una vez establecido el primer contacto entre las/los solicitantes y el COPLADE, y si la fuente de financiamiento fuese con recurso fiscal estatal, la Secretaría de Economía, por conducto de la Unidad de Promoción y Financiamiento, establece el seguimiento constante a nombre de las/los solicitantes y funge como la responsable de integrar la propuesta de inversión y el expediente técnico respectivo para la autorización de los recursos e implementación del proyecto.

Unidad de Atención a la Demanda Social

 Edificio 6, segundo nivel, en ciudad administrativa, situada en Km. 11.5
Carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

 (951) 501 5000 ext. 12651

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Puebla

Creación y consolidación de empresas

Programa que tiene por objetivos:

- Brindar a las/los interesadas/os servicios de apoyo empresarial, como asesorías y gestión de trámites para la constitución, instalación, operación y consolidación de empresas.
- Constituir figuras asociativas de la competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como elaborar, requisitar y otorgar cédulas y demás documentos relacionados con el inicio de cualquier actividad empresarial en el estado.
- Conocer el grado de satisfacción y las recomendaciones de nuestros usuarias/os para detectar las no conformidades y lograr la mejora continua.

Dirigido a:

- Empresarias/os
- Personas que desean emprender un negocio

Los requisitos para acceder al programa son únicamente ser persona física o moral con actividad empresarial o emprendedora.

Dirección de Atención y Apoyo Empresarial

 4 Oriente 806, Col. Centro, Puebla

 (222) 229 8244, 229 8251, 229 8252 y 229 8253

Programa para el Desarrollo de la Oferta Exportable del Estado de Puebla (Centro Pymexporta Puebla)

Programa dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas de los diversos sectores productivos del estado de Puebla en materia de comercio exterior a través de los siguientes apoyos:

- Capacitación en temas de comercio exterior
- Consultoría especializada

Participación en misiones comerciales y ferias internacionales y nacionales con la finalidad de fomentar negocios de exportación MIPYMES:

- Promoción de oferta exportable
- Comercialización internacional
- Bancos de información
- Elaboración de material promocional

Dirigido a:

- Micro, pequeñas y medianas empresas; de acuerdo con la estratificación de empresas deberán contar con un producto con calidad de exportación y con un proyecto de exportación. También deberán integrarse a la metodología de Pymexporta para la consolidación de sus proyectos, ya sea para que incursionen en la exportación o amplíen sus exportaciones en nuevos mercados internacionales.

Los requisitos para acceder al programa son:

- Ser una micro, pequeña o mediana empresa legalmente constituida.
- Estar debidamente registrada ante la SHCP, contar con RFC.
- Tener capacidad de facturación.
- Pertenecer al sector productivo de la región.
- Contar con producto viable de exportación.
- Contar con una consulta de comercio exterior.

Dirección de Comercio Exterior

 Callejón de la 10 norte 806, Col. Centro, Puebla

 (222) 246 5721 y 246 5775

Modernización y desarrollo de la infraestructura comercial y de servicios

Programa dirigido a impulsar y promover la modernización y desarrollo de infraestructura comercial y de servicios por medio de las siguientes estrategias:

- Detectar áreas susceptibles para el desarrollo comercial en el estado.
- Promover:
 - La elaboración de proyectos ejecutivos para el desarrollo de proyectos comerciales y de abasto.
 - La obtención de permisos y licencias para la detección de servicios de infraestructura comercial y de servicios ante los tres niveles de gobierno.
 - Eventos de comercialización que beneficien a las/los productores y a la sociedad consumidora en el estado.
 - El establecimiento de nuevas empresas comerciales y de servicios.
 - El desarrollo de productos a través de la asesoría para código de barras y obtención de marcas.


Dirigido a desarrolladores, sociedad en general, comerciantes y productores.

Los requisitos para acceder al programa, conforme a la Ley de Fomento Económico, son:

- Desarrolladores
- Terreno
- Proyecto
- Tienda ancla
- Locatarias/os

Dirección de Comercio Interior

 Callejón de la 10 norte 806, Col. Centro, Puebla

 (222) 246 5613

Modernización y capacitación al comercio detallista


Generar una cultura empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de nuevas/os emprendedoras/es.

Dirigido a productoras/es, comerciantes y emprendedoras/es.

Los requisitos para acceder al programa son: presentar una solicitud por escrito y un mínimo de 25 asistentes.

Dirección de Comercio Interior

 Callejón de la 10 norte 806, Col. Centro, Puebla

 (222) 246 5613

Programa de desarrollo de proveedores

La Dirección de Desarrollo de Proveedores tiene como objetivo principal la identificación de oportunidades de negocio entre la gran empresa compradora y la pequeña y mediana empresa proveedora, esto se realiza a través del contacto, comunicación y retroalimentación permanente que se tiene con empresas compradoras líderes nacionales e internacionales para saber sus necesidades y/o requerimientos de proveeduría.

Dirigido a: micro, pequeñas y medianas empresas.

Los requisitos para acceder al programa son:

- Presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo de Proveedores y llenar un formato de registro con los productos y/o servicios que ofrecen y/o demandan.
- El registro como proveedor y/o comprador se hace en el momento de presentarse en las oficinas, también se puede hacer a través de su envío por fax y/o correo electrónico.

Dirección de Desarrollo de Proveedores

 Callejón de la 10 norte 806, Col. Centro, Puebla

 (222) 246 5769

Atención al inversionista extranjero y nacional

Programa que busca aumentar la inversión extranjera directa y permita impulsar el desarrollo económico del estado, así como lograr un mayor bienestar social.

Dirigido a todo inversionista extranjera/o que tenga interés y/o posibilidad de establecerse en el estado de Puebla.

Para acceder al programa basta con llenar una ficha de inversión.

Dirección de Inversión Extranjera

 4 Oriente 806, Col. Centro, Puebla

 (222) 229 8209, 229 8245 y 229 8255

Premio estatal Puebla a la calidad

Reconocimiento a las organizaciones por su compromiso con la calidad. Pueden participar organizaciones establecidas legalmente en el estado de Puebla.

Instituto Puebla a la Calidad

 Calle 4 Oriente 806, Centro Histórico, Puebla

 (222) 777 5068, 777 5079 y 777 5063

Atención a inversionistas nacionales que deseen establecerse en el estado

Promover y fomentar nuevos polos industriales Según la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2002, para parques industriales.

Programa que tiene por objetivo promover y fomentar el desarrollo de la industria en el estado, con base en los planes y programas de desconcentración industrial, y con el propósito de:

- Crear más y mejores empleos permanentes.
- Presentar al o a la inversionista las opciones de parques y áreas industriales que cumplan con los requerimientos básicos de su proyecto de inversión.
- Promover la instalación de nuevas industrias y fomentar la gestión para la dotación o mejora de servicios básicos o la ampliación de los ya existentes.
- Coadyuvar con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, a fin de que los nuevos proyectos de inversión se instalen en áreas y parques industriales de acuerdo con las características del proyecto y operen de forma eficiente.


Dirigido a a empresas, asociaciones de industriales y áreas y parques industriales.

Los requisitos para acceder al programa son:

- Que la/el empresaria/o interesada/o en invertir solicite por fax, correo electrónico, vía telefónica o personalmente, la prestación del servicio, y que la solicitud sea canalizada a través del personal de la SEDECO u otras dependencias.

Coordinación General del Sistema Estatal de Áreas y Parques Industriales

 4 Oriente 806, Col. Centro, Puebla


 (222) 229 8242, 229 8243 y 229 8248

Publicación electrónica de Indicadores Macroeconómicos del Estado de Puebla

Por medio de esta publicación se difunde al público en general las principales variables macroeconómicas del estado de Puebla.

El único requisito es tener cuenta de correo electrónico y/o algún otro medio para proporcionarles la información.

Sistema de Información Económica del Estado de Puebla

 Calle 4 Oriente 806, Centro Histórico, Puebla

 (222) 777 50 65

Programa de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas


Programa dirigido a promover el desarrollo económico a través de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado de Puebla.

Dirigido al sector empresarial.

El único requisito para acceder al programa es apegarse a las reglas de operación del Fondo PYME y al manual de operación.

Dirección de Gestión y Evaluación de Fondos

 4 Oriente 806, Col. Centro, Puebla

 (222) 777 50 29

Programa para el desarrollo de la Industria del Software


Programa dirigido a promover el desarrollo económico a través de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, productividad y competitividad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados, así como fomentar su uso en los sectores económicos del estado de Puebla.

Dirigido al sector de tecnologías de la información y sus usuarias/os.

El único requisito para acceder al programa es apegarse a las reglas de operación del Fondo PROSOFT y a los criterios de operación.

Dirección de Gestión y Evaluación de Fondos

 4 Oriente 806, Col. Centro, Puebla

 (222) 777 50 30

Promoción y fomento de sectores económicos estratégicos

Programa dirigido a fomentar el desarrollo de sectores estratégicos de la economía estatal, mediante la evaluación y conformación de cadenas productivas. Pueden participar personas físicas o morales interesadas en la integración de cadenas productivas.

El único requisito para acceder al programa es presentar solicitud escrita dirigida a la/el directora/tor de Minería.

Dirección de Minería

 4 Oriente 806, Col. Centro, Puebla

 (222) 777 5036, 37 y 38 y 229 8200

Impulso a la actividad minera

Programa que impulsa el desarrollo de la industria minera estatal mediante la evaluación y prospección de yacimientos mineros potencialmente productivos.

Pueden participar personas físicas o morales que posean o deseen denunciar o explotar yacimientos mineros.

El único requisito para acceder al programa es presentar una solicitud por escrito dirigida a la/el directora/tor de Minería.

Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro

Opciones productivas

Programa dirigido a apoyar proyectos productivos en zonas de alta y muy alta marginación (de acuerdo con la clasificación del CONAPO).

Los requisitos para acceder al programa son:

- Cumplir con las reglas de operación del programa
- Vivir en una localidad de alta y muy alta marginación (según la clasificación del CONAPO)
- Presentar solicitud de apoyo
- Anexar copia de acta de nacimiento, de la CURP y la credencial de elector y del comprobante de domicilio de cada integrante
- Entregar perfil del proyecto

Se apoyan solicitudes con créditos desde 25 mil pesos hasta 300 mil pesos por grupo. Recuperables a 7 años con un interés de 5 por ciento anual.

Dirección de Desarrollo Regional

 Blvd. Bernardo Quintana 204, Carretas, C.P. 76060

 (442) 211 6824 y 211 68 00 ext. 1272

 nhuerta@queretaro.gob.mx

 www.queretaro.gob.mx/SEDESU

Programa de impulso a las exportaciones y atracción de inversión (ProMéxico)

Programa que tiene como objetivo promover la exportación de productos y servicios de las empresas asentadas en el estado de Querétaro, otorgándoles el acceso a los productos y servicios de ProMéxico, así como atraer la inversión en la entidad.

El único requisito para recibir el apoyo es llenar los formatos de solicitud y presentarlos en SEDESU y ProMéxico, para que sea autorizado por ambas instituciones.

- ☎ (442) 211 6800 ext. 1243 y 1244
- ☎ Fax (442) 223 7246
- ✉ cdelafue@queretaro.gob.mx
- ✉ jjsla@queretaro.gob.mx
- ✉ prexqro@queretaro.gob.mx

CACEX (Centro de Apoyo al Comercio Exterior)

Programa dirigido a ofrecer una atención integral acorde a las necesidades particulares de las empresas queretanas, con la finalidad de promover y apoyar la diversificación de sus productos en los mercados internacionales, así como el incremento de volumen de ventas de las compañías que actualmente exportan, fomentando la incorporación a esta actividad de un mayor número de empresas de la región.

Los apoyos consisten en lo siguiente:

- Elaboración de material promocional: página web, trípticos, postales, folletos, CD para la exportación.
- Obtención de certificaciones o código de barras: regulaciones de toxicidad, etiquetado, pruebas fitosanitarias, certificaciones internacionales, como la de la FDA.
- Capacitación y consultoría en la exportación.

El centro se ubica en el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro.

Los requisitos para obtener el apoyo:

- Presentar solicitud y cotización en caso de material promocional, certificaciones y consultoría ante SEDESU o el ITESM.

- ☎ (442) 211 6800 ext. 1243 y 1244
- ☎ Fax (442) 223 7246
- ✉ cdelafue@queretaro.gob.mx
- ✉ jjsla@queretaro.gob.mx
- ✉ prexqro@queretaro.gob.mx

Ferias en el extranjero

Durante el año la SEDESU adquiere stands en Laredo y Dallas, Texas, en los cuales pueden participar empresas queretanas, pagando sólo sus viáticos.

Los requisitos para recibir el apoyo consisten en lo siguiente:

- Estar establecida en el estado de Querétaro.
- Pertenecer al sector para el cual se organiza la feria donde la SEDESU tiene el stand.
- Presentar una carta ante la SEDESU en donde confirme su participación.

☎ (442) 211 6800 ext. 1243 y 1244

☎ Fax (442) 223 7246

✉ cdelafue@queretaro.gob.mx

✉ jjsla@queretaro.gob.mx

✉ prexqro@queretaro.gob.mx

Asesorías de comercio exterior

Asesoría a las empresas que desean exportar sus productos o diversificar los mercados de comercialización en el extranjero, con apoyo de las diferentes instituciones relacionadas con el comercio exterior.

Para obtener el apoyo, basta con solicitar la asesoría directamente en la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Si deseas más información, puedes llamar a los teléfonos que se indican, o bien, escribir a las direcciones de correo electrónico señaladas a continuación.

☎ (442) 211 6800 ext. 1243 y 1244

☎ Fax (442) 223 7246

✉ cdelafue@queretaro.gob.mx

✉ isla@queretaro.gob.mx

✉ prexqro@queretaro.gob.mx

Premio estatal de exportación Querétaro

El Premio Estatal de Exportación Querétaro es un reconocimiento anual por parte del gobierno del estado al esfuerzo exportador de las empresas.

Los requisitos para participar son los siguientes:

- Ser una empresa exportadora directa o indirecta que desarrolle actividades en beneficio de la exportación.
- Ser una empresa que produzca o preste sus servicios en el estado de Querétaro.
- Tener al primero de febrero de 2009, un año, como mínimo, de haberse establecido legalmente.
- Encontrarse dentro de alguna de las categorías de participación
- Entregar al Departamento de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado el cuestionario en versión electrónica antes del 13 de junio de 2009.

☎ (442) 211 68 00 ext. 1243 y 1244

☎ Fax (442) 223 72 46

✉ cdelafue@queretaro.gob.mx

✉ jjsla@queretaro.gob.mx

✉ prexqro@queretaro.gob.mx

FOROS COMPLEX (Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones)

La Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones es un foro abierto para las/los empresarias/os que exportan o desean exportar y enfrentan problemas de operación relacionados con el sector público.

Los foros se realizan cada dos meses.

☎ (442) 211 68 00 ext. 1243 y 1244

☎ Fax (442) 223 72 46

✉ cdelafue@queretaro.gob.mx

✉ jjsla@queretaro.gob.mx

✉ prexqro@queretaro.gob.mx

DISEXPORT (Diseño para la Exportación)

En conjunto con el alumnado de la Licenciatura de Diseño Gráfico de la UVM, se desarrolla y/o mejora el diseño de la imagen corporativa, envase y embalaje de los productos de exportación o con potencial de exportación, de las empresas de la entidad que exportan o desean hacerlo. La periodicidad es semestral.

Los requisitos para recibir el apoyo son los siguientes:

- Ser empresa productora
- Estar establecida en Querétaro
- Llenar el formato de inscripción, disponible en la Secretaría
- Tener un año como mínimo de haberse constituido

- Ser micro, pequeña o mediana empresa
- Ser exportadora o con potencial para hacerlo
- Contar con fax, correo electrónico y teléfono
- Tener disponibilidad para trabajar con estudiantes

☎ (442) 211 68 00 ext. 1243 y 1244

☎ Fax (442) 223 72 46

✉ cdelafue@queretaro.gob.mx

✉ jjsla@queretaro.gob.mx

✉ prexqro@queretaro.gob.mx

PROEXPORT (Promoción a la Exportación)

Programa realizado en coordinación con el alumnado de la Licenciatura de Comercio Internacional de las Universidades de Querétaro, para desarrollar y/o mejorar las diferentes etapas que conforman el plan de negocios de exportación de las empresas del estado de Querétaro.

La periodicidad es semestral.

Los requisitos para recibir el apoyo son los siguientes:

- Ser empresa productora
- Estar establecida en Querétaro
- Llenar el formato de inscripción, disponible en la Secretaría
- Tener un año como mínimo de haberse constituido
- Ser micro, pequeña o mediana empresa
- Ser exportador o con potencial de exportación
- Contar con fax, correo electrónico y teléfono
- Tener disponibilidad para trabajar con estudiantes

☎ (442) 211 68 00 ext. 1243 y 1244

☎ Fax: (442) 223 72 46

✉ cdelafue@queretaro.gob.mx

✉ jjsla@queretaro.gob.mx

✉ prexqro@queretaro.gob.mx

PIAPYME (Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas)

Programa dirigido a fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea, para beneficiar a la pequeña y mediana empresa mexicana mediante el incremento de su competitividad y capacidad exportadora.

El apoyo consiste en asistencia técnica y capacitación. Los costos se distribuyen de la siguiente forma: 70 por ciento lo aporta la Unión Europea y el Gobierno Federal de México, 30 por ciento lo aporta la empresa participante.

Los requisitos para acceder a los beneficios son:

- Empresa o grupo de empresas legalmente constituidas.
- Pequeña o mediana según clasificación de SE (11 a 250 empleados).
- Un año de operación como mínimo.
- Con posibilidad e interés de exportar a la Unión Europea.
- Participar al menos con el 30 por ciento del costo del proyecto.
- Presentar el proyecto ante la SEDESU.

☎ (442) 211 68 00 ext. 1243 y 1244

☎ Fax (442) 223 7246

✉ celafue@queretaro.gob.mx

✉ jjsla@queretaro.gob.mx

✉ prexqro@queretaro.gob.mx

Autoempleo

Programa dirigido a las artesanas que ya dominan su actividad. Consiste en hacerles pedidos específicos y entregarles el material para su elaboración, una vez terminado, ellas entregan la producción a cambio de un pago por su mano de obra. También se dan apoyos a las y los artesanos con materia prima para continuar con su producción.

☎ (442) 214 1235

☎ Teléfono/Fax (442) 224 3326

✉ cqart@queretaro.gob.mx

Capacitación en innovación

Programa dirigido a artesanas que ya saben hacer una artesanía y únicamente necesitan perfeccionar su trabajo. El apoyo consiste en darles cursos y la materia prima necesaria. Si el producto terminado tiene suficiente calidad, se les compra.

☎ (442) 214 1235

☎ Teléfono/Fax (442) 224 3326

✉ vinculación@queretaro.gob.mx

Capacitación artesanal

Curso dirigido a las/los interesadas/os en aprender una actividad artesanal con materiales adquiridos en su comunidad. Si el producto cuenta con la calidad requerida, se adquiere para comercializar en la tienda o se recibe a consignación.

 Teléfono/Fax (442) 214 1235 y (442) 224 3326

 vinculación@queretaro.gob.mx

Comercialización

Programa dirigido a las artesanas que tienen uno o varios productos para comercializar, y que expidan factura. El beneficio consiste en invitarlas para que participen en las ferias, eventos y exposiciones de las diferentes dependencias gubernamentales y privadas y logren contactos de venta al mayoreo y/o menudeo. También se les apoya en el traslado de los productos para su comercialización.

Programa de Desarrollo de Proveedores

Programa dirigido al acercamiento de micro y pequeñas empresas con grandes corporaciones.

 (442) 211 6800 ext. 1332 y 1333

Participación en Ferias Nacionales e Internacionales

Ofrece diversos apoyos para participar en ferias comerciales.

 (442) 211 6800 ext. 1242

Proexport y Disexport

Desarrollo y/o mejora de las diferentes etapas que conforman el plan de negocios de exportación y el diseño de la imagen de los productos en coordinación con universidades.

Misiones comerciales

Busca establecer vínculos entre el sector empresarial de Querétaro y otros países.

Asesorías

Consiste en asesorías y orientación para las micro y pequeñas empresas.

 (442) 211 6800 ext. 1332 y 1334

 **Ventanilla de Atención Empresarial**

Brinda asesorías en trámites y autorización de asentamientos industriales.

 (442) 211 6800 ext. 1216 y 1217

 **Atención a inversionistas**

La atención consiste en dar información y servicios promocionales a las empresas interesadas en invertir en el estado.

 (442) 211 6800 ext. 1212

 **Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)**

Por medio del FIPROE la micro y pequeña empresa pueden obtener créditos preferenciales.

 (442) 211 6812

 (442) 211 68 00 ext. 1265

 **Proyectos Productivos (sujeto a disponibilidad)**

Proporcionar créditos preferenciales a la micro y pequeña empresa.

 **Capital Semilla**

Apoyo económico para iniciar una nueva empresa, que cuente con un plan de negocios desarrollado en alguna de las incubadoras reconocidas (el apoyo está sujeto a disponibilidad).

 **QSOFI**

Apoyo económico para la realización de proyectos relacionados con el sector de tecnologías de información.

 (442) 211 6800 ext. 1336

 **Premio Estatal de Calidad**

Apoyo al desarrollo de estructuras productivas hacia la mejora competitiva mediante sistemas de calidad.

 (442) 218 0030

 **Tiendas virtuales**

Apoyo para participar en el portal de internet y promover a las empresas con un esquema de tiendas virtuales.

Franquicias

Apoyo para que empresas locales desarrollen sus procedimientos y promuevan la comercialización de sus franquicias.

Cursos en Línea sin costo

Cursos de capacitación sobre los siguientes temas: Forma tu propia empresa, administración y finanzas, mercadotecnia para Pymes y operación del negocio.

 (442) 211 6800 ext. 1332 y 1334

 <http://201.161.45.148/sedesuweb/>

Consultoría en Calidad

Consultoría para la implementación y/o certificación de calidad ISO 9000 o TS16949

 (442) 211 68 00 ext. 1332 y 1334

Consultoría en mercadotecnia y ventas

Su objetivo es ofrecer consultorías en temas de ventas y mercadotecnia.

 (442) 211 68 00 ext. 1332 y 1334

Difusión, promoción y comercialización de los productos elaborados en el estado a través de ferias y exposiciones

Se coordina a empresas y artesanas/os para que participen en foros, ferias y eventos nacionales e Internacionales donde puedan promover y vender los productos que elaboran.

Departamento de Comercio Interior

 (442) 211 6800 ext. 1248 y 1249

 jcarrillou@queretaro.gob.mx ngarcia@queretaro.gob.mx

Vinculación de productores locales con cadenas comerciales-

Programa que busca convertir en proveedores locales y nacionales a las/los productoras/es queretanas/os del ramo de alimentos, textiles y mercancías generales mediante su vinculación con grandes cadenas comerciales.

Departamento de Comercio Interior

 (442) 211 6800 ext. 1248 y 1249

 jcarrillou@queretaro.gob.mx ngarcia@queretaro.gob.mx

Apoyo individual para la participación en ferias y exposiciones nacionales

Apoyo económico para la compra de un stand o traslado de mercancía a productoras/es queretanas/os que participen por su cuenta en ferias nacionales y en el extranjero, a través de reembolso.

Departamento de Comercio Interior

 (442) 211 6800 ext. 1248 y 1249

 jcarrillou@queretaro.gob.mx ngarcia@queretaro.gob.mx

Asesoría a pequeñas y medianas empresas para el diseño de imagen y/o empaque de sus productos

El objetivo de las asesorías es mejorar la calidad y competitividad de las/los artesanas/os, pequeños(as) y medianos(as) productores(as) para incursionar en nuevos mercados, mediante la canalización y seguimiento a programas de diseño de imagen y empaque apropiado para sus productos.

Departamento de Comercio Interior

 (442) 211 6800 ext. 1248 y 1249

 jcarrillou@queretaro.gob.mx ngarcia@queretaro.gob.mx

Comercialización de productos de pequeñas y medianas empresas a través de Casa Queretana de las Artesanías

Programa dirigido a las/los pequeñas/os y medianas/os empresarias/os que oferten productos de calidad, y que son canalizados a la Casa Queretana de las Artesanías para ampliar el mercado de sus artículos.

Departamento de Comercio Interior

 (442) 211 6800 ext. 1248 y 1249

 jcarrillou@queretaro.gob.mx ngarcia@queretaro.gob.mx

Fomento de la calidad y competitividad de productores a través de talleres y consultores externos

Aumentar la calidad de los productos queretanos y por consecuencia su competitividad con el apoyo de talleres de capacitación.

Departamento de Comercio Interior

 (442) 211 6800 ext. 1248 y 1249

 jcarrillou@queretaro.gob.mx ngarcia@queretaro.gob.mx

Apoyos a las Mujeres Rurales e Indígenas en el Medio Rural

Programa de la SAGARPA dirigido a apoyar a las mujeres, rurales e indígenas, jóvenes y adultas o con alguna discapacidad; para la realización de actividades productivas del sector rural, mediante la dotación de maquinaria y equipo para el establecimiento de micro, pequeñas o medianas empresas de producción y de servicios; material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas; infraestructura que sea un activo necesario y adicional para los procesos económicos y/o productivos ligados a la producción rural, así como asesoría profesional, asistencia técnica y capacitación.

Delegación de la SAGARPA

 Acceso IV Lote 7, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Querétaro

 (442) 309 11 00

Programa de Empleo Temporal (PET)

Consiste en apoyar temporalmente a la población rural en periodos de baja demanda laboral y ocurrencia de emergencias, mediante un ingreso como contraprestación a su participación organizada y corresponsable en proyectos de beneficio primordialmente comunitario en localidades de hasta 5 mil habitantes y en municipios de alta y muy alta migración.

Delegación Federal de Semarnat

 Ignacio Pérez Sur 50, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro


 (442) 238 3400

Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres

Consiste en apoyar con dinero en efectivo a mujeres que lo soliciten, de manera individual u organizadas en grupos o empresas sociales integradas mayoritariamente por mujeres, para abrir o ampliar un negocio; ya sea mediante capital de inversión y/o capital de trabajo.

El grupo o empresa social deberá estar integrada mayoritariamente por mujeres o cuando menos en tres cuartas partes o más de las socias que lo integren, y que las funciones de dirección, coordinación y supervisión estén a cargo de mujeres.

Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad

 José Vasconcelos 4, Fracc. Las Fuentes, C.P. 76030, Querétaro, Querétaro

 (442) 216 7192 y 215 4971

 Fax (442) 216 56 00

Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio de mujeres

Programa dirigido a las empresas sociales integradas mayoritariamente por mujeres, para constituir una garantía líquida que les permita obtener un crédito para abrir o ampliar un negocio, incluyendo capital de Inversión y capital de trabajo. Es requisito indispensable que la empresa social esté integrada mayoritariamente por mujeres, es decir, por tres cuartas partes de ellas, y que las funciones de dirección, coordinación y supervisión estén a cargo de mujeres.

Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad

 José Vasconcelos 4, Fracc. Las Fuentes, C.P. 76030, Querétaro, Querétaro

 (442) 216 7192 y 215 4971

 Fax: (442) 216 56 00

Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Quintana Roo

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Mujeres emprendedoras y empresarias (NAFIN)

Curso dirigido a emprendedoras y empresarias que estén por iniciar una actividad productiva por cuenta propia o que ya la tengan que les aporta sugerencias y recomendaciones para la profesionalización y el desarrollo de la empresa, así como también detonar procesos de reflexión y de crecimiento personal que les permitan mejorar su calidad de vida personal, familiar y empresarial.

La duración del curso es de 4 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Forma tu microempresa (NAFIN)

Curso para aprender a realizar un plan de negocios, el cual arrojará cifras y datos importantes que revelarán si el proyecto es viable para que la/el futura/o empresaria/o pueda tomar una decisión con base en los riesgos que implica todo negocio.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

13 pasos para hacer mi plan de negocios (NAFIN)

Transmitir a las/los pequeñas/os empresarias/os y emprendedoras/es, a través de un caso práctico, los elementos básicos de un plan de negocios, para que puedan evaluar su idea empresarial y obtener las principales fortalezas y áreas de oportunidad de su proyecto para tener una idea más concreta de las posibilidades de llevarlo a la realidad en el corto plazo.

Dirigido a empresarias/os y emprendedoras/os que estén por iniciar un negocio o proyecto. La duración del curso es de 4 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Técnicas de investigación de mercados para pequeñas y medianas empresas (NAFIN)

Conocer los principios básicos de la investigación de mercados y practicar ocho técnicas sencillas, prácticas, económicas y de fácil aplicación en sus respectivas empresas.

Dirigido a emprendedoras/es y empresarias/os que deseen conocer algunas técnicas de investigación de mercado para aplicarlas en sus negocios. La duración del curso es de 4 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Justo a tiempo en la pequeña empresa (NAFIN)

Conocer y aplicar el Justo a Tiempo en su empresa, reconociendo los beneficios de la implantación del sistema que conlleva a una reducción de tiempos en mano de obra, desperdicios en materia prima y reducción de movimientos del proceso. Las/los participantes aprenderán que este sistema puede ser aplicado en cualquier empresa.

Dirigido a emprendedoras/es y empresarias/os. La duración del curso es de 4 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Cómo promocionar eficientemente su producto o servicio (NAFIN)

Conocer la importancia de la mercadotecnia como una herramienta eficaz para el negocio.

Dirigido a emprendedoras/es y empresarias/os. La duración del curso es de 4 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Simulador de negocios (PROMODE)

Proporcionar a las/los comerciantes y microempresarias/os las herramientas básicas administrativas para la correcta operación de sus negocios; permitiéndoles mayores expectativas de permanencia y crecimiento en los mercados más competidos.

Dirigido a emprendedoras/es y empresarias/os. La duración del curso es de 4 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Atención al cliente (SEDETUR)

Apoyar el desarrollo de las capacidades del profesional de atención a clientes.

Dirigido a giros restauranteros y hoteleros. La duración del curso es de 2 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Administración básica para las MIPyMES (SEDETUR)

Apoyar el desarrollo de las capacidades empresariales de las/los comerciantes y las/los propietarias/os de micro, pequeños y medianos establecimientos.

Dirigido a emprendedoras/es y empresarias/os. La duración del curso es de 4 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Perfeccionando la venta en su empresa (CRECE)


Dar a la/el empresaria/o conocimiento amplio sobre sus clientes y sus formas de decisión de compra, la importancia de una investigación y segmentación del mercado, y las características propias del proceso de ventas.

Dirigido a empresarias/os y personal de ventas. La duración del curso es de 8 horas (se sugiere realizarlo en dos sesiones de 4 horas, es decir, en 2 días) y es gratuito.

La duración del curso es de 4 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Servicio al cliente e importancia (CRECE)

Buscar la mejora continua en el proceso de servicio, así como la satisfacción de nuestros clientes a través del profesionalismo de todo el personal que labora en la empresa.

Dirigido a empresarias/os, personal operativo y/o de atención a clientes y ventas.
La duración del curso es de 4 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Técnicas de éxito para mejorar sus ventas (CRECE)

Las y los participantes conocerán y/o aplicarán técnicas para convencer y vender mediante el manejo de las objeciones y el cierre adecuado de una venta.

Dirigido a empresarias/os, personal operativo y/o de atención a clientes y ventas. Curso especialmente dirigido a vendedoras/es.

La duración del curso es de 12 horas (se sugiere realizarlo en tres sesiones de 4 horas, es decir, 3 días) y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Interpretación de la norma ISO 9001:2000

Conocer e interpretar los requisitos de la Norma ISO 9001:2000, para el desarrollo de un SGC, en relación con las necesidades de la organización.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño.

La duración del curso es de 24 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Documentación bajo la Norma ISO 9001:2000

Aplicar los requisitos básicos para la elaboración de la documentación del SGC de acuerdo con las necesidades de la organización y con base en la normatividad ISO 9001:2000.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño.

La duración del curso es de 24 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Auditorías Internas en Sistemas de Calidad

Conocer los lineamientos, métodos, técnicas y herramientas necesarias para la planeación, puesta en práctica y conducción de las auditorías internas del SGC de conformidad con la Norma ISO 19011.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño.

La duración del curso es de 16 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

El líder en un sistema de gestión de la calidad

Reconocer la importancia de la participación activa de la/del líder de la organización con respecto al SGC para alcanzar los resultados esperados por el grupo directivo, y el involucramiento del personal.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño.

La duración del curso es de 8 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Estadísticas para la Calidad I y II

Por medio de estos dos cursos se pretende conocer las aplicaciones de las técnicas estadísticas con la finalidad de controlar la efectividad de los procesos para identificar, evaluar y solucionar los problemas que afectan la calidad.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño.

La duración del curso es de 8 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>


Calidad es la gente

Comprende cómo el desarrollo del talento humano crea un ambiente que asegura la calidad de los bienes y servicios de la empresa.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño.

La duración del curso es de 8 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Herramientas Japonesas 5's

Comprender los beneficios de aplicar la metodología de las 5's para iniciar la transformación hacia la cultura de la calidad en la empresa.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño.

La duración del curso es de 8 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Grupo y Equipo de Trabajo

Identificar los elementos clave para el adecuado funcionamiento de un equipo y reconocer los factores de éxito de un grupo de trabajo eficiente.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño.

La duración del curso es de 8 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Como dar valor agregado a su cliente

Sensibilizar la importancia de la calidad en el servicio al cliente con el manejo de herramientas básicas de mejora continua.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño.

La duración del curso es de 8 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Haciendo eficiente la producción

Concientizar sobre la forma de mejorar la posición competitiva de la empresa mejorando los métodos de manufactura, y maximizando el rendimiento de recursos y rentabilidad.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño.

La duración del curso es de 8 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Competitividad para empresas proveedoras de tiendas

Conocer el sistema cliente-proveedor, la estructura organizacional y operativa del comercio detallista y la interpretación correcta de los requerimientos de eficiencia operacional establecidos por las cadenas de tiendas.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño. La duración del curso es de 24 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Autodiagnóstico empresarial

Conocer la utilidad de un sistema sencillo en internet que permite evaluar las prácticas aplicadas en las principales unidades de la empresa y detectar oportunidades de mejora.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño. La duración del curso es de 8 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Indicadores de competitividad (Benchmarking)

Conocer la aplicación del Benchmarking y la práctica de un sistema sencillo en internet para evaluar el nivel de competencia de la empresa con respecto a otras prácticas de la misma naturaleza.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño. La duración del curso es de 16 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.qroo.gob.mx/>

Simulador de negocios

Practicar la toma de decisiones en una empresa, en aspectos como equipamiento, compras, ventas, recursos humanos y mercados, mediante un *software* de inteligencia artificial.

Dirigido a empresas de cualquier giro y tamaño. La duración del curso es de 16 horas y es gratuito.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo

 Chapultepec 222, esquina Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

 01 (983) 832 8037

 01 (983) 832 1740

 <http://sede.groo.gob.mx/>

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí

Industria en el interior del estado

El objetivo de este programa es la creación de nuevos empleos y polos de desarrollo industrial en el interior del estado.

Los apoyos consisten en lo siguiente:

- Para la industria rural: la instalación de industrias en diferentes municipios de nuestro estado.
- Atención a empresarias/os e inversionistas: Gestión ante otras dependencias públicas y privadas y apoyo en la gestión de recursos federales.

Los requisitos de elegibilidad son: empresarias/os e inversionistas que presenten un proyecto de inversión viable para instalar o ampliar su empresa, que cumplan con los requisitos y legalidades.

Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial

 (444) 834 3600 ext. 3604

 Fax (444) 825 6674

 gmariel@slp.gob.mx

 www.sdeslp.gob.mx

Micro, pequeñas y medianas empresas

Programa dirigido a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, para que logren un mayor crecimiento y mejoren su competitividad.

Los apoyos que ofrece son atención y asesoramiento y la gestión ante otras dependencias públicas y privadas.

Requisitos de elegibilidad son: Análisis del proyecto.

Dirección de Encadenamiento Productivo

 (444) 834 3600 ext. 3623

 Fax (444) 825 6674

 mavalos@slp.gob.mx

 www.sdeslp.gob.mx

Encadenamiento productivo y desarrollo de proveedores para la industria grande

El objetivo de este programa es elevar la integración local mediante la sustitución de importaciones, articulación de redes, fortalecimiento de cadenas productivas, elevación de la competitividad, certificación y encadenamiento de las MiPyMES potosinas.

Los apoyos que se ofrecen son: promoción, vinculación y articulación entre PyMES y la industria grande. Capacitación en manufactura esbelta.

Los requisitos de elegibilidad son: contar con el nivel de calidad y certificación en procesos y productos requeridos para la industria grande.

Dirección de Encadenamiento Productivo

 (444) 834 3600 ext. 3623

 Fax (444) 825 6674

 mavalos@slp.gob.mx

 www.sdeslp.gob.mx

Impulso a la actividad artesanal

El objetivo de este programa es impulsar a la actividad artesanal a partir de los procesos de elaboración transformación, organización, comercialización y distribución de los productos artesanales de los municipios del estado.

Los apoyos que se ofrecen consisten en: registro de artesanas/os y expedición de credenciales o documentos de acreditación; gestionar capacitación y asistencia técnica; promover, asesorar y apoyar a los municipios con actividad artesanal, y apoyar la comercialización de las artesanías por medio de la Casa del Artesano.

Los requisitos de elegibilidad son: presentar solicitud por escrito de apoyos para asesoría e información, solicitud por escrito y/o diagnóstico de detección de necesidades de capacitación; ser potosino y preservar las tradiciones y técnicas artesanales. Además, los productos artesanales deben contar con estándares de calidad y diseño para su comercialización.

Dirección de Desarrollo Artesanal

☎ (444) 814 6999 y 812 6816

☎ Fax (444) 812 6816

✉ mancilla@slp.gob.mx

🌐 www.sdeslp.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa

📄 Centros infantiles de Sinaloa CISI

Son estancias infantiles que brindan atención y cuidado a niños de 2 a 6 años, hijas/os de madres que trabajan y/o estudian, buscan brindar servicio de cuidado, alimentos calientes, educación y salud con calidad a hijas/os de madres trabajadoras.

Los objetivos del programa son:

- Generar empleos para mujeres en sus colonias.
- Brindar oportunidades de trabajo a mujeres que poseen una visión emprendedora.
- Apoyarlas a convertirse en jefas de empresas.
- Promover el trabajo de las mujeres al servicio de las mujeres.
- Contribuir a abatir el desempleo en Sinaloa.

Coordinadora General de los Centros Infantiles de Sinaloa (CISIS)

📖 Av. Insurgentes S/N, Palacio de Gobierno 2° piso, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

☎ (667) 758 7000 y 758 5200 ext. 2391

☎ (667) 758 5290 (Directo)

☎ Fax (667) 758 52 99

✉ elvira.escamilla@sinaloa.gob.mx

Creatividades sinaloenses

Proyectos productivos de mujeres jefas de familia

Programa de apoyo a mujeres jefas de familia que actualmente elaboren y/o comercialicen un producto creativo a través de manualidades o proyectos productivos.

Programas


- Creatividades sinaloenses
- Proyectos productivos de mujeres jefas de familia

Objetivos

- Apoyar a las mujeres jefas de familia, dándoles las herramientas necesarias para que puedan iniciar su propio negocio.
- Incrementar el ingreso familiar.
- La generación de más empleos.
- El acceso al mercado y comercialización de manualidades y artesanías regionales.

Para incorporarse al programa, las personas deben registrarse. Posteriormente, se elabora una ficha de diagnóstico para detectar problemática y necesidades del proyecto, se le vincula con el área correspondiente a fin de brindarle una atención integral.

Coordinadora General de los Centros Infantiles de Sinaloa (CISIS)

 Av. Insurgentes S/N, Palacio de Gobierno 2° piso, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

 (667) 758 7000 y 758 5200 ext. 2391

 (667) 758 5290 (Directo)

 Fax (667) 758 52 99

 elvira.escamilla@sinaloa.gob.mx

Creatividades sinaloenses Proyectos productivos de mujeres jefas de familia

El programa brinda apoyos a las microempresas de creatividades y mujeres jefas de familia en los siguientes puntos:

1. Formación empresarial

Se les vincula con las microempresas para que reciban asesoría gratuita sobre:

- Cursos de capacitación de Nacional Financiera
- Taller de capacitación Forma tu microempresa
- Desarrollo y mejora de sus productos con enfoque al mercado
- Vinculación para el acceso a los canales de comercialización adecuados

2. Desarrollo del producto

Se vincula y se apoya económicamente a las microempresas que requieran asesoría y trámite para:

- Registro de marca
- Código de barras
- Tabla nutrimental
- Diseño de logotipo

3. Desarrollo comercial

Se vincula a las microempresarias con las diferentes empresas comerciales que se interesen en sus productos para impulsarlos y comercializarlos.

Los tipos de apoyos son:

- Asesoría comercial
- Apoyo y promoción para la participación en expos y ferias locales, nacionales e internacionales
- Apoyo económico para lo anterior.

4. Gestión de trámite

A través de la vinculación de las Unidades Rápidas de Gestión Empresarial (URGE), las personas interesadas en iniciar su microempresa podrán realizar cualquier gestión de trámite empresarial, ante las instancias o dependencias del gobierno federal, estatal y municipal para la apertura de sus empresas.

5. Financiamiento

Vinculamos a las mujeres microempresarias para que soliciten financiamiento con la Unidad de Fondos de Financiamiento.

El apoyo que podemos brindar es:

- Financiamiento para capital de trabajo y equipamiento
- Asesoría y vinculación con instituciones financieras (Red Fosin, Uniones de Crédito)

Coordinadora General de los Centros Infantiles de Sinaloa (CISIS)

📖 Av. Insurgentes S/N, Palacio de Gobierno 2° piso, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa

☎ (667) 758 7000 y 758 5200 ext. 2391

☎ (667) 758 5290 (Directo)

☎ Fax (667) 758 52 99

✉ elvira.escamilla@sinaloa.gob.mx

Secretaría de Economía del Estado de Sonora

Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer

El Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer apoya técnica y financieramente el desarrollo de proyectos productivos de mujeres, a través de créditos para la adquisición de equipo o capital de trabajo.

El plazo para el pago es de 12 a 24 meses, el monto máximo a financiar es de 30 mil pesos. Para solicitar el crédito, las interesadas tendrán que acudir a las oficinas del FEPPMU para llenar una solicitud.

Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer

 Dr. Paliza 101 "B", Col. Centenario, Sonora

 (662) 213 9416 y 217 0224

 Fax (662) 217 01 09

 ppdelamujer@hotmail.com

Programa de Incubación de Empresas para Emprendedores

Las incubadoras de empresas son programas de asistencia y capacitación en negocios, para el desarrollo y puesta en marcha de empresas.

Las incubadoras incluyen asistencia profesional, acceso a un espacio físico y exposición e interacción con una red de negocios, además de consultoría técnica en áreas como contabilidad, legislación, mercadotecnia, diseño, etcétera.

Secretaría de Economía

 (662) 259 61 00

 marthaeneida@economiasonora.gob.mx

Servicio Nacional de Empleo Sonora Subprograma BÉCATE

Programa dirigido a apoyar a la población desempleada y subempleada de 16 años o más para que obtenga la calificación requerida por el aparato productivo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo, con el propósito de facilitar su acceso a un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Unidad Hermosillo, Centro de Gobierno

 Edificio Sonora Sur, 3er piso, Comonfort y Blvd. Paseo del Canal, Vado del Río

 (622) 212 00 08

 Fax (622) 212 00 10

Fomento al Autoempleo

Apoya la iniciativa de personas y grupos en condiciones de desventaja económica y con interés de desarrollar un proyecto, para emprenderlo o fortalecerlo, los cuales permitan autoemplearse y generar empleos.

Los beneficios que se obtienen son: apoyo a la tramitación requerida, capacitación para el desarrollo del proyecto, y apoyo económico para la adquisición únicamente de herramientas, equipos y maquinaria.

Unidad Hermosillo

 Centro de Gobierno. Edificio Sonora Sur, 3er piso, Comonfort y Blvd. Paseo del Canal, Vado del Río

 (622) 2 12 00 08

 Fax (622) 2 12 00 10


Capital Semilla Estatal

Las/los emprendedoras/es incubados tendrán acceso al Crédito de Capital Semilla, operado por FAPES.

Centro de Gobierno

 Edificio Sonora, Ala Norte, Primer Nivel. Comonfort y Paseo Río Sonora, Col. Villa de Seris, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora

 (662) 213 0713, 213 0722, 213 0729 y 213 0730

 01 800 230 71 71

 fapes@fapes.gob.mx

Centro de Desarrollo de Negocios

Asesoría y gestoría en los trámites estatales y municipales correspondientes para la apertura de nuevas micro, pequeñas y mediana empresas, en un lapso de 72 horas.

Secretaría de Economía

 (662) 259 6100

Fondo PyME

Apoyos a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MIPYMES.

 (662) 259 6164

 careaga@economiasonora.gob.mx

 **Extensionismo financiero**

Búsqueda y gestión de fuentes de financiamiento adecuadas para las MiPyMES.

 (662) 259 6137

 pgonzalez@economiasonora.gob.mx

 **Compite**

Capacitación productiva y consultoría para la gestión de sistemas de calidad y mejora continua.

Talleres de capacitación:

- Reingeniería de procesos (integración básica de procesos)
- Gestión y servicio al cliente (mejora continua)
- Logística comercial
- Consultorías
- Gestión de sistemas de calidad ISO 9001:2000
- Responsabilidad social
- Verificadores y supervisores de obra (NMX-C442-ONNCCE-2004)

 (662) 259 61 00

 csalazar@economiasonora.gob.mx

 **Crece**

Consultoría especializada y capacitación en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas del estado.

Diagnóstico y consultoría integral de la empresa.

Estudios de factibilidad financiera (plan de negocios).

Consultoría grupal enfocada a la integración empresarial.

Secretaría de Economía

 (662) 259 6100

 perlavallejo@economiasonora.gob.mx

 **Fundes**

Promueve e impulsa el desarrollo competitivo de la PYME a través de la capacitación y consultoría para el desarrollo de proveedores.

- Programa de Desarrollo de Proveedores.
- Programa de Apoyo al Desarrollo de la Competitividad del Comercio al Detalle.

Secretaría de Economía

📞 (662) 259 6100

✉️ afavela@economiasonora.gob.mx

📄 **Capacitación Industrial Especializada**

Apoyar a las empresas industriales a ampliar las capacidades técnicas de sus empleadas(os).

Secretaría de Economía

Dirección de Industria

📞 (662) 259 6100

✉️ mrivera@economiasonora.gob.mx

📄 **Capacitación y Asistencia técnica a la Minería**

Estudios geológico-mineros; cursos de capacitación. Por ejemplo: pruebas metalúrgicas, concesiones mineras, manejo de explosivos, seguridad minera, ecología, etcétera.

✉️ mineria@economiasonora.gob.mx

📞 (662) 259 6100 / 259 6114

📄 **Comercio Exterior**

Asesoría en el proceso de exportación.

Consejo Estatal

📖 Blvd. Kino 309, Torre de Hermosillo piso 11, Col. Country Club. C.P. 83010, Hermosillo, Sonora

📞 (662) 289 0247 y 48

✉️ agonzalez@sonora.org.mx

📄 **Comercialización y Desarrollo de Productos (AMECE-CIAD)**

Asistencia a las empresas sonorenses en la incursión a mercados a través de las principales cadenas comerciales.

✉️ yacedo@economiasonora.gob.mx

📞 (662) 259 6118

📄 **Promoción de empresas en eventos nacionales e internacionales**

Apoyo a empresas sonorenses para su promoción en eventos y exposiciones nacionales e internacionales.

Consejo Estatal

📖 Blvd. Kino 309, Torre de Hermosillo piso 11, Col. Country Club, C.P. 83010, Hermosillo, Sonora

📞 (662) 289 0247 y 48

Adquisición de equipo de cómputo y software

Financiamiento para acceder a herramientas tecnológicas (equipo de cómputo, *software* y periféricos).

Secretaría de Economía

 (662) 259 6100

 afavela@economiasonora.gob.mx

Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado

Fondo para proyectos de investigación científica y tecnológica.

 (662) 259 6124

 mcarrillo@economiasonora.gob.mx

Fondo Prosoft

Apoyos a proyectos que fomenten la creación y desarrollo de las empresas del sector de tecnologías de información.

Patricia Grijalva

 (662) 259 6143

 proyectosprosoft@economiasonora.gob.mx

Articulación productiva

Impulsar y apoyar proyectos de articulación productiva en la industria manufacturera, que promuevan esquemas de asociatividad empresarial.

Secretaría de Economía

Dirección de Industria

 (662) 259 6100

 mrivera@economiasonora.gob.mx

Imagen corporativa

Es un programa dirigido a las empresas que necesiten desarrollar y/o mejorar su imagen corporativa, para lo cual se apoya en el diseño e imagen de la empresa (logotipo, papelería básica, material publicitario), diseño de una página web básica y una propuesta de estrategia de publicidad.

 (662) 259.6130

 cmoreno24@hotmail.com

Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios

Capacita y fomenta profesionalización de las empresas o prestadores de servicios dentro del mercado de bienes raíces en el estado.

 (662) 259.6118

 eberaud@economiasonora.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco

Centro Empresarial de Atención

Centro que brinda atención a empresarios proporcionándoles servicios gratuitos de orientación y gestoría de trámites federales, estatales y municipales, tanto para la constitución, así como para la regularización de las empresas.

Dirección de Fomento a las MPYMES
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

 (993) 310 9750 ext. 5125


 bernardogomez@tabasco.gob.mx

 www.sedeco.tabasco.gob.mx

Sistema de Apertura Inmediata de Empresas (SAIE)

Programa que consiste en otorgar permisos inmediatos a más de 600 giros de bajo impacto ambiental que no representan riesgos para la salud, para comenzar a operar de manera inmediata.

Dirección de Fomento a las MPYMES
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

 (993) 310 9750 ext. 5125


 bernardogomez@tabasco.gob.mx

 www.sedeco.tabasco.gob.mx

Fondos de Apoyos a las MPYMES

Impulsar a la micro, pequeña y mediana empresa como generadoras de empleo.

Dirección de Fomento a las MPYMES
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

 (993) 310 9750 ext. 5125

 bernardogomez@tabasco.gob.mx

 www.sedeco.tabasco.gob.mx

Fondo Empresarial de Tabasco (FET): Microcrédito

Financiamiento de actividades productivas industriales, de comercio y servicios. Preferentemente a grupos solidarios.

Montos de crédito graduales con base en puntualidad de pagos: mínimo de mil pesos y máximo de 30 mil pesos. Forma de pago: semanal o quincenal. Plazo: de 16 a 24 semanas. Requisitos: Solicitud de crédito, acta de constitución del grupo, y de cada socia: acta de nacimiento, credencial de elector y comprobante de domicilio. Plan del negocio (que elabora la microfinanciera) y cotización de los conceptos de inversión.

Microcrédito A: monto máximo 30 mil pesos; Proporción de la inversión hasta 100 por ciento; Plazo de 4 a 6 meses; Tasa de interés hasta 3 por ciento mensual; Garantía solidaria y líquida de 10 por ciento sobre el monto de crédito, por medio de intermediarios financieros.

Microcrédito B: monto máximo 150 mil pesos; Proporción sobre la inversión nuevas: hasta 50 por ciento, en operación: 80 por ciento; Plazo avío: hasta 3 años, Refaccionario y simple hasta 10 años; Forma de pago, intereses: mensuales o capital: por flujos de efectivo; Tasa de interés 10 por ciento anual s.s.i, garantía hipotecaria por medio de intermediarios financieros.

Dirección de Financiamiento
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)


 (993) 310 9750 ext. 5135

 humbertodorame@tabasco.gob.mx

 www.sedeco.tabasco.gob.mx

 (993) 310 9769


CONSERVA, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.

 (993) 131 2996

 tabasco@conserva.org.mx

 www.conserva.org.mx

CREAMOS, S.C.

 (993) 314 5417

 jlaguirre@creamos.com.mx

 www.creamos.com.mx

 MICROSOL, S.C.

 (993) 315 1549

 consultoria03@hotmail.com

📞 CONACES, S.C.
📞 (937) 372 4008
✉ odiltoca_6@hotmail.com

📄 **Comercialización de productos agrícolas**

Ofrecer enlaces directos para la comercialización de sus cosechas en centros de distribución de cadenas comerciales, establecidos en Villahermosa.

Visitas a centrales de abasto regionales y mercados públicos para captar un mayor número de compradores, que les permita desplazar sus productos y obtener mayores utilidades.

Capacitación especializada a las/los productoras/es, en lo relacionado con la obtención y manejo del código de barras, y para ofrecer un producto competitivo la presentación en pisos de venta.

Dirección de Comercio y Abasto
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

📞 (993) 310 9750 ext. 5129
✉ juliaflores@tabasco.gob.mx

📄 **Capacitación y adiestramiento para el desarrollo empresarial**

Capacitaciones: El ABC del crédito; Mujeres emprendedoras, Mujeres empresarias; Cómo promocionar eficientemente su producto o servicio y 13 pasos para hacer tu plan de negocios.

Dirección de Fomento a las MPYMES
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

📞 (993) 310 9750 ext. 5125
✉ bernardogomez@tabasco.gob.mx

📄 **Programa de desarrollo sectorial**

Busca mediante tres pasos (modernización administrativa, comercial y tecnológica) modernizar y ordenar a grupos sectoriales de producción; introducir mejores prácticas para protección ambiental; mejorar la calidad de los productos y servicios; aumentar la rentabilidad de los negocios con nuevas tecnologías.

Dirección de Fomento a las MPYMES
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

📞 (993) 310 9750 ext. 5125
✉ bernardogomez@tabasco.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico y de Empleo del Estado de Tamaulipas

Red de Incubadoras del Estado de Tamaulipas, A.C.

Una incubadora es un centro donde puede orientarse a la gente a hacer realidad una idea de negocio que se quiera convertir en un negocio exitoso.

Mecanismos de apoyo: Las incubadoras apoyan en la elaboración del “Plan de Negocios” y acompañan a la/el emprendedor durante el proceso de creación (preincubación), arranque (incubación) y consolidación (postincubación) de las empresas, proporcionando las herramientas indispensables.

Tipos de incubadoras:

- Tradicionales. Su tiempo de incubación generalmente es de 3 meses.
- Tecnología intermedia. su tiempo de incubación es de 12 meses.
- Alta tecnología. Los proyectos pueden tardar hasta 2 años en complementar sus procesos de incubación.

Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo

 (834) 318 9500

 alfredo.gonzalez@tamaulipas.gob.mx


Dirección General de Fomento Industrial y Comercial

 (834) 318 9553

 Fax (834) 318 96 63

 eduardo.manzur@tamaulipas.gob.mx

Dirección de MPYMES

 (834) 318 9679

 Fax (834) 318 96 63

 jorge.lera@tamaulipas.gob.mx

 <http://sedeem.tamaulipas.gob.mx/incubadora/index.asp>

Hecho en Tamaulipas

Tiene como objetivo asesorar a las empresas tamaulipecas en el desarrollo de sus productos para que de manera rápida y sencilla sean proveedores de las cadenas de autoservicio nacionales.

- Asesoría enfocada a: registro de marca, código de barras, tabla nutrimental, diseño de logo, empaques, etcétera.
- Encuentro de negocios: dando la oportunidad a la/el empresaria/o tamaulipeca/o de introducir de una manera rápida sus productos con las cadenas de autoservicio.
- Participación de foros, ferias y mesas de negociación.

Dirección de Fomento al Comercio y Servicios

☎ (834) 318 9542 y 318 9558

☎ Fax (834) 318 95 77

✉ fgonzalez@tamaulipas.gob.mx

🌐 www.tamaulipas.gob.mx/gobierno/secretarias/sedeem/hechoen/nueva

📄 Programa Capital Semilla

Es un programa que proporciona apoyo financiero en forma de crédito simple a los proyectos viables de emprendedoras/es, para la formación y arranque de nuevos negocios incubados a través de las incubadoras reconocidas por el Sistema Nacional de Incubación.

¿Qué financia el Programa de Capital Semilla PyME?

- Desarrollo de un prototipo comercial
- Elaboración de estudio de mercado
- Elaboración de estudio de factibilidad
- Elaboración de plan de negocios
- Adquisición de maquinaria y equipo
- Adaptación y remodelaciones
- Registro de patentes
- Capital de trabajo para la operación del negocio

Montos máximos de los créditos:

- Tradicional
Monto: Hasta 120 mil pesos
Plazo para pago: 36 meses
- Tecnología intermedia
Monto: Hasta 450 mil pesos
Plazo para pago. 42 meses
- Alta tecnología
Monto: Hasta 1.2 millones de pesos
Plazo para el pago: 48 meses

Dirección General de Fomento Industrial y Comercial

☎ (834) 318 9553

☎ Fax (834) 318 9663

✉ eduardo.manzur@tamaulipas.gob.mx

Dirección de MPYMES

- ☎ (834) 318 9679
- ☎ Fax (834) 318 9663
- ✉ jorge.lera@tamaulipas.gob.mx
- 🌐 www.capitalsemilla.org.mx

📄 Proyectos productivos

Es un mecanismo mediante el cual se apoyan iniciativas de ocupación por cuenta propia, individual y grupal que se encuentren en marcha o sean de nueva creación, a través de financiamiento parcial para la adquisición de maquinaria, equipos, herramientas y accesorios, con el propósito de conservar el empleo y/o generar nuevos puestos de trabajo.

Características de los apoyos (tipo y monto)

- Apoyos en especie. Son herramientas, equipo y/o maquinaria, cuyo costo puede ser de hasta 25 mil pesos por persona y hasta 125 mil pesos, cuando el número de integrantes de la IOCP sea de cinco o más personas. Los bienes que se entreguen a las y los beneficiarios estarán sujetos a observación mediante visitas de seguimiento, durante doce meses a partir de la fecha en que la IOCP comience su operación. De constatarse su uso adecuado, se entregará en definitiva a las y los beneficiarios al concluir dicho periodo.
- Apoyo económico para IOCP reasignadas: También se podrá otorgar apoyo económico para aquellas personas a las que se les haya hecho una reasignación de alguna IOCP por un monto de hasta 5 mil pesos por persona y hasta 25 mil pesos, cuando el número de integrantes de la IOCP sea de cinco o más personas, el cual podrá ser destinado a:
 - a) Mantenimiento y reparación de equipo.
 - b) Adquisición de maquinaria y/o herramienta complementaria.

Estímulo para la formalización de la IOCP de nueva creación. Se otorgará un incentivo de 5 mil pesos a las IOCP de nueva creación apoyadas por el Subprograma en el Ejercicio fiscal 2009, que se hayan inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes durante los primeros tres meses de haber iniciado su operación.

Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP)**Dirección de Empleo Tamaulipas****Coordinadora Regional SNE Victoria**

- ☎ (834) 316 6801 y 316 7589
- ☎ Fax (834) 316 68 01
- ✉ empleovictoria@tamaulipas.gob.mx
- 🌐 www.stps.gob.mx

Programa de Microcréditos

Apoyo para actividades productivas que generen autoempleo, promuevan el ahorro y fortalezcan la economía familiar.

Este programa busca satisfacer las necesidades de financiamiento para incrementar la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa tamaulipeca, y fortalecer el desarrollo regional con un portafolio de servicios, cubriendo todos los sectores y rincones del estado.

¿Quiénes pueden participar?

En el programa de microcrédito pueden participar:

- Mujeres y hombres emprendedoras/es
- Mayores de edad
- De bajos ingresos
- Sin empleo
- Con arraigo en su colonia o comunidad
- Responsables en sus actividades y compromisos económicos

¿Cómo se obtienen?

Con el apoyo de una/un asesora/sor del programa de microcrédito, se forma un grupo de 20 personas o más, al que se denominará núcleo solidario. Este núcleo solidario podrá tramitar el préstamo y asumir la responsabilidad de recuperarlo.

Dirección General de Fondo Tamaulipas

Dirección de Microcréditos

 (834) 172 6000

 www.fondotamaulipas.gob.mx

Dirección de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala

Otorgamiento de Código de Barras

Gestión para el trámite de código de barras ante la Asociación Mexicana de Estándares de Comercio Electrónico (AMECE).

Los requisitos, además de llenar la solicitud de membresía, son:

- Copia de la última declaración anual de impuestos
- Copia del RFC
- Pago de membresía

- Copia de identificación oficial para personas físicas
- Copia de poderes para personas morales
- Costos: 4 mil pesos; 70 por ciento subsidiado por el gobierno del estado y 30 por ciento restante por la/el solicitante

Dirección de Desarrollo Comercial Interno, Departamento de Regulación Comercial

- ☎ (246) 462 11 30
- ☎ (246) 462 15 02
- ☎ (246) 462 63 13
- ☎ Fax (246) 462 16 78 ext. 4026
- ✉ erikawhaibe@hotmail.com
- 🌐 www.tlaxcala.gob.mx/sedeco

Trámite para el Registro de Marca

Programa dirigido a las/los micro, pequeñas/os y medianas/os productoras/es del comercio y servicios para aprender a gestionar el trámite de registro de marca de su producto ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Requisitos

- Solicitud de la/del interesada/o
- Llenar solicitud para el IMPI y cubrir un pago de 2 mil 493 pesos

Dirección de Desarrollo Comercial Interno, Departamento de Regulación Comercial

- ☎ (246) 462 11 30
- ☎ (246) 462 15 02
- ☎ (246) 462 63 13
- ☎ Fax (246) 462 16 78 ext. 4026
- ✉ erikawhaibe@hotmail.com
- 🌐 www.tlaxcala.gob.mx/sedeco

Elaboración de Tabla Nutricional

Agilizar el trámite para los micro, pequeños y medianos productoras/es del comercio y servicios para obtener la tabla nutricional del producto.

Requisitos

- Solicitud de la/del interesada/o
- Autorización para envío de productos para su análisis y pagar 330 pesos

Dirección de Desarrollo Comercial Interno, Departamento de Regulación Comercial

- ☎ (246) 462 11 30
- ☎ (246) 462 15 02
- ☎ (246) 462 63 13
- ☎ Fax (246) 462 16 78 ext. 4026
- ✉ erikawhaibe@hotmail.com
- 🌐 www.tlaxcala.gob.mx/sedeco

📄 **Apoyo en el diseño de etiqueta**

Programa dirigido a apoyar a las/los empresarias/os en la imagen y diseño de la etiqueta de sus productos. El apoyo es gratuito.

Requisitos

- Solicitud de la/del interesada/o
- Traer boceto

Dirección de Desarrollo Comercial Interno, Departamento de Regulación Comercial

- ☎ (246) 462 11 30
- ☎ (246) 462 15 02
- ☎ (246) 462 63 13
- ☎ Fax (246) 462 16 78 ext. 4026
- ✉ erikawhaibe@hotmail.com
- 🌐 www.tlaxcala.gob.mx/sedeco

📄 **Asesoría y capacitación a comercios establecidos**

Cursos de capacitación en administración, contabilidad, técnicas de venta, etc., a las/los empresarias/os establecidos en el estado de Tlaxcala, para mejorar su competencia en el mercado. Los cursos con gratuitos.

Requisitos

- Solicitud de las/los interesadas/os

Dirección de Desarrollo Comercial Interno, Departamento de Regulación Comercial

- ☎ (246) 462 11 30
- ☎ (246) 462 15 02
- ☎ (246) 462 63 13
- ☎ Fax (246) 462 16 78 ext. 4026
- ✉ erikawhaibe@hotmail.com
- 🌐 www.tlaxcala.gob.mx/sedeco

Participación de MiPyMes en Expos Comerciales

Apoyos a empresarias/os del estado de Tlaxcala para participar en eventos de promoción de productos, para su comercialización a nivel nacional.

Requisitos

- Solicitud por parte de las/los interesadas/os
- Pago de servicios
- Ficha técnica del producto
- Copia del RFC de la empresa
- Copia de identificación oficial de la /del representante legal

Costos: Subsidio de 50 por ciento del costo.

Dirección de Desarrollo Comercial Interno. Departamento de Promoción y Comercialización de Productos

☎ (246) 462 1130, 462 1502 y 462 6313

☎ Fax (246) 462 1678 ext. 4026

✉ elarcadenoe70@hotmail.com

🌐 www.tlaxcala.gob.mx/sedeco

Colocación de Productos Tlaxcaltecas en Cadenas Comerciales

Gestión del vínculo entre las/los empresarias/os del estado de Tlaxcala y cadenas comerciales de la región para la comercialización de productos tlaxcaltecas. El apoyo es gratuito.

Requisitos

- Solicitud de las/los interesadas/os
- Empresas legalmente constituidas
- Cumplir con el producto normado para el comercio
- Contar con facturas vigentes
- Copia del RFC de la empresa
- Ficha técnica del producto

Dirección de Desarrollo Comercial Interno. Departamento de Promoción y Comercialización de Productos

☎ (246) 462 1130, 462 1502 y 462 6313

☎ Fax (246) 462 1678 ext. 4026

✉ elarcadenoe70@hotmail.com

🌐 www.tlaxcala.gob.mx/sedeco

Atención de la Ventanilla del Fondo PyMe

Gestión de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas y a emprendedoras/es. La gestión es gratuita.

Requisitos

- Ser emprendedora/dor empresarial
- Ser micro, pequeña y mediana empresa del estado de Tlaxcala legalmente constituida

Dirección de Planeación y Seguimiento de Programas

☎ (246) 462 1130, 462 1502 y 462 6313

☎ Fax (246) 46 216 78 ext. 4031

✉ fondopyme@sedecotlaxcala.gob.mx

🌐 <http://www.tlaxcala.gob.mx/sedeco/index.html>

Fideicomiso de Contragarantía Fondo Paraguas

Gestión de créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas físicas y personas morales con actividad empresarial dentro del estado de Tlaxcala que tengan operando 2 años. La gestión es gratuita.

Requisitos

- Dos años de operación comprobables con su alta en Hacienda
- Que el proyecto demuestre la factibilidad de financiamiento
- Presentar solicitud y perfil del proyecto

Dirección de Planeación y Seguimiento de Programas

☎ (246) 462 1130, 462 1502 y 462 6313

☎ Fax (246) 462 1678 ext. 4033

✉ susana_financiamiento@hotmail.com

🌐 <http://www.tlaxcala.gob.mx/sedeco/index.html>

Asesoría y elaboración del diseño para Página web

Asesoría y elaboración del diseño de página web de las empresas micro, pequeñas y medianas establecidas en el estado de Tlaxcala. El apoyo es gratuito.

Requisitos

- Alta en Hacienda
- Si es sociedad anónima, presentar su acta constitutiva

- Empresa tlaxcalteca
- Licencia de funcionamiento
- Identificación oficial

Dirección de Planeación y Seguimiento de Programas

- ☎ (246) 462 1130, 462 1502 y 462 6313
- ☎ Fax (246) 462 1678 ext. 4021
- ✉ jilreyes@sedecotlaxcala.gob.mx
- 🌐 <http://www.tlaxcala.gob.mx/sedeco/index.html>

📄 **Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial**

Conformación de sociedades de responsabilidad limitada microindustrial, de la manera más sencilla y que responda con eficiencia, oportunidad y calidad en los servicios que demandan las/los interesadas/os.

Requisitos

- Contrato constitutivo (la SEDECO proporciona el formato y asesoría para el llenado del contrato)
- Actas de nacimiento de cada una/o de las/os socias/os
- Credencial de elector de cada socia/o
- Comprobante de domicilio de cada socia/o
- Copia de RFC de la sociedad de R.L. MI. Costo: En SEDECO no se cobra el trámite, sólo se pagan los derechos de registro y certificación (registro público de la propiedad y el comercio 130 pesos por cada 3 mil pesos de capital, y 250 pesos de honorarios del notario público).

Dirección de Fomento Pyme y del Centro Promotor de Competitividad y Exportaciones

- ☎ (246) 462 1130, 462 1502 y 462 6313
- ☎ Fax (01 246) 462 1678 ext. 4004
- 🌐 www.tlaxcala.gob.mx/sedeco

📄 **Apoyos del Fondo Pyme**

Apoyos temporales a empresas tlaxcaltecas micro, pequeñas y medianas que inicien exportaciones o que exporten sus productos, además de capacitación, consultaría, envío de muestras, etcétera.

Requisitos

- Comprobante de la empresa formalmente constituida (RFC)
- Solicitud del servicio requerido, identificando tipo de apoyo, objetivo y beneficio
- Cotización de los servicios requeridos
- Informes de avances y resultados del servicio apoyado
- Comprobación de recurso de acuerdo a las reglas de operación

Costo: El trámite en la SEDECO es gratuito, las/los interesadas/os aportan la parte proporcional que corresponda conforme a las reglas de operación de este programa.

Dirección de Fomento PYME y del Centro Promotor de Competitividad y Exportaciones

📞 (246) 462 1130, 462 1502 y 462 6313

📠 Fax (246) 462 1678 ext. 4032

✉ e.ramirez@sedecotlaxcala.gob.mx

🌐 <http://www.tlaxcala.gob.mx/sedeco/index.html>

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz

📄 **Mujer-Fiel**

Programa que consiste en beneficiar a mujeres que deseen abrir o ampliar su negocio mediante créditos desde 10 mil a 150 mil pesos.

📖 Boulevard Cristóbal Colón 5, Torre Ánimas, planta baja, Col. Jardines de las Ánimas

📞 01 800 712 6666 ext. 3740

📞 (228) 8 41 8500 ext. 3740

🌐 www.sedeco.gob.mx

📄 **Intermediario-Fiel**

En la conformación de grupos solidarios de 10 mujeres, se les otorgan 2 mil pesos a cada una.

📖 Boulevard Cristóbal Colón 5, Torre Ánimas, planta baja, Col. Jardines de las Ánimas

📞 (228) 813 6548

🌐 www.firme.gob.mx

Secretaría de Fomento Económico del Estado de Yucatán

Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán (FIDEY)


Fondo 100 por ciento de origen estatal que otorga créditos a micro, pequeñas y medianas empresas o personas físicas con actividad empresarial con condiciones preferenciales en cuanto a los requisitos y tasa de interés. Los montos van de los 10 mil a los 400 mil pesos en plazos de hasta 36 meses para el pago; pueden ser utilizados para capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo o infraestructura del centro de trabajo. Los requisitos pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica:

 <http://www.sefoe.yucatan.gob.mx/esp/servicios/fidey.php>

Departamento de Coordinación Empresarial

 (999) 930 37 30 ext. 24033

 yanina.trujillo@yucatan.gob.mx

 www.sefoe.yucatan.gob.mx

Fondo de Promoción y Fomento a las Empresas del Estado de Yucatán (FOPROFEY)


Fondo 100 por ciento estatal que otorga créditos a microempresas o personas físicas con actividad empresarial con condiciones preferenciales en cuanto a los requisitos y tasa de interés. Los montos van de los 5 mil pesos a los 50 mil pesos en plazos de hasta 36 meses para el pago y pueden ser utilizados hacia capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo o infraestructura del centro de trabajo. Los requisitos pueden variar bajo un criterio caso por caso por lo que es recomendable contactar a la persona encargada del programa.

 <http://www.sefoe.yucatan.gob.mx/esp/servicios/fidey.php>

Departamento de Coordinación Empresarial





 (999) 930 37 30 ext. 24033

 yanina.trujillo@yucatan.gob.mx

 www.sefoe.yucatan.gob.mx

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME)

Es un programa que mediante la mezcla de recursos federales, estatales y privados gestiona recursos para desarrollar proyectos productivos que impacten de manera directa en el incremento de la productividad y competitividad de la planta productiva, así como en la conservación y generación de empleos. El programa contempla diferentes categorías de apoyo y para cada una existen lineamientos específicos para solicitar los recursos. Las reglas de Operación y el Manual de Procedimientos del programa pueden ser ubicados en la siguiente dirección electrónica:


 www.fondopyme.gob.mx
Departamento de Promoción Empresarial
 (999) 930 37 30 ext. 24031
 guillermo.mendez@yucatan.gob.mx
 www.sefoe.yucatan.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas

Vinculación laboral Subprograma de Empleo Formal

Vincula a las/los solicitantes de empleo con las oportunidades de trabajo que se generan en el aparato productivo.

Se otorgan apoyos económicos de 2 mil pesos a las/los buscadoras/es activos de empleo, que hayan sido desplazadas/os recientemente de un empleo formal.

Dirección del Servicio Nacional de Empleo Delegación Zacatecas
 (492) 924 2915, 924 3540 y 922 7166
 seezac_director@stps.gob.mx

Movilidad Laboral

Recluta y selecciona a las/los jornaleras/os agrícolas o campesinas/os que cuenten con amplia experiencia laboral en actividades del campo y que no busquen radicar en ese país. Se les orienta para enviarlas/os a trabajar en granjas canadienses, con contratos temporales.

Dirección del Servicio Nacional de Empleo Delegación Zacatecas
 (492) 924 2915, 924 3540 y 922 7166
 seezac_director@stps.gob.mx

Bécate

Atiende a la población con mayores dificultades para incorporarse a un empleo. El objetivo es apoyarlas con cursos de capacitación de corto plazo, para que obtengan la calificación requerida por el aparato productivo, y con ello facilitar su acceso al empleo.

Dirección del Servicio Nacional de Empleo Delegación Zacatecas
 (492) 924 2915, 924 3540 y 922 7166
 seezac_director@stps.gob.mx

Fomento al Autoempleo (PIP)

Impulsa iniciativas de la población con interés en crear o consolidar proyectos de inversión productiva, factibles y sustentables, ofreciendo una estrategia que involucra recursos presupuestales, capacitación asesoría técnica, administrativa y de gestión, entre otras, con la intención de buscar encadenamientos productivos y crecimiento integral, en el marco de un mercado de bienes y servicios que permita a la población elevar su nivel de vida.

Dirección del Servicio Nacional de Empleo Delegación Zacatecas

 (492) 924 2915, 924 3540 y 922 7166

 seezac_director@stps.gob.mx

Abriendo Espacios

Apoya a las personas con capacidades diferenciadas y a las/los adultas/os mayores que buscan alguna opción de empleo para ocuparse. Conociendo las dificultades que estos grupos de población enfrentan para competir en el mercado laboral, coordinando esfuerzos de instituciones públicas y privadas que están orientados a promover la capacitación y contratación de estas personas, garantizando no sólo su inserción a la actividad productiva, sino también su desarrollo y proyección laboral, así como el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales.

Dirección del Servicio Nacional de Empleo Delegación Zacatecas

 (492) 924 2915, 924 3540 y 922 7166

 seezac_director@stps.gob.mx

Fondo Plata Zacatecas

Brinda apoyo financiero a personas físicas y morales que se clasifiquen como micro, pequeñas y medianas empresas de nueva creación o establecidas en el medio rural o urbano. En un esquema financiero altamente competitivo que ha logrado consolidarse como un instrumento eficiente y eficaz que atiende los requerimientos en materia de financiamiento para este importante sector de empresas.

 Av. Universidad 149, Fraccionamiento Lomas del Patrocinio, Zacatecas

 (492) 922 8779

 Fax (492) 924 2633

 fondoplata@hotmail.com

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Por medio de este programa se busca tramitar los permisos municipales en 48 horas para empresas de bajo riesgo público, garantizando certeza y seguridad jurídica al empresario. Los trámites que se obtienen son: compatibilidad urbanística, dictamen de Protección Civil, dictamen de Ecología y licencia de funcionamiento.

Dirección de Desregulación Económica

 (492) 922 0170 y 924 1410 ext. 112

 monica@mail.zacatecas.gob.mx

Incubadoras de empresas

Centros que apoyan a la realización de un proyecto a través de consultoras/es especializadas/os de universidades como UAZ, UTEZ, UPZ, ITSF, ITZ, ITESM.

Dirección de Desregulación Económica

 (492) 922 0170 y 924 1410 ext. 112

 monica@mail.zacatecas.gob.mx

GODEZAC – CRECE

El gobierno del estado ha firmado convenios de colaboración con el Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE) para brindar atención profesional a las/los empresarias/os zacatecanas/os. Su objetivo es incrementar el nivel de productividad y eficiencia de estas empresas por medio de la asesoría empresarial, capacitación y asistencia técnica, y mediante la promoción de una nueva cultura empresarial

Dirección de Desregulación Económica

 (492) 922 0170 y 924 1410 ext. 112

 monica@mail.zacatecas.gob.mx

Fondo de Fomento Estatal para MIPYMES

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

Dirección de Desregulación Económica

 (492) 922 0170 y 924 1410 ext. 112

 monica@mail.zacatecas.gob.mx

Programa de Gestión Empresarial Agroindustrial

Tiene como objetivo principal el apoyo y la gestión de proyectos involucrados en el área de agronegocios, por medio de financiamientos provenientes de una mezcla de recursos estatales y federales que son determinados por una Unidad Técnica, conformada por diversos titulares de secretarías estatales así como representantes locales de dependencias federales

Dirección de Agroindustria SEDEZAC

Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas

☎ (492) 922 6750 y 924 1410 ext. 105

✉ lupitacid@mail.zacatecas.gob.mx

Desarrollo de proveedores

Desarrollo de productos para que puedan ser comercializados en mercados formales, registro de marca, obtención de código de barras, análisis nutrimental de producto, desarrollo de producto, diseño de imagen y logotipo y empaque de producto.

Tiempo: de 15 días a tres semanas.

Documentación requerida:

- Registro de marca: carta solicitud dirigida a la/el Secretaria/o de Desarrollo Económico, copia de credencial de elector, formatos de IMPI (cuatro tantos) con firma original cada uno, en caso de registrar el tipo de marca como mixta, 10 etiquetas de logotipo, en caso de ser una sociedad, copia del certificado del acta constitutiva ante notario público.
- Código de barras: carta solicitud dirigida a la/el Secretaria/o de Desarrollo Económico, copia de identificación oficial del representante de la empresa, Llenar solicitud de membresía AMECE, copia de la última declaración anual de impuestos, copia del RFC, en caso de ser una sociedad, copia certificado del acta constitutiva ante notario público.
- Análisis nutrimental: carta solicitud dirigida a la/el Secretaria/o de Desarrollo Económico, entrega de muestra del producto, información del contenido neto y porciones por producto.
- Diseño de imagen y logotipo: carta solicitud dirigida la/el Secretaria/o de Desarrollo Económico, entrega de muestra del producto y envase, información para la elaboración de etiqueta (de acuerdo con la NOM-051).

Dirección de Agroindustria SEDEZAC

Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas

☎ (492) 922 6750 y 924 1410 ext. 105

✉ lupitacid@mail.zacatecas.gob.mx

Programas de apoyo al comercio interior y a la población más vulnerable **Mi tiendita**

La Cámara Nacional de Comercio y la Secretaría de Economía brindan sin costo alguno capacitación a las/los micro y pequeñas/os comerciantes en el uso de las técnicas administrativas básicas (formatos de negocios).

Modernización de tiendas de abarrotes dirigidas por mujeres en situación vulnerable.

Dirección de Comercio Interior SEDEZAC

 (492) 922 4170 y 922 0170 ext. 120

 edelcojo@mail.zacatecas.gob.mx

Promoción de la Inversión Privada y el Empleo

Su objetivo es la atracción de nuevas inversiones productivas al estado, generando nuevas fuentes de empleo, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico de la entidad, fomentando el arraigo de la población en su lugar de origen. Su función principal es la atención directa a las/los inversionistas interesadas/os en consolidar proyectos en el estado, proporcionando información precisa en cuanto a sus requerimientos y dando seguimiento a dichos proyectos hasta su consolidación, apoyando también en la agilización de trámites ante las diversas dependencias.

Dirección de Promoción e Inversión

 (492) 922 4170

 (492) 922 0170 ext. 107

 rcarlos@mail.zacatecas.gob.mx

Impulsora de Exportaciones y Proyectos con Capital Migrante

Vinculación de las/los empresarias/os migrantes con empresarias/os locales, sustentado en el interés de los primeros en desarrollar proyectos productivos en sus comunidades de origen, mismos que serán evaluados para determinar su viabilidad técnica y financiera, vinculando las iniciativas con socias/os potenciales.

Dirección de Comercio Exterior y Coordinadora del Programa Zacatecano Invierte en Zacatecas

 (492) 922 41 70 ext. 119

 noemi.lat@gmail.com, noemitb@mail.zacatecas.gob.mx

Fomento de la Inversión, Empleo y Capital Intelectual y Aseguramiento del Nivel Tecnológico y Conocimientos en Tecnologías de Información

Creación, construcción, operación y fortalecimiento del Clúster de Tecnologías de la Información del estado de Zacatecas. Formalizar convenios con empresas de carácter colaborativo y de apoyo en licenciamiento y equipamiento. Realizar cursos de capacitación, dirigido a las/los profesores de instituciones de educación superior del estado y de nivelación para empresas, dirigido a los recién reclutados y egresados con la finalidad de nivelarlos con base en sus conocimientos y habilidades para asegurar su contratación.

Subsecretaría de Tecnologías de Información

 (492) 925 5025 al 27


 heronr@prodigy.net.mx

Reactivación de la Pequeña Minería

El programa consiste en apoyar a pequeñas/os productoras/es de minerales metálicos y no metálicos para lograr un aprovechamiento integral de los mismos dando valor agregado a la producción mediante procesos de beneficio e industrialización que permitan obtener mejor valor comercial.

Se apoya a las/los micro y pequeñas/os empresarias/os mineras/os con asesoría técnica para la evaluación e integración de proyectos mineros, así como en la canalización de los mismos a posibles fuentes de financiamiento como el FIFOMI y el FONAES.

Dirección de Minas SEDEZAC

 (492) 922 6855

 Fax (492) 922 9329

 minaszac@mexico.com

Sistema de Información para el Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas (SIDEEZ)

Proporcionar información suficiente, oportuna y veraz para sustentar los proyectos de inversión a través de una herramienta de promoción atractiva, amigable y a la vanguardia tecnológica cuyo propósito principal sea proyectar a Zacatecas como una entidad atractiva para la inversión nacional y extranjera, así como para promover las exportaciones de los productos de la entidad y como un instrumento que facilite la toma de decisiones del sector público y privado.

Dirección de Planeación y Estadística

 Av. Universidad 301, Col. Hidráulica, C.P. 98060 Zacatecas, Zacatecas

 (492) 922 4170, 922 6750 ext. 131

 Fax (492) 922 9329 ext. 132

 estadistica@mail.zacatecas.gob.mx




 estadistica@mexico.com

 <http://infoeconomica.zacatecas.gob.mx>

Directorio del Gobierno Federal ►








Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)

-  www.bancomext.com
-  (55) 5449 9000
-  Lada sin costo 01 800 EXPORTA (01 800 397 67 82)
-  Periférico Sur 4333, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.





Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

-  www.cdi.gob.mx
-  (55) 91 83 21 00
-  Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F.





Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

-  www.conapred.org.mx
-  Conmutador (55) 5262 1490
-  Orientación, quejas y reclamaciones (55) 52 03 33 55.
-  Lada sin costo 01 800 54 30 33
-  Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F.

Financiera Rural (FINRURAL)

-  www.financierarural.gob.mx
-  (55) 52 30 16 00
-  Lada sin costo: 01 800 007 87 25
-  Agrarismo 227, Col. Escandón, Del. Benito Juárez, C.P. 11800, México, D.F.

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)

-  www.imjuventud.gob.mx
-  (55) 15 00 13 00
-  Lada sin costo 01 800 228 00 92
-  Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

 www.inmujeres.gob.mx

 (55) 5322 4200

 Lada sin costo 01 800 091 1466

 Alfonso Esparza Oteo 119, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D. F.

Nacional Financiera (NAFINSA)

 www.nafin.com


 Lada sin costo: 01 800 NAFINSA (01 800 623 4672)

 Av. Insurgentes sur 1971, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

 www.sagarpa.gob.mx


 (55) 3871 1000

 Av. Municipio Libre 377, piso 5 ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

 www.sedesol.gob.mx

 (55) 5328 5000

 Av. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D. F.

 (55) 5141 7900

 Av. Paseo de la Reforma 51, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.




Consulta en la página de internet la ubicación de las delegaciones federales de la SEDESOL en los estados.

Secretaría de Economía (SE)

-  www.economia.gob.mx
-  (55) 5229 6100
-  Lada sin costo: 01 800 410 2000
-  Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D. F.

Para ofrecerte una mejor atención y un servicio especializado, la Secretaría de Economía cuenta con 51 oficinas en todo el país que te brindan servicios de información, asesoría, consultoría y trámites. Consulta la ubicación de estas oficinas en la sección del Directorio de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía.




Secretaría De Educación Pública (SEP)

-  www.sep.gob.mx
-  (55) 30 03 10 00, (55) 36 01 10 000
-  Argentina 28, Col. Centro, C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)

-  www.sra.gob.mx
-  (55) 56 24 00 00
-  Lada sin costo 01 800 849 59 70
-  Av. H. Escuela Naval Militar 701, Col. Presidentes Ejidales, Del. Coyoacán, C.P. 04801, México, D.F.


Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

-  www.semarnat.gob.mx
-  (55) 54 90 09 23, 56 28 07 16
-  Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4209, piso 6, Col. Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

Secretaría de Turismo (SECTUR)

 www.sectur.gob.mx

 (55) 30 02 63 00

 Av. Presidente Masaryk 172, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11587, México, D.F.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

 www.stps.gob.mx

 (55) 30 00 21 00 ext. 3139


 Valencia 36, piso 1, Col. Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03920, México, D. F.

Delegaciones Federales
de la Secretaría de Economía ►



Aguascalientes

Delegación AGUASCALIENTES

 Av. Tecnológico 106 Ex-Hacienda Ojo Caliente, entre Av. Convención y Av. López Mateos, Col. 4° Centenario, C.P. 20190

 449 970 2501

 449 970 2503

 449 970 2504

 449 970 3315


 Ext. 80202 y 80214

 (449) 970 2502

 jmunoz@economia.gob.mx

Baja California

Delegación MEXICALI

 Palacio Federal Centro Cívico, Cuerpo "B" piso 2, entre Pioneros y Calzada Independencia, C.P. 21000

 amonraz@economia.gob.mx

 686 555 4513

 686 555 4514

 686 555 4516


 686 555 4517

 686 555 4519

 Ext. 82601 y 82607

 (686) 555 4520

Subdelegación TIJUANA

 David Alfaro Siqueiros 2791, Zona Río, entre Blvd. Paseo de los Héroes y Blvd. Sánchez Tabuada, C.P. 22320

 asanchezq@economia.gob.mx

 664 634 6477


 664 634 0202

 Ext. 84501 y 84523

 (664) 634 0204

Baja California Sur

Delegación LA PAZ

 Av. Instituto Politécnico Nacional 325, entre Instituto del Cree y Cet del Mar, Fraccionamiento Benito Juárez, C.P. 23090

 apolanco@economia.gob.mx

 612 122 1117

 612 122 9487

 612 122 8056

 612 122 7592

 Ext. 82201 y 82212

 (612) 122 0280

Campeche

Delegación CAMPECHE

 Av. 16 de Septiembre s/n PB, Palacio Federal, entre Av. 16 de Septiembre y Av. Miguel Alemán, Col. Centro

 rcevallos@economia.gob.mx

 981 8163365

 981 8111425

 Ext. 80301 y 80308

 (981) 816 2130

 Ext. 80316

Coahuila

Delegación SALTILLO

 Av. del Rosario 142, Fraccionamiento El Rosario, C.P. 25297

 egomezg@economia.gob.mx

 844 431 3241

 844 431 1639

 844 431 7274

 844 431 7275

- ☎ 844 431 4977
- ☎ Ex., 83901 y 83915
- ☎ (844) 431 3241

Subdelegación PIEDRAS NEGRAS

- 📖 Calle Zaragoza Sur 407, entre Minas y Dr. Coss, Col. Centro
- ✉ mmorales@economia.gob.mx
- ☎ 878 782 2642
- ☎ 878 782 2079
- ☎ Ext. 83401 y 83407
- ☎ (878) 782 4380

Subdelegación TORREÓN

- 📖 Carretera Torreón–San Pedro Km. 9, Laguna Trade Center (frente al aeropuerto), Col. Nuevo Allende, C.P. 27160
- ✉ mperez@economia.gob.mx
- ☎ 871 731 7955
- ☎ 871 731 7716
- ☎ 871 731 7369
- ☎ Ext. 84801 y 84807
- ☎ (871) 721 7955

Colima

Delegación COLIMA

- 📖 Manuel Acuña 493, esq. Jesús Ponce, Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010
- ✉ rcastaneda@economia.gob.mx
- ☎ 312 312 6610
- ☎ 312 314 9275
- ☎ 312 312 1343
- ☎ 312 313 1441
- ☎ Ext. 81001 y 81011
- ☎ (312) 312 2567

Chiapas

Delegación TUXTLA GUTIÉRREZ

- 📖 22 Poniente sur 332 (frente a TELMEX), Col. Jamaipak, C.P. 29060
- ✉ rrelizalde@economia.gob.mx
- ☎ 961 602 7800
- ☎ 961 602 7802
- ☎ 961 602 7805
- ☎ Ext. 84901 y 84908
- ☎ (961) 602 7803
- ☎ Ext. 84913

Subdelegación TAPACHULA

- 📖 Av. Rialfer s/n y Blvd. Díaz Ordaz, entre 17 Oriente Prolongación, C.P. 30740
- ✉ alopezc@economia.gob.mx
- ☎ 962 625 3189
- ☎ 962 625 3110
- ☎ 962 626 2273
- ☎ Ext. 84301 y 84302
- ☎ (962) 626 6210
- ☎ Ext. 83407

Chihuahua

Delegación CHIHUAHUA

- 📖 Antonio de Montes 1103, Col. San Felipe, C.P. 31240
- ✉ colson@economia.gob.mx
- ☎ 614 459 0000 al 07
- ☎ Ext. 81401 y 81416
- ☎ (614) 459 0013

Subdelegación CIUDAD JUÁREZ

📖 Av de la Raza 4519, entre Av. Adolfo de la Huerta y Anastasio Bustamante, Fraccionamiento del Colegio, C.P. 32340

✉ mmessina@economia.gob.mx

☎ 656 616 7214

☎ 656 616 6752

☎ 656 616 7562

☎ 656 616 4036

☎ 656 611 2435

☎ Ext. 80501, 80516 y 80506

☎ (656) 616 7150

☎ Ext. 80520 y 80521

Durango

Delegación DURANGO

📖 Anillo Circunvalación 99, Edificio Plaza Guadiana, entre Av. Normal y Blvd. Armando del Castillo, C.P. 34070

✉ jemartinez@economia.gob.mx

☎ 618 128 0604

☎ 618 128 0617

☎ 618 128 0698

☎ 618 128 0623

☎ Ext. 81614 y 81605

☎ (618) 128 0620

Subdelegación GÓMEZ PALACIO

📖 Blvd. Ejército Mexicano Km. 2.5 (dentro expo-feria) C.P. 35050

✉ lhernan@economia.gob.mx

☎ 871 757 4150 al 54

☎ Ext. 81701 y 81702

☎ (871)

☎ 757 4149

Guanajuato

Delegación LEÓN

📖 Niza 215 esquina Malecón del Río, Col. Andrade, C.P. 37370

✉ jmmendoza@economia.gob.mx

☎ 477 713 5910

☎ 477 713 9343

☎ 477 713 0783

☎ 477 713 0785

☎ 477 713 9321

☎ Ext. 82301 y 82309

☎ (477) 713 9344

☎ Ext. 82315

Subdelegación CELAYA

📖 Prolongación Av. Hidalgo 1121, PB, Col. Las Fuentes, Gómez Palacio

✉ dhidalgo@economia.gob.mx

☎ 461 615 7822

☎ 461 615 3410

☎ 461 615 2685









☎ 461 615 3115

☎ Ext. 80801 y 80802









☎ (461) 615 2478

Guerrero

Delegación ACAPULCO











-  Av. Costera Miguel Alemán 707, 1er. piso, esq. Gonzalo de Sandoval, Edificio NAFIN, Fracc. Magallanes, C.P. 39670
-  blimon@economia.gob.mx
-  744 485 3832
-  744 485 6128
-  744 485 3152
-  744 485 2164
-  744 485 3779
-  Ext. 80101, 80102 y 80115

Subdelegación CHILPANCINGO

-  Eduardo Neri 7, Col. Cuauhtémoc Norte, C.P. 390030
-  vjhernandez@economia.gob.mx
-  747 472 7855
-  747 472 2231
-  747 472 6321
-  747 472 6269
-  Ext. 81502 y 81503
-  (747) 472 5497












Hidalgo

Delegación PACHUCA

-  Ignacio Allende 603, 2º y 3er. pisos, entre Matamoros y Orizaba, Col. Centro
-  jreterri@economia.gob.mx
-  771 715 2303
-  771 715 2281
-  771 715 5106
-  771 715 3848
-  771 715 2280
-  771 715 3939
-  Ext. 83301 y 83310
-  (771) 715 5010










Jalisco

Delegación GUADALAJARA







-  Av. 16 de Septiembre 564, Col. Centro
-  rfernandezs@economia.gob.mx
-  33 3613 0207
-  33 3613 4115
-  33 3613 5161
-  33 3613 8008
-  33 3613 5541
-  33 3613 5021
-  33 3613 5856
-  Ext. 81800 y81801
-  (33) 3613 5404

Estado de México

Delegación TOLUCA


-  Paseo Tollocan 504 pte, entre Paseo Colón y Jesús Carranza, Col. Universidad
-  acanul@economia.gob.mx
-  722 219 5580
-  722 219 5152
-  722 219 5660
-  722 217 4994
-  722 217 4807
-  Ext. 84701 y 84717
-  (722) 219 5701

Delegación METROPOLITANA

-  Av. Puente de Tecamachalco 6, Planta Baja, Col. Lomas de Tecamachalco, Secc. Fuentes, Naucalpan
-  cgjaramillo@economia.gob.mx
-  5729 9498
-  5729 9300
-  Ext. 41600
-  5540 2736

Michoacán

Delegación MORELIA

 Av. Camelinas 3311, Fraccionamiento Las Américas, C.P. 58270

 jnaranjo@economia.gob.mx

 443 323 3466

 443 323 3463

 443 323 3467

 443 315 6673


 443 315 6601

 Ext. 82901y 82914

 (443) 315 6832

Morelos


Delegación CUERNAVACA

 Mar de Cortes s/n, entre av. Plan de Ayala y Río Mayo, Col. Teopanzolco, C.P. 62350

 ajarillo@economia.gob.mx

 777 322 7605


 777 322 7486

 777 322 7606

 777 322 7607

 777 322 7608


 Ext. 81101 y 81102

 (777) 322 7487

 Ext. 81114

Nayarit

Delegación TEPIC

 Esteban Baca Calderón 11, pisos 1 y 2, Fraccionamiento Jardines de la Cruz, C.P. 63168

 pgomez@economia.gob.mx

 311 213 0799

 311 213 0986

 311 213 1078


 311 213 0663

 Ext. 84401 y 84411

 (311) 213 1050

Nuevo León

Delegación MONTERREY

 Av. Fundidora 501, Edificio CINTER-MEX planta baja, locales 87 y 88, entre Fundidora y Adolfo Prieto, Col. Obrera, C.P. 64010

 asalinas@economia.gob.mx

 81 8369 6480

 81 8369 6680

 81 8369 6481

 81 8369 6483

 81 8369 6484

 81 8369 6485


 81 8369 6519

 Ext. 82801 y 82802





 (81) 8369 6487

Oaxaca

Delegación OAXACA


 Privada de Laureles 1422, entre Amapolas y Jazmines, Col. Reforma, C.P. 68050

 jsalinas@economia.gob.mx / gregslp1@aim.com










 951 515 5002
 951 515 9669
 Ext. 83201 y 83215
 (951) 515 4833

Puebla

Delegación PUEBLA

 Privada 3 "A" sur 3710, Col. Gabriel Pastor, C.P. 72420

 mmantilla@economia.gob.mx







 222 240 4221
 222 237 9371
 222 237 9373
 222 237 9379
 222 240 3907
 222 240 4520
 222 237 9377
 Ext. 83601 y 83619
 (222) 237 9374

Querétaro

Delegación QUERÉTARO


 Wenceslao de la Barquera 13, entre Pasteur y Corregidora, Col. Villas del Sur, C.P. 76040

 mgarciaq@economia.gob.mx






 442 214 3656
 442 214 3868
 442 212 0399
 442 214 3643
 442 214 4666
 Ext. 83723

Quintana Roo

Delegación CHETUMAL

 Av. Heroes 21-"A", piso 2, Edif. Plaza Caracol, entre Lázaro Cárdenas y Chapultepec, C.P. 77000

 jjaranda@economia.gob.mx

 983 832 9180
 983 832 3056
 983 832 8204
 983 832 8226
 (983) 832 0729

Subdelegación CANCÚN

 Av. López Portillo 488, Supermanzana 61, Manzana-14, lote 34, C.P. 77500

 vsalgado@economia.gob.mx

 998 884 7367
 998 884 4462
 998 887 5499
 Ext. 80401 y 80405
 (998) 884 7307

San Luis Potosí

Delegación SAN LUIS POTOSÍ

📖 Av. Himno Nacional 670, pisos 3° y 4°,
Col. Las Águilas, C.P. 78268

✉ amadrigal@economia.gob.mx

☎ 444 811 7664

☎ 444 811 7665

☎ 444 811 3566

☎ 444 811 7977

☎ 444 811 7978

☎ (444) 811 4568

Sinaloa

Delegación CULIACÁN

📖 Ignacio Ramírez esq. Av. Nicolás Bravo
s/n, Col. Jorge Almada, C.P. 80200

✉ ccastillo@economia.gob.mx

☎ 667 713 9140

☎ 667 752 0900

☎ 667 713 9200

☎ 667 713 9316

☎ 667 713 9292

☎ 667 713 9180

☎ Ext. 81200 y 81201

☎ (667) 713 9377

Sonora

Delegación HERMOSILLO

📖 Periferico pte. 310-A, Edificio Ocotillo,
entre Av. Luis Donaldo Colosio y Blvd.
Hidalgo, Col. Las Quintas, C.P. 83240

✉ esalgado@economia.gob.mx

☎ 662 218 3176

☎ 662 260 5934

☎ 662 260 5935

☎ 662 260 5936

☎ 662 260 5937

☎ Ext. 81901

☎ 81913

☎ (662)

☎ 216 1990

Subdelegación CIUDAD OBREGÓN

📖 Miguel Alemán 139-A Norte, entre
Allende e Hidalgo, Col. Centro,
C.P. 85000

✉ jllopez@economia.gob.mx

☎ 644 414 4044

☎ 644 414 4881

☎ 644 413 0203

☎ Ext. 80601 y 80608

☎ (644) 414 4045

Subdelegación NOGALES

📖 Magdalena 12, entre Av. Tecnológico y
Av. Hermosillo, Col. Granja, C.P. 84065

✉ imartinez@economia.gob.mx

☎ 631 313 1455


☎ 631 313 1461

☎ 631 313 1458

☎ Ext.83001 y 83002

☎ (631) 313 1839

Subdelegación SAN LUIS RÍO COLORADO

 Calle Tercera Centro, entre Callejón Carranza y Av. Carranza, Col. Comercial, C.P. 83449

 mvmolina@economia.gob.mx

 653 534 0653


 653 534 0204

 Ext. 84101 y 84103

 (653) 534 5139

Tabasco

Delegación VILLAHERMOSA

 Av. Paseo Tabasco 1129, entre Av. Gregorio Mendez Magaña y Ruiz Cortines, Col. Rovirosa, C.P. 86050

 gtello@economia.gob.mx

 993 315 9077

 993 315 9078

 993 315 9080

 993 315 9081


 Ext. 85101 y 85104

 (993) 315 9079

 Ext. 85114

Tamaulipas

Delegación CIUDAD VICTORIA

 Blvd. Adolfo López Mateos 601, esq. Matías S. Canales, Col. Valle de Aguayo, C.P. 87020


 lgarciah@economia.gob.mx

 834 316 27 05

 834 316 94 05

 834 316 6733

 Ext. 80701 y 80709

 (834) 316 9261

Subdelegación MATAMOROS

 República de Cuba 1-B, entre Av. México y Acapulco, Fraccionamiento Río, C.P. 87360

 vmoreno@economia.gob.mx

 868 813 4122


 868 813 4968

 868 813 5259

 Ext. 82401 y 82406

 (868) 812 3191

Subdelegación NUEVO LAREDO

 Av. Reforma 3344, 1er. piso, esquina con Guanajuato, Col. Jardín, C.P. 88260

 eferrara@economia.gob.mx

 867 714 0196


 867 714 0303

 867 714 0304

 Ext. 83101 y 83105

 (867) 715 8611

Subdelegación REYNOSA

 Blvd. Morelos 990, piso 2, entre Tuxpan y Vallarta, Col. San Ricardo, C.P. 88690

 jenavarrete@economia.gob.mx

 899 926 4843

 899 926 4847

 899 926 4432

 899 926 1644

 899 926 4387

 Ext. 83801 y 83809

 (899) 926 3128

 Ext. 83812

Subdelegación TAMPICO

📖 Av. Hidalgo 5004 norte, piso 3, esq.
Río Sabinas, Col. Sierra Morena,
C.P. 89210

✉ mmgonzalez@economia.gob.mx

☎ 833 213 2221

☎ 833 217 0363

☎ 833 217 0990

☎ Ext. 84201 y 84206

☎ (833) 213 4377

Subdelegación COATZACOALCOS

📖 Ignacio Zaragoza 106, entre Colegio
Militar y Corregidora, Col. Centro,
C.P. 96400

✉ raguilar@economia.gob.mx

☎ 921 212 6400

☎ 921 212 0141

☎ 921 212 0028

☎ Ext. 80901 y 80902

☎ (921) 212 2359

Tlaxcala

Delegación TLAXCALA

📖 Porfirio Díaz 20 esquina Guerrero, Col.
Centro, C.P. 90000

✉ acortes@economia.gob.mx

☎ 246 462 1065

☎ 246 462 5690

☎ 246 462 5726

☎ 246 462 4964

☎ 246 462 5725

☎ Ext. 84601 y 84611

☎ (246) 462 6976

Subdelegación POZA RICA

📖 Nicaragua 304, Col. 27 de septiembre,
C.P. 93320

✉ pcasados@economia.gob.mx

☎ 782 822 1468

☎ 782 822 7123

☎ 782 822 7122

☎ 782 823 0343

☎ 782 824 2772

☎ Ext. 83501 y 83502

☎ (782) 822 3028

☎ Ext. 83510

Veracruz

Delegación JALAPA

📖 San Luis Potosí 11, Col. Belisario Do-
mínguez, C.P. 91079

✉ lluna@economia.gob.mx

☎ 228 817 2661

☎ 228 818 3396

☎ 228 817 8839

☎ 228 817 7442

☎ Ext. 82101 y 82105

☎ (228) 817 2030

Subdelegación VERACRUZ

📖 Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3495, 6° piso,
oficina 601 (Torre Financiera-Dentro Plaza
Las Américas) entre Paseo Las Américas
y Calzada de Urano, Col. Jardines de
Mocambo, Boca del Río, C.P. 94299

✉ dppalafox@economia.gob.mx

☎ (229) 922 0405

☎ (229) 923 3434

☎ (229) 923 3839


☎ (229) 923 4202

☎ Ext. 85001 y 85002

☎ (229) 922 3636

Yucatán

Delegación MÉRIDA

 Av. Pérez Ponce 114, por calle 21
y Av. Alemán, Col. Itzimna, C.P. 97100

 lachurra@economia.gob.mx

 999 938 0976

 999 938 0977

 999 938 0978

 999 938 0979


 999 938 0980

 Ext. 82501 y 82510

 (999) 926 4967


Zacatecas

Delegación ZACATECAS

 Arquitectos 103, entre blvd. López
Portillo y Av. México, Col. Dependencias
Federales, C.P. 98600, Guadalupe,
Zacatecas

 chernandeze@economia.gob.mx

 492 923 6800

 492 923 6801

 Ext. 85201 y 85216


 (492) 923 6950

Oficinas del Servicio Nacional de Empleo
por Entidad Federativa ►



Aguascalientes

Dirección General del Servicio Nacional de Empleo

 República Mexicana 305, 2° piso,
C.P. 20230, Valle Dorado,
Aguascalientes

 (449) 9719401 ext. 115 y 116

 seeags_director@stps.gob.mx

Baja California

Dirección del Servicio Nacional de Empleo

 Plaza Cholula 1095, Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, Baja California

 (686) 555 4990 y (686) 555 5718
ext. 5424

 seebc_direccion@stps.gob.mx

Baja California Sur

Dirección General del Trabajo y Previsión Social


 Allende 1486 entre Melitón Albañez
y Ensenada, Fracc. Perla, C.P. 23040,
La Paz, Baja California Sur

 (612) 122 9700 ext. 108

 seebcs@stps.gob.mx

Campeche

Dirección del Servicio Nacional de Empleo

 Calle 53 núm. 2, esquina calle 8,
Col. Centro, C.P. 24000, Campeche,
Campeche

 (981) 811 2035 ext. 102

 seecamp_director@stps.gob.mx

Coahuila

Dirección General del Instituto Estatal del Empleo


 Carlos Abedrop Dávila 2610 Centro
Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo,
Coahuila

 (844) 410 35 15 ext.122

 seecoah_director@stps.gob.mx

Colima

Dirección General de Desarrollo Social y Titular del Servicio Nacional de Empleo


 Av. Ejército Mexicano esquina
Tercer Anillo Periférico, Complejo
Administrativo del Gobierno del Estado,
Edificio B, 2° piso, Col. El diezmo, C.P.
28019, Colima, Colima


 (312) 316 20 00 ext. 2098

 seecol@col.gob.mx

Chiapas

Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo


 Boulevard Dr. Belisario Domínguez 95,
Plaza de las Instituciones 2° piso, Col.
Xamaipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas

 (961) 602 50 46

 seechis_director@stps.gob.mx

Chihuahua

Departamento del Servicio Nacional de Empleo




 Calle 45 y Dobleado 4510, Col. Popular,
C.P. 31350, Chihuahua, Chihuahua

 (614) 429 35 22 y (614) 180 08 80
ext. 24701

 rochoa@chihuahua.gob.mx




Distrito Federal

Dirección General de Empleo,
Capacitación y Fomento Cooperativo

-  Izazaga 89, 4° piso, Col. Centro,
C.P. 06090, México, D. F.
-  (55) 5709 7742 y (55) 5709 7594
-  sefdirectot@stps.gob.mx

Estado de México

Dirección General de la Previsión Social
y Titular de la Oficina del Servicio
Nacional de Empleo

-  Rafael M. Hidalgo 301, Col.
Cauhtémoc, piso 2, C.P. 51180,
Toluca, Estado de México
-  (722) 276 0900 ext. 4774
-  laraevangelina@yahoo.com




Durango

Dirección General del Servicio Nacional
de Empleo

-  Av. Lázaro Cárdenas 509 Sur,
C.P. 34000, Durango, Durango
-  (618) 810 2623
-  seedgo@stps.gob.mx




Guanajuato

Dirección General de Empleo

-  Calle Galarza 88, 1er. Piso, Zona
Centro, C.P. 36000, Guanajuato,
Guanajuato
-  (473) 732 5644
-  asainzl@guanajuato.gob.mx

Guerrero

Dirección General del Servicio Nacional
de Empleo

-  Calle Dr. Galo Soberón y Parra 1,
Col. Centro, C.P. 39000, Chilpancingo
de los Bravo, Guerrero
-  (747) 472 9035 ext. 12
-  seegro_director@stps.gob.mx




Hidalgo

Dirección de Capacitación y Empleo

-  Carr. México-Pachuca Km. 93.5,
Ex Centro Minero, Edificio Agricultura,
planta baja, Col. Venta Prieta,
C.P. 42080, Pachuca, Hidalgo
-  (771) 717 8123
-  seehgo_director@stps.gob.mx
-  seehgo@stps.gob.mx

Jalisco

Dirección General del Servicio Nacional
de Empleo

-  Paseo Degollado 54, Plaza Tapatía,
Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara,
Jalisco
-  (33) 3668 1681 ext. 31321
-  cjal_director@stps.gob.mx


Michoacán


Dirección del Empleo

-  Av. Lázaro Cárdenas 1754, 3er. piso,
Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán
-  (443) 113 4500 ext. 10327
-  seemich_director@stps.gob.mx
-  seemich@stps.gob.mx

Morelos

Dirección General del Servicio Nacional de Empleo


 Dr. Gustavo Gómez Azcarate S/N,
esquina Av. Domingo Diez, Col. Lomas
de la Selva, C.P. 62270, Cuernavaca,
Morelos

 (777) 311 0701, (777) 311 1273,
(777) 317 9860 y (777) 102 0442
y (777) 817 400 al 405

 seemor_director@stps.gob.mx
 seemor_planeacion@stps.gob.mx
 seemor_financiera1@stps.gob.mx

Nuevo León

Dirección del Servicio Estatal de Empleo


 Av. Pino Suárez 507 Nte., Col. Centro
de Monterrey, C.P. 64000, Monterrey,
Nuevo León

 (81) 2020 2322

 ernesto.banda@nuevoleon.gob.mx

Nayarit

Dirección del Servicio Nacional de Empleo


 Av. Insurgentes 854 Pte., Col. El Rodeo,
C.P. 63060, Tepic, Nayarit

 (311) 258 0962 ext.122

 seenay_director@stps.gob.mx

Oaxaca

Dirección General del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET)

 Gardenias 713, Col. Reforma,
C.P. 68050, Oaxaca, Oaxaca


 (951) 513 9289 y (951) 513 3692


 seeoax@stps.gob.mx

 seeoax_director@stps.gob.mx

Puebla

Dirección de Empleo


 Av. Reforma 710, Col. Centro,
C.P. 72000, Puebla, Puebla

 (222) 242 0086 ext. 108

 ssepue_director@stps.gob.mx

Querétaro

Dirección del Servicio Nacional de Empleo


 Ezequiel Montes 23, 1er piso,
Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro,
Querétaro


 (442) 224 1084, (442) 224 1020
y (442) 214 4568 ext. 12

 seeqro_director@stps.gob.mx

Quintana Roo

Coordinación General del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo


 Av. Carmen Ochoa de Merino 173
entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre,
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal,
Quintana Roo

 (983) 832 4567, (983) 832 8796 y
(983) 833 0662 ext. 101 a 106, 110
y 127

 seeqroo_director@stps.gob.mx

San Luis Potosí

Director del Servicio Nacional de Empleo

 Av. Manuel J. Clouthier 263-A, Local
Z05, Plaza Tangamanga, C.P. 78290,
San Luis Potosí, San Luis Potosí

 (444) 826 4600




 seeslp_director@stps.gob.mx

 seeslp_subadva@stps.gob.mx

 seeslp_suboperativa@stps.gob.mx





Sinaloa

Dirección del Servicio Estatal de Empleo y Productividad

-  Av. Insurgentes s/n, Sótano del Palacio de Gobierno, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa
-  (667) 758 7193 y (667) 714 4186 ext. 3651 y 3652
-  seesin_director@stps.gob.mx




Sonora

Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

-  Centro de Gobierno, Edificio Sonora Sur, 3er piso, Comonfort y Blvd. Paseo del Canal, Vado del Río, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora
-  (662) 212 0010 y (662) 212 0008
-  seeson_director@stps.gob.mx
-  seesonora@prodigy.net.mx




Tabasco

Dirección General del Servicio Estatal de Empleo

-  Av. Gregorio Méndez Magaña 720, planta alta, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco
-  (993) 312 6395
-  seetab@tabasco.gob.mx




Tamaulipas

Dirección General de Empleo y Productividad

-  Torre Gubernamental J.L.P., piso 12 Boulevard Praxedis Balboa, C.P. 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas
-  (834) 318 9697 y (834) 318 9613
-  francisco.hernandez@tamaulipas.gob.mx

Tlaxcala

Dirección del Servicio Nacional de Empleo

-  Exrancho la Aguanaja s/n, Col. Centro, C.P. 90600, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala
-  (246) 464 5296
-  blopez@sepuede.gob.mx




Veracruz

Dirección del Servicio Nacional de Empleo Av. Manuel Ávila Camacho 195, Col. Ferrer Guardia, C.P. 91050, Jalapa, Veracruz

-  (228) 842 1900
-  snever@stps.gob.mx




Yucatán

Dirección del Servicio Nacional de Empleo

-  Calle 66 núm. 440 por 47ª y 53, Centro, C.P. 970000, Mérida, Yucatán
-  (999) 923 9495 ext. 101
-  miguel.rubio@yucatan.gob.mx

Zacatecas

Dirección del Servicio Nacional de Empleo

-  Av. Universidad 226, Fracc. La Loma, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas
-  (492) 924 2915, (492) 924 3540, (492) 924 2019, (492) 924 2284 y (492) 922 7166
-  seezac@stps.gob.mx

Directorio de Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Oficina Regional para México,
Centroamérica, Cuba y República
Dominicana

- 🌐 www.unifem.org.mx
- 📍 Av. Masaryk 29, piso 7, Col. Polanco, C.P. 11570, México, D.F.
- 📞 (55) 5263 9808
- 📞 Fax (55) 5203 1894
- ✉ unifem@unifem.org.mx

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

- 🌐 www.fao.org.mx
- 📖 Farallón 130, Jardines del Pedregal, C.P. 01900, México, D.F.
- 📞 (55) 2457 9970
- 📞 Fax (55) 5568 4595
- ✉ FAO-MX@fao.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- 🌐 www.undp.org.mx
- 📍 Presidente Masaryk 29, piso 8, Col. Polanco, C.P. 11570, México, D.F.
- 📞 (55) 5263 9600
- ✉ registro.mx@undp.org.mx

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT)

- 📍 Reforma 333, Piso 6, C.P. 06500, México, D.F.
- 📞 (55) 5080 0940 ext. 57051
- ✉ manrique@habitat-lac.org

Rostros y Voces FDS, AC

Miembro de OXFAM internacional

- 🌐 www.rostrosyvoces.org.mx
- 📖 Alabama 105, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.
- 📞 (55) 5687 3002

Semillas Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, AC

- 🌐 www.semillas.org.mx
- 📖 Tamaulipas 66, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.
- 📞 (55) 5553 2900
- 📞 (55) 5553 0109

El **Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres 2009** se terminó de imprimir en el mes de junio de 2009, en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, México, D.F.

Tels. 5704 7400, 5789 9011 y 5789 9110
ventas@tgm.com.mx

El tiraje consta de 10 mil ejemplares